

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1714

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 25 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de octubre de 2022.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara. ....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara. ....	5
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca. ....	9
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....	9
Quórum deliberatorio. ....	9
Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. ....	9
Intervención del Representante a la Cámara Luis David Suárez Chadid. ....	10
Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. ....	10
Intervención de la Presidenta del Encuentro Nacional del Porro en Sincelejo, Mónica Jiménez Serpa. ....	10
Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. ....	10
Acto formal y protocolario, condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al señor Antonio Cervantes Reyes, Kid Pambelé. ....	10
Himno nacional de la República de Colombia.....	11
Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. ....	11
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.....	11
Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. ....	12
Reproducción de video. ....	12
Intervención Ministra del Deporte, María Isabel Urrutia Ocoró. ....	13
Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. ....	13
Intervención del señor Antonio Cervantes, Kid Pambelé.....	14
Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. ....	14
Quórum decisorio. ....	14
Lectura orden del día. ....	15
Aprobación orden del día. ....	15
Himno nacional de la República de Colombia.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	17
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	18
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. ....	19

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	20
Resultado registro de votaciones. Nota aclaratoria.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	27
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.....	29
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.....	29
Intervención de Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	30
Intervención del Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero. ....	32
Intervención Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	33
Resultado registro de votaciones. ....	34
Nota aclaratoria. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	36
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	37
Resultado registro de votaciones. ....	38
Nota aclaratoria. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	42
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....	42
Resultado registro de votaciones. ....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	45
Intervención Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	47
Resultado registro de votaciones. Nota aclaratoria. ....	48
Resultado registro de votaciones. ....	50
Nota aclaratoria.....	51

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	Págs. 51
Resultado registro de votaciones.....	52
Nota aclaratoria.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	54
Intervención del Ministro del Interior, Alfonso Prada Gil.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	54
Constancias.....	55

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023

## Acta de Plenaria número 25 de la sesión ordinaria del día miércoles 26 de octubre de 2022.

Presidencia de los honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día miércoles 26 de octubre de 2022, abriendo el registro a las 1:23 p. m., dando inicio a las 2:44 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria presencial se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0504-22  
Bogotá, D.C., noviembre 11 de 2022

Doctor  
**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 26 DE OCTUBRE DE 2022.**

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2022**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL**

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
2. CASTILLO TORRES MARELEN
3. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
4. GIRALDO BOTERO CAROLINA
5. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
6. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
7. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
8. MIRANDA PEÑA LUJI KATHERINE
9. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
10. OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
11. OSORIO MARIN SANTIAGO
12. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
13. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
14. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
15. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
16. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISEIS (16)**



Comunicación Oficio 35302.2.1-0504-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria octubre 26 de 2022.....

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**  
**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General

1. Registro Electrónico
2. Archivo
3. PL 100-2022-Política de Plan de Estado: Prop. constitución artículo 2
4. PL 100-2022-Política de Plan de Estado: Proposición de ley 1 PL II. Tronco
5. PL 100-2022-Política de Plan de Estado: Proposición de ley 5
6. PL 100-2022-Política de Plan de Estado: Artículo 5 con prop. Anexada
7. PL 100-2022-Política de Plan de Estado: Proposición de modificación enmienda no enmendada
8. PL 100-2022-Política de Plan de Estado: Proposición de modificación enmienda no enmendada
9. PL 100-2022-Política de Plan de Estado: Proyecto y Propuesta

CC: "Comisión de Seguimiento y Control"  
Asamblea Andino

Agenda

**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de octubre de 2022  
Fecha de la sesión: 2022-10-26 13:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2022-10-26 13:22:53  
Hora de finalización de sesión: 2022-10-26 19:00:43  
Hora de Inicio de sesión: 2022-10-26 14:51:15  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2022-10-26).pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2022-10-26 13:22:53  
Total congresistas: 187

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-10-26 15:47:41
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-10-26 14:52:57
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-10-26 14:17:27
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-10-26 14:11:23
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-10-26 13:34:44
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-10-26 14:43:18
7.	ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	2022-10-26 13:28:31
8.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-10-26 13:25:28
9.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-10-26 13:57:15
10.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-10-26 13:26:22
11.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-10-26 13:48:59
12.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-10-26 13:51:02
13.	ARISTAZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-10-26 15:14:18
14.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-10-26 13:41:54
15.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-10-26 14:13:19
16.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-10-26 13:41:02
17.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-10-26 13:50:08
18.	BARRIGA CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-10-26 14:06:12
19.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-10-26 15:31:41
20.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-10-26 17:13:01
21.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2022-10-26 15:47:34
22.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-10-26 13:23:01
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-10-26 14:06:38
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-10-26 13:38:14
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-10-26 14:30:52
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-10-26 15:47:12
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-10-26 15:01:54
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-10-26 14:33:59
29.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-10-26 14:14:20
30.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-10-26 14:03:59

31.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-10-26 13:40:55	88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-10-26 13:22:53
32.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-10-26 13:23:35	89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-10-26 14:00:24
33.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-10-26 16:36:55	90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-10-26 13:52:53
34.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-10-26 15:25:44	91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-10-26 17:04:57
35.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-10-26 15:13:36	92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-10-26 13:29:30
36.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-10-26 13:58:57	93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-10-26 14:33:53
37.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-10-26 13:42:45	94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-10-26 15:03:28
38.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-10-26 14:17:49	95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-10-26 13:22:53
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-10-26 14:53:07	96.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-10-26 14:14:27
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-10-26 15:57:43	97.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-10-26 15:47:02
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-10-26 13:28:24	98.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-10-26 13:28:28
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-10-26 13:40:11	99.	MOSQUERA TORRES JAMES	2022-10-26 13:29:35
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-10-26 14:50:47		HERMENEGILDO	
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-10-26 14:03:54	100.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-10-26 16:21:14
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-10-26 14:33:15	101.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-10-26 17:40:02
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-10-26 13:54:18	102.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-10-26 17:16:21
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-10-26 13:45:16	103.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-10-26 13:54:31
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-10-26 13:53:35	104.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-10-26 13:30:46
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-10-26 13:24:32	105.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-10-26 13:22:53
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-10-26 13:57:36	106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-10-26 13:49:55
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-10-26 15:05:05	107.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-10-26 15:47:09
52.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-10-26 14:39:32	108.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS	2022-10-26 14:49:20
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-10-26 13:33:48		ALBERTO	
54.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2022-10-26 13:32:01	109.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-10-26 13:55:25
55.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-10-26 13:43:42	110.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-10-26 16:42:24
56.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-10-26 14:22:44	111.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-10-26 14:51:26
57.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-10-26 13:22:53	112.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2022-10-26 14:00:25
58.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-10-26 14:55:56	113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-10-26 13:36:22
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-10-26 15:47:24	114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-10-26 13:22:53
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-10-26 14:48:45	115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-10-26 14:51:07
61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-10-26 13:52:31	116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-10-26 14:06:20
62.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-10-26 14:37:32	117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2022-10-26 15:00:52
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-10-26 14:22:02		ANDREA	
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-10-26 14:35:24	118.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-10-26 14:19:25
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-10-26 14:08:35	119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-10-26 14:01:00
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-10-26 14:57:59	120.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-10-26 14:10:10
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-10-26 13:30:11	121.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-10-26 14:01:04
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-10-26 15:07:08	122.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-10-26 14:21:03
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-10-26 14:56:56	123.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-10-26 14:11:17
70.	GONZALEZ HERNANDO	2022-10-26 18:02:14	124.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-10-26 14:04:54
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-10-26 14:13:27	125.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-10-26 13:49:11
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-10-26 13:47:39	126.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-10-26 13:37:01
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-10-26 15:16:32	127.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-10-26 18:02:27
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-10-26 17:15:22	128.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-10-26 14:35:20
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-10-26 13:37:39	129.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-10-26 15:26:09
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-10-26 13:22:53	130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-10-26 14:47:11
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-10-26 14:48:32	131.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-10-26 14:56:11
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-10-26 13:54:31	132.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-10-26 14:31:48
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-10-26 15:39:41	133.	RINCON GUTIERREZ HAVER	2022-10-26 13:22:53
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-10-26 14:28:32	134.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-10-26 14:03:38
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-10-26 13:48:32	135.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-10-26 14:06:34
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-10-26 13:22:53	136.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-10-26 15:46:54
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-10-26 15:47:36	137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-10-26 14:43:23
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-10-26 18:31:24	138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-10-26 15:04:18
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-10-26 13:49:36	139.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-10-26 16:21:42
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-10-26 15:02:57	140.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-10-26 15:46:41
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-10-26 14:05:23	141.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-10-26 14:33:00

142	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-10-26 14:06:17
143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-10-26 13:22:53
144	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-10-26 14:42:39
145.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-10-26 14:02:23
146	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-10-26 13:57:13
147.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-10-26 14:23:00
148	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-10-26 15:46:48
149.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-10-26 14:34:47
150	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2022-10-26 15:44:35
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-10-26 15:47:03
152	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-10-26 13:53:50
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-10-26 13:29:36
154	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-10-26 13:22:53
155.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-10-26 15:01:15
156	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-10-26 14:01:26
157.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-10-26 15:48:48
158	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-10-26 13:48:03
159.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-10-26 13:38:55
160	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-10-26 13:44:06
161.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-10-26 15:46:48
162	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-10-26 13:55:10
163.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-10-26 14:57:06
164	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-10-26 13:44:24
165.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-10-26 13:59:53
166	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-10-26 16:03:44
167.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-10-26 15:16:52
168	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-10-26 14:04:57
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-10-26 15:47:16
170	YEPES CARO GERARDO	2022-10-26 14:15:45

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO
2.	CASTILLO TORRES MARELEN
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
5.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
6.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
7.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
8.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
9.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
10.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
11.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
12.	OSORIO MARIN SANTIAGO
13.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
14.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
15.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
16.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
17.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO

INCAPACIDAD DE LOS REPRESENTANTES

Orlando Castillo Advíncula

Santiago Osorio Marín

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 10 25  
 1er. APELLIDO: Castillo Advincula 2do. APELLIDO: Ochoa NOMBRES: Leider Alexandra Vásquez Ochoa  
 IDENTIFICACIÓN: 94441207

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 10 Día 25 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: T. Vasquez Ochoa

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 10 26  
 1er. APELLIDO: Ochoa 2do. APELLIDO: Vasquez NOMBRES: Pedro José Ochoa  
 IDENTIFICACIÓN: 1053.833.823

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 10 Día 26 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: [Firma]

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 10 26  
 1er. APELLIDO: Vasquez 2do. APELLIDO: Ochoa NOMBRES: Germán José Gómez López  
 IDENTIFICACIÓN: 39673.264

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 10 Día 26 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: [Firma]

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Marelen Castillo Torres
- Jorge Hernán Bastidas Rosero
- Álvaro Henry Monedero Rivera
- Luvi Katherine Miranda Peña
- Carlos Alberto Carreño Marín
- Carlos Alberto Cuenca Chau
- Karen Astrid Manrique Olarte
- Óscar Darío Pérez Pineda
- Saray Elena Robayo Bechara
- Wadith Alberto Manzur Imbett
- Leonardo de Jesús Gallego Arroyave
- Armando Zabaraín D'Arce
- Juan Diego Muñoz Cabrera
- Carolina Giraldo Cabrera
- Germán José Gómez López
- Elizabeth Jay-Pang Díaz
- Jorge Alejandro Ocampo Giraldo
- Gersel Luis Pérez Altamiranda
- Astrid Sánchez Montes de Occa.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 2 8 3 7 DE 2022 ( 19 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 19 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada por parte del Instituto Republicano Internacional para participar en el intercambio regional para parlamentarios, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia (WMD) a realizarse en Buenos Aires - Argentina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKATATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 2 7 9 8 DE 2022 ( 18 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 18 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y sábado veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada por parte del Instituto Republicano Internacional para participar en el intercambio regional para parlamentarios, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia (WMD) a realizarse en Buenos Aires - Argentina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y sábado veintinueve (29) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y sábado veintinueve (29) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKATATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 2 9 0 6 DE 2022 ( 26 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional, envía como electrónico de fecha 26 de octubre de 2022, en la que solicita se autorice la inasistencia a la Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles 26 de octubre del presente año, toda vez que los Representantes relacionados se encuentran en reunión de Coordinadores y Reuniones de Proyecto de ley No. 110 de 2022 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICEN OTRAS DISPOSICIONES" (Reforma Tributaria), los Representantes son: JORGE HERNÁN BASTIDAS ROBERO, ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, CARLOS ALBERTO CARRERO MARDI, CARLOS ALBERTO CUENCA CHALU, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, LEONARDO DE JESUS GALLEGO ARROYAVE, ARMANDO ZABARAÍN DARCE Y JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA.

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Tercera Constitucional en calidad de Coordinadores y Reuniones de la Reforma Tributaria relacionados en el considerando anterior, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles 26 de octubre de octubre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, tramita y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorable Representantes a la Cámara, doctores JORGE HERNÁN BASTIDAS ROBERO, ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, CARLOS ALBERTO CARRERO MARDI, CARLOS ALBERTO CUENCA CHALU, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, LEONARDO DE JESUS GALLEGO ARROYAVE, ARMANDO ZABARAÍN DARCE Y JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles 26 de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKATATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 2 7 5 4 DE 2022 ( 11 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha octubre 11 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) al jueves veintiséis (27) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar del Encuentro de Trabajo del Plan de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, se realizará con participación de los antiguos FARC-EP del Bloque Oriental y será coordinado entre la Corporación Humanitaria de Reencuentros y la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas - UBPD.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) al jueves veintiséis (27) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) al jueves veintiséis (27) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKATATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 2835 DE 2022 (19 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 19 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y sábado veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada por parte del Instituto Republicano Internacional para participar en el intercambio regional para parlamentarias, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia (WMD) a realizarse en Buenos Aires - Argentina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y sábado veintinueve (29) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y sábado veintinueve (29) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 OCT 2022

DAVID RICARDO RUCERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº MD- 2904 DE 2022 (26 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha octubre 26 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintiséis (26) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (fallecimiento de un familiar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiré a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1003/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la función, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente de la sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintiséis (26) de octubre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente de la sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintiséis (26) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 OCT 2022

DAVID RICARDO RUCERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº 2858 DE 2022 (21 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 21 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y domingo treinta (30) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada por parte del Instituto Republicano Internacional para participar en el intercambio regional para parlamentarias, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y la Red de Mujeres por la Democracia (WMD) a realizarse en Buenos Aires - Argentina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y domingo treinta (30) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y domingo treinta (30) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 OCT 2022

DAVID RICARDO RUCERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº 2860 DE 2022 (21 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 21 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de octubre del presente año, en razón a que por ser impulsor de la regulación del Cannabis en Colombia fue invitado a participar en la primera licitación de nivel Federal ante la DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION DEA evento que se llevará a cabo en las ciudades de Reno Nevada y en San Francisco California - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 OCT 2022

DAVID RICARDO RUCERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General

dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

## ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
Ley 5ª de 1992

## SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de octubre de 2022

Hora: 01:00 p. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

#### II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

#### III

### Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 160 de 2022 Cámara, 181 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la Política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones – Mensaje de Urgencia.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*; el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*; los Senadores *Iván Cepeda Castro*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Paulino Riascos Riascos*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Gustavo Bolívar Moreno*; y los Representantes *David Ricardo Racero Mayorca*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Andrés David Calle Aguas*, *Gabriel Becerra*

Ponentes: Representantes: *Alirio Uribe Muñoz*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Juan Manuel Cortés Dueñas*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1192 de 2022 y 1207 de 2022 carta de adhesión honorable Representante *Luis Albán*.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1264 de 2022 y 1281 de 2022 negativa.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: octubre 5 y 10 de 2022.

Anuncio: octubre 25 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 007 de 2022 Cámara, por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Julián Peinado Ramírez*, *María del Mar Pizarro García*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Carolina Giraldo Botero*, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Susana Gómez Castaño*, *Diógenes Quintero*

*Amaya, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade; y los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Omar de Jesús Restrepo Correa, Alejandro Alberto Vega Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Alexander López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Andrés Luna Sánchez, Iván Cepeda Castro, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2022 y 1259 de 2022. Informe subcomisión *Juan Carlos Lozada* y otras firmas, 1318 de 2022 Informe subcomisión *Christian Garcés* y otras firmas.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y 31 de 2022.

Anuncio: octubre 25 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Gabriel Santos García*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Catalina Ortiz Lalinde*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *John Jairo Hoyos García*.

Ponentes: Representantes *Susana Gómez Castaño*, *Alejandro García Ríos*, *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1750 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2022 y 1117 de 2022 (reassignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022.

Anuncio: octubre 25 de 2022.

#### IV

### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

#### V

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

#### VI

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

*David Ricardo Racero Mayorca.*



La Primera Vicepresidenta,

*Olga Lucía Velásquez Nieto.*

La Segunda Vicepresidenta,

*Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

El Secretario General,

*Jaime Luis Lacouture Peñaloza*

El Subsecretario General,

*Raúl Enrique Ávila Hernández*

*(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Muy buenas tardes Congressistas, Representantes, asesores, muy buenas tardes Kid Pambelé, bienvenido Antonio Cervantes, si quiere hágase acá arriba con nuestra querida Representante Dorina.

Señor Secretario, abra registro por favor dándole la bienvenida a los Representantes que ya se encuentran acá presentes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan en este momento en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para nuestro campeón Antonio Cervantes, Kid Pambelé, bienvenido a las instalaciones del Congreso de la República de la Cámara de Representantes, a la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes redes sociales del Canal Congreso, del Canal institucional, del canal YouTube, una feliz tarde para todos.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de octubre de 2022, siendo la 1:23 p. m., pueden registrarse señores Representantes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, hoy cambiamos la metodología, porque tenemos dos solicitudes de dos colegas, de Dorina para la condecoración.

¡Ah, Okey! Pero no, ya está en trámite, aquí vamos a hacerlo en la Cámara, solo vamos a esperar a queden campeonas, ya son campeones, pero ya el sábado ya lo tenemos solo el equipo.

Recuerden Representantes, que ya está abierto registro, por favor para que vayan ingresando al sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya está abierto el registro, honorables Representantes pueden ustedes registrarse.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sistemas acá para el Representante Carlos Ardila por favor para el registro, ¿quién más falta? ¿Cómo?

Bueno, ¿qué quórum tenemos señor Secretario? Lo veo muy contento ahí Raúl, ¿qué quórum tenemos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que en este momento existe quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Con quórum deliberatorio, señor Secretario, invitando a los Congressistas presentes que continúen con su registro.

Vamos a empezar la sesión de hoy antes de tener deliberatorio, perdón, decisorio, y aprobar orden del día

con dos iniciativas presentadas por dos colegas nuestros ya hace varias semanas, pero por agenda, hoy logramos concertar para tener dos invitados muy especiales en el día de hoy.

En primer lugar, tenemos una invitación para la Plenaria que nos hace nuestro apreciado colega del departamento de Sucre, Representante Luis David Suárez, a propósito del 37 Encuentro Nacional de Bandas, su iniciativa para presentarle a la Plenaria y al país, es justamente desde este escenario hacer una presentación de lo que se vive en la tierra linda de Sucre, cuna de las bandas, cuna del porro, cuna del amor y del Caribe, y vamos a tener una presentación artística y por supuesto, la invitación para el país y para los presentes a ese trigésimo séptimo 37 encuentro.

En un segundo momento, tendremos el honor como Cámara de Representantes de realizar una condecoración promovida por iniciativa de la Representante Dorina Hernández, a uno de nuestros máximos exponentes a nivel internacional en el deporte que ha dejado bien en alto a nuestro país, a nuestra patria, lo tengo aquí al lado, lo ven ahí en televisión: Antonio Cervantes mejor conocido como Kid Pambelé.

Por eso hoy no vamos a dejar espacio para constancias, una programación que, por supuesto ya teníamos de tiempo atrás para que, desde sus hogares, desde Sucre y desde Bolívar nos pudieran acompañar. Así que hoy sin pretenderlo Representante Suárez, Representante Dorina también estamos haciendo un homenaje y un culto al Caribe colombiano, a la tierra hermosa del Caribe, de la costa Caribe colombiana.

Así que, doctor Plinio, sírvase usted como maestro de protocolo de la Cámara de Representantes, empezar con el primero de los dos espacios programados, antes de iniciar la discusión de proyectos, dándole la invitación al Representante Luis David Suárez que, por supuesto, nos dé la invitación, el contexto y que tenga por supuesto las primeras palabras para presentar la invitación al Trigésimo Séptimo Nacional Bandas, adelante doctor Plinio.

**Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Señor Presidente, con las buenas tardes para todos ustedes honorables Representantes, invitados especiales y quienes nos acompañan a través de la virtualidad y del Canal del Congreso de República de Colombia.

Señoras y señores damos inicio a este proceso cultural alrededor de la música, del viento tradicional, en el marco del Trigésimo Séptimo Encuentro Nacional de Bandas que tiene como sede la ciudad de Sincelejo, evento que fue elevado a patrimonio cultural e inmaterial de la nación mediante la Ley 1866 del 2017.

Quiero invitar en este momento, para que se dirija a ustedes con estas palabras de preámbulo, de lanzamiento desde el Congreso de la República al honorable Representante doctor Luis David Suárez Chadid.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis David Suárez Chadid:**

Muy buenas a los presentes, señor Presidente muchas gracias a usted por esta oportunidad tan grande de traer aquí al recinto de la Cámara de Representantes, el lanzamiento del Festival del Encuentro Nacional de Bandas número 37 que se realizará en la ciudad de Sincelejo.

Darle las gracias a todos los Congressistas, que nos acompañan el día de hoy e invitarlos a este gran evento que se realizará del 2 al 6 de noviembre; donde se encontrarán las mejores bandas no solamente de toda la Costa señor Presidente, sino del país en este encuentro

nacional que año tras año ha cogido mucha fuerza y reiterarle el agradecimiento. Pues a todas las personas que son patrocinadoras, al alcalde la ciudad, a todas las personas que han hecho parte de este equipo y que han promocionado este gran festival, que engalana no solamente a los Sincelejanos, sino a los Sucreños y toda la costa norte colombiana.

Reiterarles, el agradecimiento por el espacio, hoy nos acompaña la doctora Mónica que es Presidenta del Encuentro Nacional de Bandas que hoy es Ley de la República, la Ley 1866 del año 2017 donde se declara patrimonio cultural e inmaterial de nuestra comunidad y nos acompaña nuestra bella reina de este encuentro nacional de bandas, Karina Guerrero Cabrera que nos acompaña y nos va a deleitar con un baile típico de allá de nuestra región.

Muchas gracias honorables Representantes y agradecido enormemente con la Mesa Directiva por abrirnos este espacio y darnos esta oportunidad, muy contento y agradecido el nombre de todos los sucreños por este espacio. Muchas gracias.

**Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias honorables Representantes y quiero ofrecerle la palabra, señoras y señores, a la doctora Mónica Jiménez, Presidente del Encuentro Nacional del Porro en la ciudad de Sincelejo.

**Intervención de la Presidenta del Encuentro Nacional del Porro en Sincelejo, Mónica Jiménez Serpa:**

Buenas tardes, es un placer para el Encuentro Nacional de Bandas, especialmente para esta trigésima séptima versión, estar aquí en este recinto. Por lo que queremos agradecer y extender un saludo a su honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca, como Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Igualmente, queremos extenderle a nombre de nuestra organización de los músicos de Colombia, de los músicos de banda, de los artistas, de sus bailadoras y de todos los seguidores de este género musical que hoy nos internacionaliza, queremos invitarlos para que del 2 al 6 tengan como sendero turístico la ciudad de Sincelejo.

La ciudad de Sincelejo, es la sede del Encuentro Nacional de Bandas, donde nosotros hacemos toda la promulgación del porro palitiao, del porro tapao, del fandango y de todos los ritmos que derivan de la música de viento tradicional.

Queremos igualmente, manifestarle que este evento se engalana no solamente con las bandas propias de la región Caribe, sino que tenemos la oportunidad también de tener bandas de todo el país, bandas Antioquia, de Cundinamarca y de todo el territorio nacional de Colombia que tendrá como destino turístico la bella ciudad de Sincelejo.

Queremos manifestarles igualmente, que nuestro evento tiene un proceso de formación de escuela de banda, las cuales son el semillero para salvaguardar todo lo que tiene que ver con nuestras tradiciones, todo lo que tiene ver con lo hermoso del patrimonio de música de viento tradicional.

Quiero igualmente, no irme de este escenario, manifestándoles la importancia que ustedes tienen como legisladores de Colombia, del país para que también con fuerza, con mucho ahínco se puede involucrar a los músicos de viento tradicional no solamente como lo mostramos nosotros en el encuentro nacional; sino que también podamos reivindicar sus derechos, sus derechos a una vivienda digna, a ser mejores músicos, a tener la

profesionalización como arte innato de ellos a nivel de Colombia.

Quiero terminar, diciéndoles que el Encuentro Nacional de Bandas es un encuentro inclusivo, es un encuentro social y es un encuentro de todos.

¡Viva el encuentro Nacional de Bandas!, y los invitamos a Sincelejo, los esperamos en la sede oficial, enamórense de Sincelejo, está a 45 minutos de las playas del Golfo de Morrosquillo, tendremos cabalgata nacional, tendremos desfile tradicional de fandango, aquí les vamos a hacer una muestra de lo que es el fandango y de lo que son nuestras bandas.

Muchas gracias por el espacio y muchas gracias también a ustedes como Representantes a la Cámara, y como aliados estratégicos del cambio.

**Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Vamos a recibir a la Banda Cáceres Papayeras por este fandango viejo, en homenaje al Encuentro Nacional de Bandas en la ciudad de Sincelejo.

Acompaña a la banda, la Reina del Encuentro Nacional de bandas, María Karina Guerrero Cabrera.

Muchas gracias a la Banda Cáceres Papayera, a la reina del Encuentro Nacional de Bandas número 37, María Karina Guerrero Cabrera, a ella muchas gracias, a todos ustedes la delegación de Sucre muchas gracias, al honorable Representante Luis David Suárez Chadid por esta iniciativa tan importante para Colombia y su región.

Los invito, por favor, vamos a tomar asiento, vamos a iniciar el acto formal y protocolario de la Orden de la Democracia Simón Bolívar en condecoración que hoy ofrece la corporación.

Por favor, quienes se encuentran acá frente a la tarima principal, a la Mesa Directiva, los invito a tomar asiento, para despejar el espacio y abrir este segmento tan importante al inicio de esta Plenaria, señor Presidente con su venia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Deme un segundo Plinio, la importancia de esta condecoración amerita, apreciados colegas, que nos dispongamos para con lo que diría yo, con una sublime disposición de seguir el proceso de la condecoración, por respeto a nuestro apreciado ícono, Kid Pambelé.

Así que, a los colegas que están en la parte del frente, los invito a tomar asiento.

Les recuerdo respetuosamente, si tienen algún asunto seguramente muy importante que abordar, lo pueden hacer en la parte de atrás, ya pasó el momento de la papayera de la cual le agradecemos profundamente y del baile; y ahora nos disponemos a hacer el acto protocolario de condecoración y por eso la mejor disposición de los Representantes para con su debida atención homenajear a uno en nuestros máximos exponentes en el deporte en Colombia.

Así que, de nuevo les agradezco a los asesores, asesoras, a todo el equipo por supuesto, pueden hacer presencia en este momento más que invitados e invitadas, pero con el debido orden y respeto porque así lo amerita el momento, adelante doctor Plinio.

**Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Gracias señor Presidente, tal como usted lo ha informado, damos inicio honorables Representantes en esta Plenaria del Congreso de la Cámara de Representantes al acto formal y protocolario establecido por la Cámara

para la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que, en la tarde de hoy gracias a la proposición que elevara ante el Consejo de la Orden la otorga en la tarde de hoy la máxima condecoración de la Cámara, la orden la Democracia Simón Bolívar a Antonio Cervantes Reyes, Kid Pambelé.

Con un saludo muy especial, para el señor Presidente de la Cámara, doctor David Ricardo Racero Mayorca, a las honorables Vicepresidentas de la Cámara de Representantes e igualmente a ustedes honorables Representantes a quienes nos acompañan ya en este Salón Elíptico, al doctor Fabio Alzate, Secretario General del Ministerio del Deporte, al doctor Balmes Padilla, Tesorero General del Ministerio y esperando ya la presencia de la señora Ministra que nos informan está arrimando también al Capitolio, la doctora María Isabel Urrutia Acóro, a quien le agradecemos también su voluntad de acompañar este acto de la Cámara en nombre del Gobierno nacional.

Damos inicio señoras y señores a este formal acto, aprovechando la presencia de esta magnífica banda que nos ofrece con todo el cariño, la banda que hoy les entregará a todos los colombianos desde el Salón Elíptico y con el debido respeto desde Cáceres Papayera, el Himno nacional de nuestra República de Colombia.

#### **Himno Nacional de la República de Colombia.**

Muchas gracias a Cáceres Papayera por su magnífica presentación, vamos a compartir, honorables Representantes y colombianos, un corto video de las glorias de ese momento grato para Colombia, que nos entregara este ícono del deporte nacional, veamos este video de Antonio Cervantes, Kid Pambelé.

*Reproducción del video (audio defectuoso o distorsionado)*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No tiene sonido, sonido cabina que no se escucha.

**Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Vamos a continuar, no obstante, quedará a todos los colombianos estas glorias, este momento importante que nos entregara Antonio Cervantes.

Saludamos, señores honorables Representantes, otra gloria del deporte que acompaña este homenaje, también para él, toda nuestra gratitud por haber sido campeón mundial mosca de la Asociación Mundial de Boxeo 8789 y él es, Fidel Bassa, también con este agradable momento de recibirlo en nuestro Congreso de la República.

Saludamos a José Luis Cervantes, hijo de Kid Pambelé que gratamente acompaña a su padre en este homenaje en representación de toda su familia.

Quiero ofrecerle la palabra a quien propone esta condecoración ante la orden de la Democracia Simón Bolívar y queriendo exaltar con los mayores honores a su tierra, doctora Dorina Hernández Palomino, Representante a la Cámara, para que tenga usted el uso de la palabra ofrendando esta condecoración.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Muy buenas tardes, estamos hoy con la grandeza, con la gloria, con ese sentido patrio que nos generó esta gloria del deporte: Antonio Cervantes, Kid Pambelé.

Antonio Cervantes, Kid Pambelé, simboliza ese ser aguerrido, libertario que es lo que significó y significan los palenques.

Antonio Cervantes, que nació en San Basilio de Palenque, mi pueblo natal, yo también soy hija de un boxeador profesional de Palenque, como lo es también Antonio Cervantes Kid Pambelé, en Palenque somos reconocidos no solo como el primer pueblo libre de América, como el primer pueblo donde se firmó la independencia en América latina.

Fuimos esa gesta libertaria, que dimos ejemplo para el resto de América Latina de ser independiente y surgimos para que se diera la República en América latina, así con ese carácter, con esa aguerrida lucha, Antonio Cervantes Kid Pambelé se coronó campeón mundial el 28 de octubre de 1972.

Le devolvió al país, a la patria, ese sentido de unidad, cada vez que Pambelé se subía al ring, los colombianos y colombianas decíamos ahí hay un triunfo seguro; nos generó esa seguridad, fue nuestro primer campeón en el deporte colombiano en el boxeo.

Fue también el primer campeón mundial y el único de los pesos 140 libras a nivel mundial, es el único campeón, el único deportista de este país que se encuentra en el *hall* de fama en Estados Unidos.

Por eso, hoy en mi condición de Representante a la Cámara como primera palenquera que llega a este recinto, no podía pasar por alto sin traerlo aquí para que se le reconociera como país, para que desde este recinto se la pudiera otorgar esa condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Agradecerles a ustedes, a todos, al país, a esta Cámara de Representante esta posibilidad, porque el boxeo en mi comunidad, San Basilio de Palenque, es también una expresión cultural, nosotros somos patrimonio oral e intangible de la humanidad por la Unesco y el deporte es también una expresión de esa cultura.

¿Por qué? Porque nosotros tenemos una forma organizativa que se llama *Más Cuadros* y esos cuadros existieron desde que firmamos ese primer Acuerdo de Paz en las Américas, que nunca se habían firmado con la Corona española y desde ese entonces a todos nosotros nos enseñaron a defendernos físicamente, a pelear, a boxear, eran las milicias para defender al Palenque de San Basilio. Por eso hacemos esta condecoración, porque es también el espíritu de poder seguir incentivando estas prácticas deportivas en Palenque, en el país y decirle al país que aquí estamos con nuestro campeón mundial, que no solo fue un orgullo para Palenque, sino para el país.

Antes de que Pambelé fuera campeón mundial, la discriminación y la exclusión para Palenque, para nosotros los negros y las negras era mucho más fuerte.

Yo recuerdo, que cuando niña, en Cartagena ni siquiera querían jugar con nosotros porque éramos negros o éramos negras, una vez Pambelé se coronó campeón mundial, fuimos aceptados y fuimos orgullo para país.

Por eso, este hombre hoy reviste de esta gran importancia porque es un orgullo nacional, porque es un orgullo mundial hoy, a propósito de que el próximo 28 de octubre cumple 50 años de haberse coronado campeón mundial de boxeo en nuestro país, el primer deportista en ganar ese título en Colombia, radicamos con presencia de Pambelé en la Secretaría de Cámara un proyecto de ley en donde contempla que los 28 de octubre sea el *Día de los Deportistas en Colombia*, lo acabamos de radicar.

Pero de igual manera, vamos a seguir con esta condecoración de los 50 años en la ciudad de Cartagena mañana y el viernes en San Basilio de Palenque, muchísimas gracias por facilitarnos este espacio y poder resaltar nuestra gloria colombiana y nuestra gloria mundial. Muchas Gracias.

**Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias honorable Representante doctora Dorina Hernández por esta iniciativa, quiero ofrecerle la palabra en nombre también de toda la corporación en este momento, para que Colombia también se sienta orgullosa de este acto de la corporación legislativa, la palabra la tiene en este momento el señor Presidente de la Cámara, doctor David Ricardo Racero Mayorca.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Plinio, muy buenas tardes colegas y un cordial saludo Antonio Cervantes, cómo nos place y nos genera mucha alegría su presencia, a toda su familia, campeón Fidel también un cordial saludo y a la Representante Dorina Hernández por esta iniciativa que como Mesa Directiva, Presidencia de la Cámara, siempre estamos dispuestos a tramitar y a sacar adelante, tanto artistas como deportistas, que no solamente tienen que tener un reconocimiento simbólico, que en el fondo lo que hacemos en este tipo de encuentros, de eventos, sino que justamente esos tipos espacios nos permiten hacer reflexiones sobre las políticas de Estado que hacemos especialmente ante aquellos que han dejado el país en grande, que con su vida, con su esfuerzo, con su talento y sus capacidades en algún momento de la historia de nuestro país, dieron de que hablar y sacaron titulares en todo el mundo a partir de sus logros.

Y hoy reconocemos, que sus logros son los logros de un país, de una Nación, pero a veces lastimosamente no se lo sabemos retribuir, hoy me imagino Kid Pambelé, aquí por acá, me imagino hace 50 años porque esto hace parte este homenaje, Triana pasado mañana 28, hace 50 años el maestro Kid Pambelé estaba dando puño, estaba dando puño allá, ¿cierto maestro?, en Panamá, ¿en dónde? ¿En dónde?, con su mejor amigo, ¿usted noqueó a su mejor amigo? O sea, era amigo suyo, bueno, mire.

**Intervención Señor Antonio Cervantes Kid Pambelé:**

Cada quien con su bandera y su escudo nacional, Himno nacional, cuando estaba el Presidente Torrijos de Panamá.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es, así es, entonces me lo imagino hace 50 años, uno lo ve, por supuesto, en blanco y negro viendo las peleas en blanco y negro.

**Intervención Señor Antonio Cervantes Kid Pambelé:**

Había personas, que tenían que hacer cola en los municipios y pagar para ver las peleas de Pambelé.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Me decía aquí, antes de pararme le pregunté, bueno, ¿a cuántos noqueó? 70 me dijo, qué puño pesado que tenía... 70 nocauts.

**Intervención señor Antonio Cervantes Kid Pambelé:**

Sí, era bueno.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Entonces, 70 nocauts y un poco nada, aunque pueda parecer un poco no sé una reflexión que va más allá simplemente los logros de unos puños, las luchas personales, las luchas internas, las luchas del espíritu, es

lo que hace también más propicio y más con mayor valor este tipo de homenajes.

Tenemos unas victorias, ante un panameño que era el amigo, victorias que nos dan títulos, pero las victorias del espíritu son las que engrandecen justamente a un ser humano; y por supuesto maestro Kid Pambelé que aún todavía no sé por qué tiene ese título, ese seudónimo, ojalá nos lo explique de dónde sale ese seudónimo, ese nombre artístico de "Kid Pambelé".

Que este homenaje, que le estamos haciendo maestro, ya va a intervenir, Ministra bienvenida.

Que este pequeño homenaje, para usted Kid Pambelé, lo reciba como un gesto de los Representantes a Cámara de todos los partidos, de todas las tendencias, hombres y mujeres rodeamos a los deportistas.

Lo rodeamos a usted como campeón, como campeón de la vida y que a través de nosotros sienta también el cariño y el amor de una nación, del pueblo bolivarense, ya que usted es hijo de esa linda región del pueblo de Bolívar.

Los Representantes lo celebramos, sino que también como el pueblo colombiano lo rodea una y otra siempre téngalo presente maestro Antonio Cervantes, que siempre nos va a enorgullecer su historia, su legado, su pasado. Así que, maestro, un cordial saludo, una gran alegría, agradeciendo a Dorina por propiciar este espacio tan bonito, tan especial en la Cámara de Representantes; e insisto que este tipo homenajes sigan siendo una excusa muy bonita, muy profunda, muy sentida para esa reflexión que nos hacemos siempre como sociedad y como Estado, cómo nosotros seguimos fortaleciendo a nuestros deportistas.

Hoy por cosas de la vida, maestro, en la mañana las mujeres jóvenes, porque todas son menores de 17 años, nos dieron un triunfo en semifinal, por cosas también de la vida, se da este espacio y seguramente todos nos alegramos y todos nos ponemos la camiseta de Colombia, una de las pocas cosas que nos unen como Nación, y por eso es tan importante este tipo de eventos, porque nos unen y estamos en un momento que buscamos la unidad y no la diferencia, un abrazo y que continúen el homenaje doctor Plinio.

**Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias señor Presidente y ya tenemos superado el tema técnico, agradecemos, entonces veamos este muy corto video de las glorias de Kid Pambelé.

*Reproducción de video.*

*"Ya tiene 76 años y un de octubre de 1972 venció en la lona a Alfonso Peppermint Frazer levantando las manos como el campeón mundial de boxeo, una celebración que se extendió por todo el país.*

*Esa noche allá en panamá y el día siguiente llegamos, salimos de Panamá a Barranquilla, allá nos recibieron y Barranquilla salimos a Cartagena y había gente de Barranquilla en la vía hasta Cartagena, ustedes no habían nacido.*

*(suena música homenaje. Interpreta el cantante Carlos Vives, narración radial).*

*¿Se arrepiente usted de algo que haya pasado?*

*No me arrepiento de nada, vamos es pa'lante con la fe en Dios, san Basilio de Palenque.*

*Nació en 1945 Antonio Cervantes, luego su tío, quien era admirador del boxeador internacional, lo bautizó como Pambelé y desde ahí solo vinieron logros.*

*El apodo “Kid Pambelé” nació de un boxeador nicaragüense, Miguel Ángel Rivas, que era boxeador; que lo admiraba mi tío y padrino, hermano de mi mamá, que me puso Pambelé.*

*Hijo de Ceferina Reyes y Manuel Cervantes, padre de 9 hijos y 3 hijastros, ha sido un hombre de luchas que dejó claro que sí se puede, que hay caídas, pero siempre una oportunidad para levantarse, así lo demostró durante sus 70 peleas boxísticas, de las cuales, 18 fueron con el título mundial y solo perdió 4. Durante lo corrido de su vida se ha negado a tirar la toalla”.*

**Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Ese es el homenaje que le tributamos a Kid Pambelé, saludamos la presencia de la señora Ministra del Deporte, doctora María Isabel Urrutia, muchas gracias por estar con nosotros, al señor Ministro Justicia muchas gracias, a los demás Ministros del Gobierno nacional que están ingresando al Salón Elíptico.

Me permito dar a conocer la resolución de honores de la Cámara de Representantes.

República de Colombia,

Cámara de Representantes.

Vamos a ofrecerle la palabra ya que se encuentra con nosotros, a la señora Ministra del Deporte doctora María Isabel Urrutia Ocoró.

**Intervención Ministra del Deporte, María Isabel Urrutia Ocoró:**

Muy buenas a todos y a todas. Para mí hoy es una felicidad estar aquí en mi recinto de lo que hoy soy, aquí estuve 8 años, del 2002 al 2010, y hoy me siento orgullosa de estar aquí.

Agradecerle al Congreso de la República, a la compañera y amiga Dorina por hacer este homenaje tan importante para un hombre que nos abrió la puerta y nos dio la opción de que podíamos luchar viniendo en las partes más bajas de todo este país y eso es lo que hoy me ha encomendado el señor Presidente de la República.

Agradecerle a los Ministros que están hoy aquí, decirle al Ministro de Justicia, muchas gracias por estar aquí con nosotros en este homenaje al primer hombre, el hombre más grande que nos abrió la puerta para que nosotros pensáramos que éramos capaces y que teníamos esa capacidad a pesar de venir de los lugares peligrosos, más duros.

Soy vallecaucana, mi papá me sacó de Candelaria y me llevó a una invasión en Cali, Comuna 16 ,Mariano Ramos, y me siento orgullosa de estar allí en Mariano Ramos, de seguir viviendo allí y de poder salvar vidas y estar diciendo, vamos a hacer las cosas bien, y es lo que hoy el señor Presidente de la República nos ha encomendado y nos ha encomendado ir a esos lugares, a esa Colombia profunda, a esa Colombia sin falta de oportunidades. Pero que el deporte es un factor primordial para la Paz total y el cambio total de Colombia.

Gracias Pambelé por haberme abierto las puertas y hoy este homenaje que te hace Dorina es muy grande, mi Dios me les pague y Dios los bendiga a todos; y que el Congreso siga pensando que el deporte es una diferencia y es una forma de abrir puertas, es una forma de dar oportunidad de vida y yo soy una oportunidad de vida. Muchas gracias.

**Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias Ministra por sus palabras que recoge el sentimiento del Gobierno nacional.

La resolución de honores que expide la Cámara de Representantes es la siguiente.

República de Colombia,

Cámara de Representantes.

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Resolución de Honores número 146 de 2022

*Por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Oficial, al boxeador colombiano Antonio Cervantes Reyes “Kid Pambelé”.*

La Cámara de Representantes del Congreso de República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva 0353 de 2022,

**CONSIDERANDO:**

Que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieron merecedoras a una gran distinción que emana de la soberanía popular, representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración, que se otorga al señor Antonio Cervantes Reyes Kid Pambelé, tiene su origen en cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario, *Cúcuta*, en el año de 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida *“Colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.*

Que el boxeador colombiano, Antonio Cervantes Kid Pambelé, oriundo del corregimiento de San Basilio de Palenque, municipio de Mahates, departamento de Bolívar, creció en el seno de una familia humilde y sin posibilidades de acceso a la educación, desde muy pequeño recorrió las calles de Cartagena ganándose la vida como lustrabotas y posteriormente en las ventas informales, sin embargo, a sus 19 años de edad, gracias a sus altas capacidades y valiosos esfuerzos deportivos logró convertirse en una de las glorias del deporte colombiano y fue un benefactor de su comunidad, pues compartió su triunfo con su gente al impulsar obras públicas de primera necesidad como la construcción de una carretera importante y el mejoramiento del acueducto y la energía.

Que su brillante profesional en mundo del boxeo se fue construyendo con 32 peleas iniciales ejecutadas en Colombia, posteriormente en Venezuela y Estados Unidos, aumentando su récord deportivo con cientos de peleas más.

El 28 de octubre de 1972 logró su primer título mundial de peso superligero de la Asociación Mundial de Boxeo al noquear en 10 asaltos a Alfonso Peppermint Frazer en el Gimnasio Nuevo Panamá de la ciudad de Panamá, convirtiéndose en el primer colombiano en traer dicho título al país, durante 3 años defendió su título orbital, sin embargo, el 25 de junio de 1977 recuperó su cinturón de los Walter Junior al vencer al boxeador argentino Carlos María Jiménez.

Que ha sido el boxeador colombiano que más tiempo ha mantenido el fajín de campeón y el que más veces lo ha defendido, en la conmemoración de sus 50 años de haber logrado su primer título mundial de boxeo, Kid Pambelé hoy es recordado con gran afecto por los colombianos, pues llevó la tricolor nacional a uno de los reconocimientos más altos del deporte mundial, demostrando su tenacidad y talento deportivo, además de abrir el camino a nuestro futuro boxeadores.

Que el boxeador colombiano Antonio Cervantes Kid Pambelé, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo cumple a cabalidad y con los requisitos exigidos en la Resolución 0353 de 2011 para otorgar condecoración a persona natural.

Que la honorable Representante a la Cámara, elegida por la circunscripción electoral del departamento de Bolívar, doctora Dorina Hernández Palomino, al querer rendir un público reconocimiento al boxeador colombiano Antonio Cervantes Kid Pambelé, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de la orden de la Democracia

RESUELVE:

**Artículo Primero.** Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, al boxeador colombiano Antonio Cervantes Reyes Kid Pambelé en el Grado Cruz Oficial por la conmemoración de sus 50 años de haber logrado el primer título mundial de boxeo para Colombia y entregar su talento y profesionalismo al deporte nacional.

**Artículo Segundo.** *Comisión hacia su proponente.* La honorable Representante a la Cámara, doctora Dorina Hernández Palomino, para que en ceremonia especial imponga la condecoración, las insignias y entregue el diploma correspondiente al boxeador colombiano Antonio Cervantes Reyes, “Kid Pambelé”.

**Artículo Tercero.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

En Bogotá, Distrito Capital, a los 18 días de octubre de 2022.

Ha sido firmada:

*El doctor,*

*David Ricardo Racero Mayorca,*

Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

*La doctora,*

*Olga Lucía Velásquez Nieto,*

Primer Gran Canciller.

*La doctora,*

*Erika Tatiana Sánchez Pinto,*

Segundo Gran Canciller.

*El doctor,*

*Jaime Luis Lacouture Peñaloza,*

Canciller.

*El Caballero de la Orden,*

*Plinio Enrique Ordóñez.*

Bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia, la vencedora en el Gobierno de Simón Bolívar, la honorable Representante, proponente de esta condecoración, Dorina Hernández Palomino, acompañada del señor Presidente de la honorable Cámara

de Representantes David Ricardo Racero Mayorca, de la señora Ministra de Deporte de Colombia doctora María Isabel Urrutia Ocoró, se impone la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en presencia de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

La Plenaria recibe a Kid Pambelé, para recibir este homenaje de la Corporación.

Honorables Representantes, con el aplauso de ustedes, refrendamos el homenaje a Antonio Cervantes Reyes “Kid Pambelé”, los invitamos a tomar asiento porque vamos recibir de manera inmediata el saludo, las palabras invitando a este estrado, invito todos para tomemos asiento porque vamos a recibir las palabras de Antonio Cervantes Reyes “Kid Pambelé”.

**Intervención señor Antonio Cervantes Kid Pambelé:**

Muy buenas tardes para todos los presentes aquí en la Cámara Representantes y el Senado la República de Colombia y el Presidente Petro allá en Presidencia, ¿cómo es que se llama el Palacio de Nariño? De Nariño, Nariño, Pasto, la capital.

Entonces ,me siento muy contento, muy feliz con este homenaje que me están rindiendo hoy aquí en la Cámara de Representantes, Dorina Hernández Palomino y todos los de la Cámara de Representantes con su Presidente, el Presidente del Senado de la República, Barrera que nos encontramos y nos tomamos muchas fotos.

Me siento muy contento, porque todo el pueblo colombiano, que somos 50 millones habitantes estamos viendo esto lo que está sucediendo hoy aquí en Santa Fe Bogotá, nuestra capital, porque nosotros somos 50 millones de habitantes, entonces, ¡Se la dejo ahí!, como decía Diomedes, ¡Que viva Colombia! Palenque, municipio del departamento de Bolívar y de Colombia y seguiré haciendo por Palenque como lo hizo Misael Pastrana Borrero, el doctor Samper, lo que yo le pedí, él me cumplió y Palenque tiene lo que tiene, por el título que Pambelé le dio Colombia 28 de octubre del 72 en el Gimnasio Nuevo Panamá noqueando a mi amigo Peppermint.

Y Palenque declara el Concejo, en el Concejo de allá de Mahates y el Alcalde de Mahates y el Gobernador de Bolívar y aquí el Congreso de la República y el Presidente Petro, hace la firma para que el Palenque sea municipio del departamento de Bolívar y de Colombia.

Bueno, se me olvidó, muchas gracias a todos por escuchar al campeón que todavía está bien, ¡Gracias a Dios!

**Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Señoras y señores, honorables Representantes hemos escuchado al campeón, como él lo ha manifestado, a una leyenda del deporte colombiano, a una persona que seguirá en la mente y el grato recuerdo de todos colombianos por lo que le entregó a nuestra patria, a ustedes muchas gracias por acompañarnos en este acto y continúa el señor Presidente con la Plenaria de la corporación legislativa.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, confirme qué quórum tenemos en este momento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, en este momento se ha conformado quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Haga lectura señor Secretario, del orden del día por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siendo las 2 de la tarde 51 minutos, damos lectura al orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 26 de octubre de 2022.

**Lectura del orden del día**

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Señor Presidente, ha sido radicada una proposición de control político que con su autorización me permito dar lectura.

Proposición, solicito de manera atenta la Mesa Directiva.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, deme un segundo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Paremos ahí, ¿aprueba la Plenaria el orden del día leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el orden del día.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Segundo: *Himno nacional de la República de Colombia.*

**HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto, orden del día señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de ley número 160 de 2022 Cámara, 181 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la Política de Paz de Estado y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro del Interior, *Alfonso Prada Gil*; Ministro de Defensa Nacional, *Iván Velásquez Gómez*; los Senadores: *Iván Cepeda Castro, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta López, Paulino Riascos Riascos, Alejandro Alberto Vega Pérez, Gustavo Bolívar*; y los Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Andrés David Calle Aguas, Gabriel Becerra Yáñez, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Agmeth José Escaf Tijerino, Karyme Adriana Cotes Martínez, Óscar Hernán Sánchez León, William Ferney Aljure Martínez, Carlos*

*Felipe Quintero Ovalle, Germán José Gómez López, Luz María Múnera Medina, James Hermenegildo Mosquera Torres y otras firmas.*

Ponentes: Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Diógenes Quintero Amaya, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Jaime Uscátegui Pastrana, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez González y Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso número 1041 de 2022.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2022 y 1207 de 2022, carta de adhesión Representante Luis Albán.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 1264 de 2022 y 1281 de 2022 negativa.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: octubre 5 y 10 de 2022.

Anunciado este proyecto: octubre 25 de 2022.

Señor Presidente, en la sesión del día martes 25 de octubre, a este proyecto se le dio curso y se aprobó la proposición con que terminaba el informe de ponencia, se aprobaron los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11°, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

Están pendientes por discutir y aprobar los artículos 2° y 5°, igualmente se dio trámite a la votación de todos los impedimentos que se presentaron para el proyecto en mención.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, recordamos que el artículo 16 y 17 fueron eliminados, no fueron aprobados, sino eliminados conforme se votó.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Es correcto, se aprobó su eliminación.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, gracias señor Secretario, así que continuamos con los dos artículos pendientes, artículo 2° y artículo 5°.

Tal como veníamos procediendo, vamos a hacer la apertura del artículo 2°, el primer artículo que vamos a discutir de los dos pendientes, aquellos que han suscrito proposiciones, que no han sido avaladas, concertadas por el ponente, por supuesto van a tener su tiempo para que expliquen y desarrollen su propuesta y la pertinencia de por qué ustedes consideran aquellos que radicaron las proposiciones.

Cuál es la iniciativa de la proposición, el ponente y el Gobierno, los Ministros. Aquí ya está presente el Ministro Osuna, siempre diligente, atento y puntual; y también el Ministro Prada que también está en el recinto, aquí está, por supuesto también podrán intervenir, para dar explicación, por qué no fueron recogidas las proposiciones.

A continuación, pasaremos después a votar el artículo tal como se recoge, los dos artículos han tenido modificación, el artículo 2° tiene una proposición sustitutiva que incorpora proposiciones del Representante Ardila, de Representantes Salazar, de la Representante Irma Luz Herrera, del Representante Cristian Avendaño, del Representante Ape Cuello, de Susana Gómez, entre otros, que se va dar lectura en el inicio para que la Plenaria tenga claridad de cuál fue la sustitutiva, porque sin

lugar a dudas, esa sustitutiva puede recoger observaciones o preocupaciones de las otras proposiciones.

De igual manera, el artículo 5° también tiene proposiciones avaladas, y por último haremos lectura de los artículos nuevos.

Así que, señor Secretario, por favor, vamos a pasar a las proposiciones no avaladas del artículo 2°, porque es una sustitutiva y no son proposiciones en la sustitutiva.

Así que vamos a dar lectura, colegas, a la proposición sustitutiva, por procedimiento le vamos a dar lectura a la proposición sustitutiva que recoge varias proposiciones y sobre eso ya abrimos la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Presidente, para hacerle claridad a la Plenaria de que por procedimiento legislativo, la proposición sustitutiva tiene prelación ante las demás proposiciones que han sido radicadas. Una vez discutida y votada la proposición sustitutiva, si esta es aprobada, las demás proposiciones quedarían simplemente como constancia y no se les podría dar trámite de votación.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Espere señor Secretario, antes de darle lectura a la sustitutiva, damos 2 minutos para que toda la Plenaria pueda escuchar bien a cabalidad y presten atención a la proposición sustitutiva, mientras que se retira del auditorio el homenajeado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, también la Secretaría se permite dejar constancia de que el Representante Jorge Rodrigo Tovar no va a participar en la votación y discusión del artículo 2° y del artículo 5° de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, señor Secretario, volvemos ya, bueno, ya, una vez ya han salido nuestros invitados de honor hoy, le pedimos a la Cámara de Representantes volver al orden y el silencio respectivo por favor, para escuchar la proposición sustitutiva.

Uno de los artículos, que ha tenido mayores proposiciones.

Colegas, los que están en reunión, por favor, les pedimos que puedan hacerse en la parte de atrás para tener sus reuniones y así no impedir el normal flujo de la sesión; sobre todo cuando ya entramos en la discusión de estos artículos vitales y quedaron pendientes.

Adelante señor Secretario, démosle lectura a la proposición sustitutiva.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición sustitutiva para el artículo 2°**

Sustituyese el artículo 2°, el cual quedará así:

*Artículo 2°, para los efectos de esta ley se entenderá por seguridad humana y por Paz Total lo siguiente:*

**a) Seguridad humana.** *La seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano, por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública; que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.*

*El Estado garantizará la seguridad humana con enfoque de derecho diferencial de género, étnico, cultural, territorial e intersectorial para la construcción de Paz Total, para ello promoverá respuesta centradas en las personas y las comunidades de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto orientadas a la prevención y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial las víctimas de la violencia.*

*Así mismo, reconocerá la interrelación de la paz el desarrollo y los Derechos Humanos en el enfoque de seguridad humana, la cultura de paz es un concepto especial de seguridad humana, para alcanzar la reconciliación dentro de la diversidad étnica, social y cultural de la Nación a efectos de adoptar usos y costumbres propias de una sociedad sensible en convivencia pacífica y el buen vivir.*

**b) Paz Total.** *La política de paz es una política de Estado, será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia.*

*Los instrumentos de la Paz Total tendrán como finalidad prevalente el logro de la Paz Estable y Duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos, estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.*

*La Política de Paz será una política de Estado en lo concerniente a los Acuerdos de Paz firmados y a los que se llegaren a pactar, así como a los procesos de paz en curso y los procesos dirigidos al sometimiento y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. En tal sentido, cumpliendo los requisitos constitucionales, vinculará las autoridades de todas las ramas y niveles del poder público, quienes deberán orientar sus actuaciones a su implementación y cumplimiento.*

*Los Gobiernos deberán garantizar los enfoques de derechos diferencial de género, étnico, cultural, territorial e interseccional en la construcción de las políticas públicas de paz, de la Política de Paz de Estado hará parte de cultura de Paz Total, reconciliación, convivencia y no estigmatización. Para ello contará con la participación de la sociedad civil, incluyendo los espacios del sector interreligioso, la Política de Paz garantizará el respeto a la libertad religiosa y de cultos.*

**c)** *En el marco de la Política de Paz, el Gobierno podrá tener dos tipos de procesos:*

**1.** *Negociaciones con grupos armados organizados al margen de la ley, con los que se adelanten diálogos de carácter político en los que se pacten acuerdos de paz.*

*Se entenderá por grupo armado organizado al margen de la ley, aquel que bajo la dirección de un mando responsable ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.*

**2.** *Acercamientos y convicción y conversaciones con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, con el fin de lograr su sometimiento a la justicia y desmantelamiento.*

*Se entenderá por estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, aquellas organizaciones criminales conformadas por un número plural de personas organizadas, en una estructura jerárquica y/o en red que se dediquen a la ejecución permanente o continúa de conductas punibles, entre las que podrán encontrarse las tipificadas en la Convención de Palermo,*



que se enmarquen en patrones criminales que incluyan el sometimiento violento de la población civil de los territorios rurales y urbanos en los que operen y cumplan funciones en una o más economías ilícitas.

*Se entenderá como parte de una estructura armada organizada de crimen de alto impacto, a los exmiembros de grupos armados al margen de la ley, desmovilizados mediante acuerdos pactados con el Estado colombiano que contribuyan su desmantelamiento.*

*Se creará una instancia, de alto nivel para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, que puedan verse beneficiadas por esta ley. Dicha instancia debe ser coordinada por el Ministerio de Defensa Nacional y contará con la participación de la Dirección Nacional de Inteligencia y el Alto Comisionado de Paz.*

Firman la proposición los Representantes,

*Alirio Uribe Muñoz.*

*Juan Loreto Gómez.*

Ha sido leída, la proposición sustitutiva para el artículo 2°, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, así que entra en consideración la sustitutiva.

Vamos, a darle el uso de la palabra al señor ponente para que la explique a cabalidad.

Adelante ponente, una vez aprobada, si se aprueba la sustitutiva automáticamente por procedimiento de Ley Quinta las demás ya quedan como constancias, porque ya se aprueba la sustitutiva, así que adelante señor ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Buenas tardes, un saludo para los señores Ministros del Interior, Ministro de Justicia, a todos los funcionarios también del Ministerio de la Defensa, agradecer a toda la Plenaria, a todos los partidos, a todas las bancadas la disciplina con la que hemos dado el debate y con la que hemos aprobado ya casi la totalidad de la Ley de Paz Total.

Quisiera aclarar que en la proposición sustitutiva que se acaba de leer por la Secretaría de esta corporación, se acogieron las adiciones, las propuestas, las modificaciones del Representante Ardila, del Representante Juan Pablo Salazar, de la Representante Susana Boreal, de la Senadora Angélica Lozano, de la Senadora Paloma Valencia, de la Representante Irma Luz Herrera, un párrafo del Partido Social Conservador, un párrafo para crear una instancia de alto nivel. del Senador Humberto de la Calle.

Estas proposiciones fueron incorporadas, vuelvo y reitero, había como 15 proposiciones de eliminación del párrafo final de este artículo, que daba facultades al Presidente de la República y que fue acogido por el Gobierno nacional, y ese párrafo de facultades se elimina del artículo 2° de esta ley. Por lo tanto, señor Presidente, pido que se ponga a consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el artículo 2°. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abierta la discusión, continúa la discusión.

Representante Uscátegui, adelante, autor de proposición.

Volvemos a la dinámica de ayer, cabina por favor, tiene el uso de la palabra el Representante Uscátegui, Representante Uscátegui su compañero de bancada está

pidiendo moción de orden, Espinal, adelante Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, muchas gracias, no, es una moción pequeña, con el respeto de la Mesa Directiva, para darle la bienvenida al Alcalde del municipio de El Retiro, Antioquia, que está con su gabinete, con algunos Concejales; vinieron a Bogotá a hacer algunas diligencias, están conociendo el Congreso de la de la República y es muy importante cuando los colombianos, Presidente gracias a ustedes por las visitas guiadas al Congreso la República, ellos se adentran en ejercicio legislativo y entienden cómo funciona la Casa de la Democracia, así que, Alcalde Nólber bienvenido, a todo su equipo, a los concejales bienvenidos al Congreso la República. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Vale, Representante, bienvenido Alcalde, Concejales al recinto de la democracia, adelante Representantes Uscátegui.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Bueno, saludando de forma muy especial a los funcionarios del municipio de El Retiro, Antioquia, que nos honran con su presencia, saludando también a toda la Plenaria, decir que este artículo indiscutiblemente está mucho mejor redactado de lo que recibimos en un comienzo.

Inicialmente, se le daba facultades extraordinarias al Presidente de la República para que él fijara los criterios de sometimiento de estas estructuras armadas ilegales, eso era despropósito y me alegra que tuviéramos que esperar hasta el cuarto debate, pero es mejor tarde que nunca, que los señores ponentes y el Gobierno asumieran responsablemente la decisión de retirar ese artículo.

Eso qué significa, que el Gobierno tiene que presentarle a este Congreso una propuesta de ley de sometimiento, que la estamos esperando, porque yo he insistido que esto no puede ser un cheque en blanco; y yo voy a tener un poco más de tranquilidad cuando lea ese proyecto de ley y entienda claramente los términos, los tiempos, las condiciones, los instrumentos de verificación.

Entonces, es pedirle Representante Alirio y a los funcionarios del Gobierno aquí presentes, que ojalá muy pronto, en cuestión de días nos permitan conocer ese documento.

En segunda medida, ya ustedes tienen claro, compañeros, ¿cierto?, y compañeras que son todos los grupos con los que se van a negociar por solicitud del Gobierno, los grupos armados organizados que se le conoce en el lenguaje militar como los “Gabo” y estas estructuras de alto impacto, que es la novedad de este proyecto porque es una figura nueva que ojalá no se convierta un boquete para que todo narco puro y duro ahora crea que tiene la posibilidad de negociar con el Estado colombiano e imponernos sus condiciones.

En este debate, que hemos tenido en Cámara, no hemos tenido la oportunidad de escuchar al Alto Comisionado para la Paz, el sí ha estado presente en debates del Senado, ojalá, si fuera posible...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Adelante, por supuesto para continuar Representante Uscátegui.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Le decía, Presidente, que ojalá, si fuera posible, el Alto Comisionado le dirigiera unas palabras a esta Plenaria para tener alguna idea, alguna noción.

Yo he escuchado a ponentes de este proyecto de ley decir con mucha certeza que el único grupo armado ilegal que va a recibir algún tratamiento de negociación del diálogo de paz, es el Ejército de Liberación Nacional, porque lo dicen con tanta certeza, si bajo esa definición que habría muchas otras estructuras, en mí entender tal como está redactado el artículo.

Pero, bueno, pedía de alguna forma que el Comisionado de Paz nos haga un boceto de lo que van a ser estas negociaciones y sobre todo con cuántas estructuras criminales tenemos pensado negociar y dialogar.

Porque esto se puede convertir, en un asunto inmanejable, por la cantidad de actores, escenarios y figuras que ustedes están incorporando. Yo lamento mucho que como instancia de alto nivel para determinar la clasificación de los grupos o las estructuras armadas ilegales, no sé haya definido que lo haga el Consejo de Seguridad Nacional, no hay instancia de mayor nivel que esa y creo que es un acto de terquedad de los ponentes, que como esa fue una propuesta del Centro Democrático, había que sacarla del paso y simplemente hablar de una instancia de alto nivel que todavía no sabemos quién la conforma con exactitud; y finalmente, cómo va funcionar mientras el Consejo de Seguridad Nacional si es una instancia completamente reglada.

A mí, lo que me daba tranquilidad que fuera el Consejo de Seguridad Nacional, es porque ahí está sentado el Comandante General de las Fuerzas Militares, el Director General de la Policía y a mí eso me daba algo de tranquilidad. Porque son ellos quienes tienen presencia en territorios y saben exactamente a qué nos estamos enfrentando, son ellos los receptores conforme a la ley de inteligencia y contrainteligencia de todos los productos de inteligencia, y eso al menos a mí me daría un parte de tranquilidad; pero entiendo que por tratarse de una propuesta ajena a la coalición de Gobierno, finalmente no fue incorporada.

Así que, Presidente, yo por más que sé que esto es un avance importante, y quiero resaltarlo, porque mi ánimo jamás ha sido desechar absolutamente todo lo que ha hecho el Gobierno y su bancada, no me siento completamente tranquilo de votar favorablemente este artículo, hasta no conocer la ley de sometimiento y las pautas bajo las cuales va a funcionar esa comisión de alto impacto que cataloga a los grupos y nos dará un poco de tranquilidad.

Así que invito a la Plenaria a votar negativamente esta proposición, hasta tener esas certezas y sí de pronto...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Y si de pronto el Comisionado de Paz, que lo vi muy activo en la Plenaria de Senado, hiciera lo propio con la Cámara de Representantes, pues sería un acto de cortesía, pero sobre todo de transparencia, responsabilidad también con esta Plenaria que desea escucharlo y saber exactamente para dónde va el país.

Me preocupa lo que pueda suceder a futuro con los cultivos ilícitos, me preocupa lo que pueda suceder a futuro con esas economías ilegales, me preocupa lo va a suceder a futuro cuando venimos desmantelando al

aparato de justicia colombiano por fijar tantas excepciones y tantos regímenes excepcionales.

Sigo esperando, señor Ministro de Justicia, el concepto del Consejo Superior de Política Criminal, que no es un capricho, insisto, sino es algo a lo cual tenemos derecho en este Congreso; y hasta el momento de la conciliación y si no lo presentan, acudir a las instancias respectivas, para conocer la posición de los Presidentes de las Altas Cortes, de la Fiscalía General de Nación, de Procuraduría y los demás entes que participan en ese Consejo Superior de Política Criminal. Gracias Presidente y ya no abuso más de la palabra.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, a usted Representante, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Representante Villamizar, tiene el uso la palabra, adelante Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, rápidamente y tal vez en consonancia con lo que dice mi compañero y amigo José Jaime Uscátegui, este artículo termina teniendo varias preocupaciones.

Una de ellas, es cómo se le abre la puerta, José, tal vez hizo falta mencionarlo, cómo se le abre la puerta a negociar con redes de trata de blancas, cómo se le abre la puerta a negociar con redes de pornografía infantil, cómo se le abre la puerta a negociar con bandas de sicarios, cómo se le abre la puerta a negociar con bandas de atracadores, cómo se le abre la puerta a negociar con bandas de abusadores de menores y de mujeres, cómo se le abre la puerta, Polo, a negociar con la primera línea.

Eso es lo que están hablando ustedes aquí en este artículo, porque además, no identifican sino que hablan de crímenes de alto impacto y eso al lado de los delitos comunes. es lo mismo; y la preocupación. entonces, es cómo se va a lograr hacer negociaciones con grupos que cometen delitos comunes.

Van a someter al país a sentarse con cada banda que crezca y que nazca en el país, de cualquier tipo de delito, van a someter a los colombianos que pagan impuestos que sigan poniendo los recursos para que acuerden y negocien con los recursos de los colombianos y para el desarrollo de Colombia, pero no contentos con eso, quieren facultar al Presidente ...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Un minuto Representante para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

No contentos con esto, quieren darle facultades al Presidente para que él expida el reglamento para el sometimiento de estas bandas criminales, aquí lo que están haciendo es incentivando a la sociedad común a que se dedique a actividades criminales. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, la Representante Irma Luz Herrera, Partido MIRA.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidente, quisiera agradecer a los ponentes por haber tenido en cuenta una posición de nuestro partido, que busca promover en el país una cultura de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización, y particularmente integrar a esa cultura de paz desde el

Estado al sector interreligioso de Colombia; y lo vemos como un reconocimiento también al sector, al trabajo que el sector religioso ha realizado por muchos años apoyando la paz en los territorios.

Como sabemos, el sector religioso llega muchas veces a lugares donde el Estado no alcanza a llegar y ese reconocimiento es muy importante, el trabajo por la paz, pero también el aporte social y el aporte espiritual que realiza el sector en el país, de manera que agradecer también a los ponentes, que se incluyó y se anexó que la política de paz también garantizará el respeto a la libertad religiosa de cultos en Colombia, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello, Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidente, yo creo también, como todos los Representantes que estamos en esta Plenaria, compartimos las preocupaciones de nuestro colega Uscátegui, en que las estructuras criminales, los cultivos, el aumento de la violencia tienen que desaparecer.

Tengo que decirle también que hay que aplaudir que este es un intento por hacerlo y ojalá salga bien, que este artículo fue construido con el Centro Democrático, con el Partido Conservador, con el doctor Humberto de la Calle y esa comisión de alto nivel que se crea, que compartimos, que fue redactada precisamente por el doctor de la Calle, contó con el concurso del Centro Democrático en el Senado de la República.

Pero más que eso, para terminar la reglamentación, y eso nos llenó de tranquilidad a todos los miembros del partido.

No estamos firmando un cheque blanco, estamos aprobando, por decirlo así, una ley marco, que terminara aquí en este recinto donde podremos echarle mano para que esas bandas de pornografía o de trata blancas, etcétera, no hagan parte de este proyecto, y ahí estaré trabajando con este partido, con la bancada del Centro Democrático al unísono con todas las bancadas; porque así se llama el proyecto, Paz Total, es de todos, nos tiene que unir a todos, le pediría a la bancada del Centro Democrático que vote positivamente esta proposición.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Anuncio que se va a cerrar, Julián Peinado, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente, quiero dejar una constancia sobre una proposición que realicé en favor de los niños, niñas y adolescentes, donde se pedía dejar específicamente incluido una parte donde se destacara esta población segmentada, la cual no fue avalada.

Esperamos que la reglamentación de este proceso nuevo que se viene, se profundice sobre la materia y hay que advertirle algo a los señores de la Oposición, y es que los Acuerdos de Paz no se hacen con los amigos, los Acuerdos de Paz se hacen con el contradictor, se hacen con los enemigos, para desactivar de manera importante el escalonamiento del conflicto contra estructuras que ya están bien determinadas, es por eso que esto es una primera fase y es por eso que no se pueden generar sofismas de distracción frente a quienes van a participar en estos Acuerdos.

En ese sentido, es claro que lo que está en este Congreso, es entregar facultades al señor Presidente de la República y al Gobierno en general, para poder sentarse con ellos y que el tránsito sea libre, que realmente puedan darse mesas de negociación. Porque no se negocia, insisto, con los amigos, menos en este tipo de situaciones específicas, es por eso que quiero dejar claridad sobre la necesidad imperiosa de entregar estas facultades al Gobierno nacional, para que avancen cuanto antes estas mesas de diálogo y logremos en efecto una paz total. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Ardila, Partido Liberal.

Pero discúlpeme Carlos Ardila, ¿por qué, Representante Villamizar? Representante Villamizar, réplica por hacer alusión al comentario de la Oposición directamente comentado por el Representante Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Doctor Julián, yo entiendo la preocupación y sabemos que efectivamente las negociaciones hay que hacerlas con los del otro sector; y creo que aquí nadie tiene por fuera ese contexto, pero también creo que la generalidad de este artículo permite que esos delincuentes que cometen actos con esos niños y adolescentes, que igual que usted, nosotros, y creo que todo el Congreso defendemos, terminen sentados en una mesa de negociación sin siquiera tener una reglamentación clara de cómo se van a dar los Acuerdos y además de eso, qué tan productivos van a ser.

Yo sí creo que, si vamos a hablar de conflicto armado, hablemos de esas estructuras organizadas que generan conflicto en el país, pero no le dé pie, doctor Julián, a que las estructuras organizadas que abusan de menores, que se dedican a la pornografía infantil...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Que se dedican a la pornografía infantil y demás, también tengan este beneficio, a sentarse a negociar. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Carlos Ardila, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente muchas gracias, desde el Partido Liberal radicamos varias proposiciones a este artículo, el artículo 2°, habíamos expresado preocupaciones y una de esas preocupaciones se concentraba en las facultades que tendría el Presidente de la República; preocupación que le compartimos a los coordinadores ponentes de este importante proyecto de ley.

Y no está demás resaltar esa preocupación, de que el Presidente de la República contara con estas facultades, era a todas luces inconstitucional, ustedes, colegas, el Congreso de República tiene una facultad que no podemos entregarle al Presidente de la República, el Ejecutivo no lo puede hacer, se debe hacer a través de una ley de la República; y celebramos que la proposición que habíamos radicado en Comisiones Conjuntas y que se había dejado como constancia, hoy sea recibida y se consigne en el nuevo texto.

Nos quedan dos preocupaciones, una de ellas tiene que ver con una definición que resulta sencilla en el literal a) de este artículo, donde se define la seguridad humana y nosotros proponemos que la seguridad humana debe ampliarse a un componente policial, aquí como está, se está limitando en la seguridad humana maniobras culturales y militares, por eso proponemos, es un tema de una palabra, Alirio, adicionar una Más, que se pueda incorporar el componente policial y por eso agregamos que sean económicas, policiales, militares y culturales.

Y una más, en el tema de la Convención de Palermo, queda de manera enunciativa, dice, entre las que podrán encontrarse las ...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine, Representante Ardila.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Entre las que podrán encontrarse, y esta expresión como está consignada la frase, lo deja facultativo.

Nosotros proponemos eliminar la expresión, *en las que podrán encontrarse*, para que quede de manera precisa las que están tipificadas en la Convención de Palermo, debido a que esta expresión abre la puerta a que entren organizaciones que no están tipificadas dentro de dicha convención, es tema de redacción, es un tema que es de fondo, no de forma, que valdría la pena colega Alirio que lo tengan en cuenta.

Acceptamos los avales que se han dado y celebramos que sea este el Congreso de la República, el que termine implementando lo que tenga que ver con los diálogos de paz que se vayan adelantando.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termina Duvalier Sánchez y Representante ponente, una aquí Centro Democrático y ya cerramos con su intervención y pasamos a votación. Representante Duvalier adelante por favor, Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente, simplemente resaltar que una de cuatro proposiciones que hicimos fue avalada por el Gobierno, por los ponentes y se refieren a lo mismo, a complementar el concepto de seguridad humana, que es muy importante para poder orientar lo que es una política pública de paz; donde el Gobierno, le está poniendo en el centro de la agenda a través de este proyecto de ley y no puede haber una política pública integral alrededor del conflicto, de la violencia, de la pacificación de los territorios, sin que se incluya en alguna parte a las víctimas y en este concepto de seguridad humana como estaba, no aparecían expresamente.

Así que celebramos y de una u otra forma pues estamos acá para mejorar las propuestas.

Gracias por aceptar que en el segundo párrafo se hiciera el reconocimiento con especiales garantías a la protección de los derechos de las víctimas, de la violencia que creó, en últimas son el centro de esta discusión.

Parar la guerra, significa que nadie sufra más, así que ahora el concepto de seguridad humana siento que queda de forma integral y completa con este reconocimiento a las víctimas de la violencia en Colombia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Hugo Lozano, Centro Democrático, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchas gracias, un cordial saludo para toda la Plenaria.

Presidente, es más, más una pregunta al Ministro o los ponentes de este proyecto, yo he escuchado atento este proyecto de ley de la Paz Total y a pesar de que no estamos de acuerdo con que abramos la puerta a todos los bandidos, criminales que solamente le hacen daño a la sociedad colombiana, sí hay algo que me interesa muchísimo y es para la región que estamos representando, ustedes bien saben que el frente primero de las ex-FARC o los disidentes de las FARC o la Segunda Marquetalia como la llaman, operan en los departamentos de Meta, Guaviare, Vaupés y son precisamente los departamentos con más problemas sociales, con más dificultades en términos económicos.

Quisiera saber, si dentro de este proyecto de la Paz Total, definitivamente se le abren las puertas para que estas disidencias de las FARC entren a ser parte de una segunda negociación; lo digo porque han venido diciendo que las personas que se acogieron al Acuerdo de Paz y que hoy quieren volver, ya no es posible hacerlo.

Entonces, estoy pensando que nos van a dejar con el problema, cualquier bandido, cualquier banda criminal va a entrar en este Acuerdo de Paz Total y vamos a quedar los mismos departamentos distantes, rurales, de frontera, con el cáncer carcomiéndonos. Hoy estas estructuras tienen 650 hombres armados, de aquí a 10 años van a ser 6.500, entonces no podemos nosotros negarle la entrada ...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Quisiera que el ponente o el Ministro nos explicaran o me aclararan más bien, el tema de las disidencias que hacen parte y que están operando obviamente en los territorios mencionados. Muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Alirio Uribe, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, solamente quisiera unas breves aclaraciones, no es cierto que le estemos dando facultades al Presidente de la República, ese párrafo se eliminó del artículo 2°.

Representante Ardila, efectivamente cambiamos la expresión *Fuerzas Militares* por *Fuerza Pública*, que incluye tanto a Ejército como Policía, para hacer también esa precisión.

Sobre el tema de las disidencias, yo lo expresé ayer en la introducción, diciendo que a la luz de la Constitución, artículo 5° transitorio Constitucional, está claro por mandato constitucional, y una ley no puede modificar la Constitución, que aquellos que reincidieron o que volvieron a las armas van a la justicia ordinaria.

Y está claro en los artículos 17, 35 de la Ley 1820, que era la Ley de Indulto y de Amnistía para las FARC, que se pierden los beneficios por retomar las armas.

Y está claro en la Ley 1922 artículo 68, que esa pérdida de beneficios se da por deshonorar y por incumplir los Acuerdos Paz, ni la Constitución ni la Ley 1820, ni la

Ley 1922, se está derogando, modificando con esta ley, entonces solamente quería hacer esa claridad.

Qué puede pasar Representante, yo no sé qué va a pasar, el Gobierno ha venido hablando con Iván Márquez a través del Alto Comisionado, eso es de público conocimiento, yo le aclaro que con la Ley 975, con los que se desmovilizaron de las Autodefensas Unidas de Colombia, después se sometieron la guerrilla del Ejército Revolucionario Popular, ERP, después se sometió el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista, Erpac, después se sometió el Frente Cacique Pipintá, en el 2015 se sometió la Alianza de Paz del Valle y aquí se va a hacer una Ley de Sometimiento para Grupos Armados de Alto Impacto.

Yo no sé si el Gobierno mañana decida que este tipo de grupos, que ya no podrían tener una negociación política, se puedan someter como GAO, como Grupo Armado Organizado. Lo cierto es que hoy constitucional y legalmente no es posible que los que incumplieron el Acuerdo de Paz puedan someterse a la negociación que está prevista en esta ley. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva al artículo 2° del proyecto de ley, firmada por los Representantes Alirio Uribe Muñoz y Juan Loreto Gómez.

Pueden votar honorables Representantes. ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Alirio Uribe vota sí e invita a la Plenaria a votar sí al artículo 2°.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alirio Uribe, ponente, vota sí.

Heráclito Landínez Suárez vota sí.

Yamil Arana Padauí vota sí.

Alfredo Ape Cuello Baute vota sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses vota no.

María Fernanda Rojas Carrascal vota sí.

Milene Jarava Díaz vota sí.

Germán Rogelio Rozo Anís vota sí.

Gilma Díaz Arias vota sí.

Juan Sebastián Gómez Gonzales vota sí.

Luz María Múnera Medina vota sí.

Daniel Restrepo, ¿cómo vota, ya votó allá?

Andrés Guillermo Montes Celedón vota sí.

Diego Patiño Amariles vota sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota sí.

Libardo Cruz Casado vota sí.

Etna Támara Argote Calderón vota sí.

Susana Gómez vota sí.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien más falta por votar?

Nadie señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Silvio Carrasquilla, ¿ya votó? Cómo vota doctor Silvio, vota sí Silvio Carrasquilla.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Ya todos?, cierre registro señor Secretario, anuncie votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún Representante que falte por votar?

Gloria Elena Arizabaleta Corral vota sí.

Juan Pablo Salazar Rivera vota sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los honorables Representantes:

Alirio Uribe Muñoz.

Heráclito Landínez Suárez.

Yamil Arana Padauí.

Alfredo Ape Cuello Baute.

María Fernanda Rojas Carrascal.

Milene Jarava Díaz.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Gilma Díaz Arias.

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Luz María Múnera Medina.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

Diego Patiño Amariles.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Libardo Cruz Casado.

Susana Gómez Castaño.

Se retira el voto, de Etna Támara Argote Calderón, porque lo hizo electrónicamente.

El de Irma Luz Herrera Rodríguez, también se retira porque lo hizo electrónicamente.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 106 votos electrónicos por el SÍ, para un total de 124 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO ha votado 1 manualmente el Representante:

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 14 votos electrónicos el NO, para un total de 15 votos por el NO.

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva del artículo 2°.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES  
(NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL.160-2022-Politica de Paz de Estado- Prop. sustitutiva al artículo 2

Inicio de la votación: 26/10/2022 15:46:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	14	11,48%
Sí	108	88,52%
Total	122	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
17.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
29.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
31.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
32.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
33.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
34.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
35.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
36.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
37.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
38.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
39.	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí
40.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
41.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
42.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
43.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí

44.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
45.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
46.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
47.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
48.	GONZALEZ CORREA DLGA BEATRIZ	Sí
49.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
54.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
55.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
56.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
57.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
60.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
61.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
62.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
63.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
64.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
65.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
66.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
67.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
68.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
69.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
70.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
71.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
72.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
73.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
74.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
75.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
76.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
77.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
78.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
79.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
80.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
81.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
82.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
83.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
84.	PETE VIVAS ERIMES EVELIO	Sí
85.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
86.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
87.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
88.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
89.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
90.	RAMIREZ BUSLAN LARMEN FELISA	Sí
91.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
92.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
93.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
94.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
95.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
96.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
97.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
98.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
99.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
100.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
101.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
102.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
103.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
104.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
105.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
106.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
107.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
108.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
109.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
110.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
111.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
112.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
113.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
114.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
115.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
116.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
117.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
118.	USCATEGUI PASTRAMA JOSE JAIME	No
119.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	Sí
120.	VELASQUEZ NIETO DLGA LUCIA	Sí
121.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
122.	YEPES CARO GERARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 160 2022 DE CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SUSTITUTIVA ART. 2			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 26 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	✓
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	✓
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	✓
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	✓
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	✓
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	✓
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	✓
8	DIAZ ARIAS GILMA	X	✓
9	GOMEZ CASTANO SUSANA	X	✓
10	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	✓
11	JARAVA DIAZ MILENE	X	✓
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	✓
13	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	✓
14	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	✓
15	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	✓
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	✓
17	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	✓
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	✓
19	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X ✓
TOTAL		18	1

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 25 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 26 OCTUBRE DE 2022**

**VOTACIÓN PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA ART. 2° PL. 160 DE 2022 CÁMARA.**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria día miércoles 26 de octubre de 2022 se anunció la siguiente votación de la proposición sustitutiva al artículo 2° del PL 160 de 2022 Cámara.

Por el Sí: 106 votos electrónicos y 18 votos manuales, para un total por el Sí de 124 votos.

Por el No: 14 votos electrónicos, 1 voto manual, para un total de por el No de 15 votos.

Por error involuntario se anuncian 106 votos electrónicos por el Sí, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el Sí, fueron 108 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 108 votos electrónicos, 18 manuales para un total por el Sí, de 126 votos.

Por el No: 14 votos electrónicos, 1 voto manual para un total por el No, de 15 votos.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Proyecto: Gaceta Pública

#### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, pasamos ahora el artículo 5°, último artículo de la ponencia, antes de los nuevos. Este artículo también sufrió modificaciones, no con una sustitutiva, pero sí con varias proposiciones que fueron avaladas, tengo aquí aproximadamente 6, 8 proposiciones. Represente Albán, Partido Comunes.

#### Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias señor Presidente, con el saludo para todas y todos, desde la bancada Comunes queremos dejar constancia de que nos retiramos para este artículo. Tengo impedimento aprobado en la Comisiones Conjuntas y los otros camaradas, a pesar de que no les aprobaron el impedimento, consideran que es mejor no participar de este artículo, por eso, la constancia nos retiramos, regresamos para los artículos nuevos. Muchas gracias.

#### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, queda aquí constancia en Secretaría para el trámite adecuado del proyecto.

Le voy a dar la palabra señor ponente, Alirio Uribe, para que explique cómo quedó el artículo ya con la

incorporación de varias proposiciones que fueron avaladas, del Representante Castellanos, de la bancada del Partido Conservador que pasaron varias, de Octavio Cardona y entre otros también de Liberales como Carlos Ardila y otros.

Así que, adelante Representante y ponente Alirio Uribe.

#### Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quiero informar a la Plenaria que el artículo 5° que modifica el artículo 8° de la Ley 1941 de 2018, se acogieron varias proposiciones.

Se acogió la proposición del Representante Ardila; se acogió una proposición con un párrafo en parágrafo 7° de la Senadora Paloma Valencia; se acogió un parágrafo nuevo que fue el parágrafo 9° que establece los requisitos para acceder a incentivos y beneficios políticos legales y socioeconómicos como mínimo el desarme, desmovilización, colaboración con la justicia, demostración real de reincorporación a la vida civil, del Senador Humberto de la Calle y otros, seguro que se opusieron ahí, en caso de que los miembros de organizaciones criminales de alto impacto, se exige como mínimo la formación suficiente para desmantelamiento de las economías ilegales.

Se acogió también, una proposición modificativa de los Representantes... no entiendo la letra, pero son una cantidad de Representantes, aquí está el Representante Ape Cuello, Andrés Calle, Luz Marina Múnera, Katherine Miranda, Partido Liberal y Partido Conservador.

Se acogió otra proposición también firmada por el Partido Conservador y el Partido Liberal.

Se acogió otra proposición, que firma el Representante Wilmer Castellanos, donde está también Cristian Avendaño, Catherine Juvinao, Duvalier Sánchez y otros Congressistas.

Es decir, que estas son, señor Presidente, las proposiciones avaladas, creo que lo procedente Presidente, aunque usted es el que dirige la Plenaria, pues es dar la oportunidad de que se escuchen a las personas que tienen proposiciones no avaladas y que quieran intervenir en esta Plenaria. Muchas gracias Presidente.

#### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí Representante, varias ya han dejado como constancia de lo que han hecho las proposiciones, así que vamos a los que no han querido dejarlas como constancias, por supuesto tienen proposiciones.

Así que vamos a dar trámite, señor Secretario, a proposiciones no avaladas del artículo 5°.

Abrimos la discusión para aquellos que quieran, por supuesto, expresar respecto a alguna de sus proposiciones avaladas, no avaladas o constancia, dejando claro que vamos a poner en consideración y votación las no avaladas.

Representante Triana, tiene el uso de la palabra, Cambio Radical.

#### Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente, yo tuve la oportunidad de hablar con el doctor Alirio, a quien no solamente le reconozco las buenas maneras para escuchar las solicitudes, sino la capacidad para debatir algunas cosas que sugerimos.

Respetados Representantes, el Acto Legislativo 01 del 2017 creó el término *desertores*, para evitar que todo aquel que haya firmado el proceso de paz, luego

lo incumpliera y luego buscara otro proceso de paz y lograr beneficios del Gobierno nacional, y luego la Ley 1957 del 2019, la JEP, y a propósito, en el Gobierno anterior, unidos el Partido de La U, el Partido Liberal y Cambio Radical defendimos aquí cuando se pretendió modificar; uno de los argumentos para defender esa ley fue precisamente que el artículo 63 le daba un blindaje jurídico, seriedad, contenido, al proceso de paz y me permito leer el contenido.

*Los desertores, entendidos como aquellos miembros de organizaciones que suscriban un Acuerdo de Paz que, habiendo suscrito el referido acuerdo, decidan abandonar el proceso, alzarse nuevamente en armas como rebeldes o quienes entren a formar parte de grupos armados organizados o grupos delictivos organizados...*

Quiere decir, que nosotros en un acto legislativo generamos, óigase ...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Adelante Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:**

Quiere decir que, en un acto legislativo este Congreso blindó constitucionalmente el Proceso de Paz, luego lo desarrollamos en la JEP, y dicho lo anterior, decidimos insistir en una proposición que radicamos para que se cree un parágrafo nuevo en este artículo que le genere un candado, una seguridad jurídica, para que estos desertores pues tengan que suscribirse, como se lo acabo de escuchar al doctor Alirio, en un marco jurídico de sometimiento y no en un Proceso de Paz.

Doctor Alirio, esta proposición fue la misma proposición presentada por el doctor Humberto de la Calle, que es una institución, fue el mayor arquitecto del Proceso de Paz. No significa que este Gobierno tenga que hacer todo lo que él diga, pero por lo menos, si tenemos que considerar algunas sugerencias.

Y doctor Alirio ...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Adelante Representante para terminar.

**...Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:**

Presidente, entenderá usted que este artículo 5° es el núcleo de este proyecto, este artículo 5° queridos Representantes, no se refiere ni más ni menos a quienes negocian la paz y con quién se negocia y lo que estamos pidiéndole Alirio, insisto, es que nos avalen este parágrafo, ya usted lo dejó claro, cualquier desertor tendrá que someterse a ese marco jurídico de sometimiento que usted y el Gobierno presentarán.

Pues permítanos con este parágrafo generarle la seguridad jurídica y constitucional a esta ley y darle la seriedad al Proceso de Paz que se avaló con un acto legislativo; y que se reconoció con la JEP que aquí, insisto, los Partidos Liberal, La U y Cambio Radical evitaron que en el cuatrienio pasado se acabara con una modificación absurda que presentaron.

Le ruego, por eso, que se someta a discusión este parágrafo, que no es otra cosa, doctor Alirio, que darle un blindaje en el tema de desertores a este importante proyecto. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién más desea hacer uso de palabra, con respecto a las proposiciones?

Representante Juan Carlos Lozada, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, de manera atenta pedirle lo siguiente, este artículo 5° es un artículo...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Carlos, no, la palabra Juan Carlos Lozada, ya sigues tú, se confundieron de los dos Carlos, muy parecidos.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Y como los Carlos casi nunca habla Presidente, entonces pues claro, que se van a confundir.

Presidente, mire, en presencia del señor Ministro del Interior que no me dejará mentir, él sabe en el año 2016 cuánto hicimos nosotros, nos acompañó en múltiples ocasiones el hoy Ministro del Interior, entonces Secretario de la Presidencia de la República, el doctor Alfonso Prada, a hacerle campaña al SÍ, 7 semanas Ministro.

Usted recordará que nosotros lideramos la Marcha de las Banderas Blancas que salía de todas las universidades de Bogotá y se concentraba en el Parque de los Periodistas, marchas que terminaron en la gran Marcha del Silencio y usted puede ir Representante Triana a la Secretaría de Gobierno de Bogotá a preguntar, este 5 de octubre quién tenía el permiso de la Plaza de Bolívar para hacer esta manifestación y encontrará el nombre de quien les habla, porque como casi nadie nos dedicamos además como una actividad de servicio que jamás cobramos políticamente, a hacerle campaña al SÍ.

Y por eso, yo tengo que decir que me siento personalmente traicionado por un señor que se sentó aquí atrás, que se llamaba Jesús Santrich, que me siento traicionado por esos que dejaron el Proceso de Paz y que no solamente me traicionaron a mí como activista, sino que traicionaron a este Congreso, a esta Nación y que nos ha costado lágrimas de sangre tener que ver a Iván Márquez, a Santrich y al Paisa de nuevo en la delincuencia.

Por eso, yo apoyo la proposición de mi compañero Triana, porque nosotros le juramos al país que eso sería un cierre ...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Adelante de Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Quienes hicimos campaña en la calle por el SÍ, le juramos a este país que era un Proceso de Paz para darle punto final a una guerra con un actor político y que quienes no cumplieron con el Acuerdo, se tendrían que someter a las reglas de la ley colombiana; y nosotros no podemos traicionar este juramento que le hicimos al pueblo colombiano, por eso estoy de acuerdo con el Representante Triana y con el Senador Humberto de la Calle.

Quiénes traicionaron la voluntad del pueblo colombiano, quienes traicionaron al Gobierno que hizo la paz con ellos y a quienes salimos a apoyar ese acuerdo en las calles, ellos deben someterse a la justicia como cualquier otra banda delincencial. pero por ningún motivo permitir una cultura del atajo y una cultura de la mentira y una cultura de la irresponsabilidad.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila, Partido Liberal.



**Intervención del Representante a la Cámara  
Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, un tema que resulta importante en este artículo, este es un artículo lleno de proposiciones y proposiciones de gran importancia, proposiciones que no resultan menores.

Le ruego a usted, Presidente, en el marco de sus funciones, que nos permita discutir las proposiciones que hemos radicado, si vamos a votar única exclusivamente la proposición que ha planteado aquí el coordinador ponente, pues esto imposibilitará que las 7 proposiciones siguientes no sé discutan y aquí, colegas, hay temas que no son menores en este artículo, el artículo 5°, hay temas de extradición, tenemos una proposición en ese sentido, hay temas que tienen que ver con la incorporación de los acuerdos que llegasen a suscribirse a pactar y que no queda claro cómo se van a tramitar los mismos aquí.

Si bien las facultades del 2° ya no están, también es cierto que no hay precisión en cómo los vamos a incorporar al sistema jurídico, casi que podría aquí leerse y entenderse que es una incorporación automática.

Hay otros temas que tienen que ver con los numerales que están enunciados en este artículo, aquí se dejan de manera facultativa, aquí un tema que dice que podrán y nosotros proponemos que sea un deber y es un deber, porque estas acciones que enumeran en el artículo no pueden ser facultativas, sino que deben ser imperativas.

Presidente, le rogamos a usted nos permita darle trámite a las proposiciones, el coordinador ponente nos ha avalado una de las proposiciones, quedan 6, 7 proposiciones pendientes por discutir y esperamos nos den oportunidad.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante, la idea es que puede explicarlas justamente, sí, claro, voy a dar la palabra al Representante Cadavid.

La idea es por supuesto, es el espacio para de una vez entrar en la discusión de sus proposiciones, algunos han pasado 3, 4, 5, pero por supuesto tiene tiempo más considerable, Representante Cadavid, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente gracias, mire, mi intervención busca ser puntual, además porque pretende sumarse al respaldo de la proposición presentada por el Representante Triana, es que el fondo de esto es muy importante, porque cuesta tanto.

Yo no sé si al Gobierno o a los ponentes, o a quién decir de manera explícita que no se le puede dar un beneficio jurídico nuevamente a Iván Márquez y compañía, si la intención no es beneficiar a Iván Márquez y compañía, por qué no aceptar la posibilidad de cerrarles la puerta a unas personas que defraudaron al Estado, la confianza legítima de los ciudadanos que creyeron en esa posibilidad. Yo no creí en ellos, pero muchos colombianos sí, hoy lo que le estamos diciendo es, si les van a abrir una ventana, que sea únicamente al sometimiento, inclusive en la Secretaría debe estar una proposición de un artículo nuevo de nuestra autoría que también busca que cualquier posibilidad que tengan los disidentes de esta negociación, sea solamente única y exclusivamente la del sometimiento.

El Representante Alirio ayer decía, es que es claro el texto de La Habana, al decir que no pueden recibir beneficios, no de este Acuerdo, Representante Alirio, no de esos actos legislativos, pero les pueden estar dejando

la puerta abierta para otorgarles beneficios jurídicos distintos al sometimiento a Márquez y compañía, a Marquetalia y compañía; en el mismo sentido de lo que decía el Representante Lozada, no sigan sosteniendo que yo ayer escuchaba a algunos colegas aquí en esta Plenaria decir que a Santrich lo habían extraditado, cuando sus cómplices hoy en Estados Unidos han dicho, han manifestado y han aceptado las pruebas de que efectivamente estaban era traficando.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, ah, ya había terminado cierto, perfecto. Representante Osorio, Centro Democrático...

**Intervención del Representante a la Cámara  
Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, quiero llamar la atención de esta Plenaria sobre la importante manifestación, señor Presidente Racero, que se ha hecho hace algunos minutos por parte del Representante del Partido Liberal.

Presidente Racero, son diferentes proposiciones y cada una de esas proposiciones puede tener un eje temático distinto, yo entiendo que, por agilidad, celeridad, ustedes quisieran tramitarlas de una manera muy rápida.

Voy a hacer referencia a la proposición presentada en relación con el inciso 4 de este artículo 5°, y es una proposición en la misma línea del Senador de la Calle, del Representante, aquí el compañero de Cambio Radical del departamento del Huila. Porque lo que pretende de alguna manera es condicionar esos acuerdos.

Ayer le explicaba al Representante Alirio Uribe, que el sentido de esta proposición, señor Presidente que quiero mencionar muy rápidamente, no es otro, Ministro Prada, que el de coger unos lineamientos que están establecidos en una ley que se aprobó, que fue sancionada por el Presidente Santos al final del Gobierno, que es justamente la Ley 1908.

Lo que yo estoy planteando señor Presidente, en la proposición es muy sencillo, el inciso...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Me falta bastantico para terminar Presidente, el inciso cuarto de este artículo dice lo siguiente, compañeros: *los Acuerdos y su contenido serán los que a juicio del Gobierno nacional sean necesarios para adelantar el Proceso de Paz y su cumplimiento sea verificado por las instancias nacionales o internacionales que para el efecto y de común acuerdo designen las partes.*

Le estamos dando una potestad muy amplia al Gobierno dentro del marco de un Estado de derecho. Ministro Prada, la filosofía de un Estado de derecho es limitar de alguna manera el poder del Estado, más en un sistema presidencialista como este.

La propuesta es muy sencilla Representantes a la Cámara, es decir que, en todo caso, dichos Acuerdos tendrán que sujetarse a los mínimos previstos en el artículo 35 de la Ley de 1908, para que para quienes se sometían a la justicia suministren información para que presenten una relación de bienes que son los que van a ser objeto de extinción de dominio, para que declaren cuáles son esas rutas del narcotráfico, dónde están los narcocultivos.

No de otra manera, señor Presidente, se llegará a la anhelada Paz Total, cuando uno habla de Paz Total de alguna manera está sugiriendo que la paz o los procesos anteriores han quedado incompletos, no vaya a ser,

querido Presidente, que este proceso que se hace con la mejor intención y de buena fe, seguramente quede nuevamente incompleto por cuenta de que no lo rodeamos de las garantías necesarias o suficientes.

Me le acerqué al Representante Alirio Uribe a expresarle que no estaba diciendo nada nuevo, no estaba inventando nada, me estoy acercando, señor Ministro Prada, a una ley sancionada en el Gobierno de Santos, al final, que fue la Ley 1908, que estableció unos lineamientos por medio de la cual se fortalece la investigación, judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones.

Yo les pido a los Representantes del Gobierno muy respetuosamente que consideren esta proposición que nada afecta, en nada le hace daño Presidente Racero al proyecto de ley y, por el contrario, lo blindo y lo fortalece. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz María Múnera del Partido Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:**

Muchas gracias Presidente, creo que hay algunos asuntos que no terminan de estar claros en este recinto.

El primero es, la Constitución política de Colombia deja claro que Colombia no es un Estado de derecho, es un Estado social de derecho y desde la teoría política hay una diferencia bien grande y claro, parte de los partidos y los Congresistas continúan reivindicando un Estado de derecho que se aleja bastante en la concepción de democracia para el pueblo colombiano, lo que es la decisión del constituyente primario en 1991 frente al Estado social de derecho.

Tampoco parece que hay una concepción de paz clara, seguimos debatiendo y discutiendo alrededor de una paz que busca vencedores y vencidos; no de una paz como una forma que los conflictos humanos propios del pueblo colombiano sean tramitados y podamos encontrar una paz completa, seguimos buscando una paz de vencedores y vencidos y esa forma de ver la paz no nos sacará jamás de la guerra.

El narcotráfico es transversal a toda la problemática económica, social, cultural, de los años 70 para acá, en Colombia y ha sido el fenómeno del narcotráfico y que hoy nos tiene buscando una Paz Total, que por un lado habla de la posibilidad de una mesa de negociación con grupos al margen de la ley con una visión ideológica y política distinta del mundo, y por el otro lado habla de una mesa de conversación y de diálogo con grupos al margen de la ley, no es igual, aquí el ...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Adelante Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:**

Y aquí el debate se vuelve bien complejo y pido mucha atención en esto, porque se habla de los hombres y mujeres, y con esto no lo justifico, que no cumplieron el Acuerdo de Paz y el Gobierno que no lo cumplió y el pueblo colombiano que espero y espero y sigue esperando, que el Acuerdo lo cumpliera el Gobierno nacional.

Para cuándo vamos a dejar ese debate, la Paz Total no puede pensarse si no pensamos que vamos a arrancar con un historial y una experiencia a volver a construir una posibilidad de paz en Colombia.

Este proyecto no habla de la posibilidad de la paz con unos y con otros no, habla de la Paz Total, como un esfuerzo grande que se le pide al conjunto del pueblo de Colombia, pero, además habla de la paz como un problema de política de Estado ¡ojo!, y como política de...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:**

Y como política de Estado, no hace otra cosa que reconocer la Constitución Política, donde la paz es un mandato constitucional de obligatorio cumplimiento para cualquier mandatario. Hoy estamos hablando de Paz Total y con esto termino, eso nos implica la posibilidad de sentarnos a la mesa, no podemos traer si entendemos el monopolio de armas en manos del Estado a revolver cual sancocho santandereano o a...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

10 segundos Representante, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:**

Todos los temas uno, las Fuerzas armadas y de Policía colombiana hacen parte de la obligación de cumplir y llevar la paz al conjunto del pueblo colombiano, dejo por ahí, quisiera decir más cosas, pero recordemos, es mandato constitucional y por ello política de Estado la Paz Total en Colombia. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Quintero, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Muchas gracias, voy a ser muy breve, miren, el Proceso de Paz con las FARC nos dejó muchas enseñanzas positivas y negativas.

Yo creo, señores Representantes que hay que buscar un equilibrio en este proyecto, creo que darle cabida a Iván Márquez que defraudó, que después de firmar un Acuerdo de Paz que muchos anhelamos esa paz, traicionara esos acuerdos, creo que sería un mal mensaje del país darle una oportunidad a esta persona que firmó, que le dimos la confianza legítima todos los colombianos, para que se sometiera a la ley y que hiciera unos compromisos de paz con el Gobierno colombiano, con el Estado y con la sociedad civil.

Pero también, hay que decir algo que no estoy de acuerdo que se le abra la puerta, pero también hay que resaltar el incumplimiento del Estado, el Gobierno anterior incumplió, las ofertas institucionales nunca llegaron, dónde está la plata de la paz de ese municipio, de esas entidades territoriales, quisieron hacer trizas los acuerdos y ahí está el resultado, 204.000 hectáreas de coca sembrada por que dejaron de sustituir los cultivos, de erradicar manualmente los cultivos.

Entonces, no nos echemos mentiras, no seamos doble moral, que aquí también el Estado ha sido responsable de los incumplimientos de los Acuerdos y no quiere decir que se le premie a Iván Márquez, por supuesto que se tiene que someter a la justicia como un criminal más, pero el Estado también ha tenido culpa y responsabilidad en la implementación de los Acuerdos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso la palabra el Representante Gabriel Becerra, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Bueno, yo quiero sumarme a una reflexión que se está haciendo en las últimas intervenciones señor Presidente. El intento de la paz en Colombia es un intento de siglos, y durante eso siglos para hablar de los casos más significativos, lo que ha primado no ha sido precisamente el cumplimiento de quien tiene el deber porque ejerce la autoridad del Estado con quienes se han rebelado contra ese Estado.

Yo no tengo que recordarles qué pasó con Uribe, ni tengo que recordarles qué pasó con Gaitán, ni que pasó con Guadalupe Salcedo que firmó un Acuerdo de Paz, ni qué pasó con la familia del compañero Aljure, ni que pasó con las 6.000 víctimas de la UP, aquí no puede seguir primando esa mirada sesgada frente al problema de la guerra y el conflicto, aquí hay un informe de la Comisión de la Verdad, que por lo menos debería ser producto de reflexiones en este espacio, que señaló cómo el Fiscal General de una República fue capaz de dedicarse a una operación de entrapamiento, tal cual lo ha asumido nuestro Presidente y nuestro canciller, y eso no ser cómplice de ningún terrorista ni de ningún criminal, es exigir que la justicia opere y opere para todos.

Dónde están los responsables de los crímenes contra la Unión Patriótica y contra el movimiento social, por eso cuando hablamos de Paz Total, no es para subirmos en un pedestal a decir quién representa supuestamente la autoridad moral y legal de un Estado, para cerrarle las posibilidades, aquí hay acuerdo con todos los sujetos y actores armados, al menos con la Unión Patriótica y conmigo no cuenten para una paz que desconoce la realidad del conflicto y que quiere seguir criminalizando, estigmatizando...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

No cuenten con muchos de nosotros para esa concepción de paz sesgada que no solamente no ve por las dos vistas para mirar la complejidad del conflicto y abrirle soluciones, sino que solamente la instrumentaliza, como quedó demostrado acá cuando se discutió el tema de los recursos de la paz, esa es la constancia que yo quiero dejar señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente muchas gracias. Presidente, un saludo nuevamente a los Congresistas, a los miembros del Gobierno que se encuentran presentes.

Presidente, mire, aquí veíamos la presentación que hizo el Representante Triana, y él decía que había votado favorablemente los Acuerdos de La Habana y él había creído de buena fe en las personas que en nombre de la FARC y la del EP habían suscrito esos Acuerdos; de hecho, aquí tenemos, a propósito que se dice que se han incumplido los Acuerdos.

Aquí tenemos a varios Representantes de ese grupo que hoy están en el Congreso de Colombia y

estuvieron durante el período pasado como Congresistas de Colombia. Y naturalmente, como lo va a hacer este Gobierno señora Presidente, no es fácil cumplir muchos de los compromisos que se asumieron; es un proceso largo, la Ministra de Agricultura de este Gobierno, que hace menos de 10 días decía que una Reforma Agraria tímida era la compra de tres millones de hectáreas, ayer tuvo que salir a recular y decir que si lograban comprar un millón, dos tareas durante estos cuatro años, podrían ser considerados unos magos y que realmente esa era la cifra realista.

Pues claro que es tema complicado, pero Presidente, mire, yo creo que no se puede dejar abierta la puerta para que cualquier grupo al margen de la ley llegue a acuerdos con el Estado colombiano, después los incumpla y nuevamente le estén dando prebendas y le estén dando beneficios.

En el caso del señor Santrich, se le dio esa oportunidad, como decía Representante Lozada, y él defraudó la confianza de aquellos que votaron SÍ en los Acuerdos de Paz; y después, más allá de cómo se haya dado el proceso, él siguió insistiendo en delinquir y siguió insistiendo en narcotráfico, después volvió a tomar las armas y lo mismo pasa con el señor Iván Márquez. Por esa razón, a pesar de que tengo diferencias en algunos temas con el doctor Triana sobre...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

30 segundos para terminar Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Apoyo su proposición sustitutiva, porque no puede ser que, desde este Congreso, se sigan dando mal los mensajes y en cierta forma se esté estimulando la violencia del futuro. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante. Tiene uso de la palabra el Representante Pedro Suárez del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidenta, hemos escuchado con mucha atención la preocupación de varios compañeros que manifiestan la intención de que se excluyen de las conversaciones algunos sectores armados. Yo considero que vale la pena insistir, por el contrario, en absolutamente todos los esfuerzos que sean necesarios y todas las veces que sean indispensables para llegar algún día acabar con la espiral de guerra.

Hay que pensar, también por supuesto, que es como si se propusiera que el Gobierno colombiano ya no puede negociar nuevamente, porque también hay incumplimientos por parte de este Estado; pero el Estado colombiano merece volver a intentarlo, merece que a través del Gobierno del cambio, por fin se cumplan los Acuerdos de Paz que han incumplido los Gobiernos anteriores en nombre del Estado colombiano.

Considero que lo estrictamente jurídico no puede convertirse en el torpedo que impida lograr la Paz Total, porque es que es muy fácil persistir en que se excluyan a algunos sectores de las conversaciones de paz, cuando no son nuestros hijos los que van a guerra, sino son los hijos de los sectores más desfavorecidos.

La invitación es a que dejemos de pensar con esa pretensión vindicativa constante con la que llegamos a hablar de paz, porque de esa manera no vamos a aportar en la resolución de un conflicto que no se resuelve con odios, con rabias o con resquemores, sino con la única

intención de lograr con todos los sectores, incluso los que alguna vez fallaron la Paz Total. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante por el uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito Landínez del Pacto Histórico y se prepara el Representante Juan Salazar del Citrep.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

El Estado colombiano en diferentes momentos de la historia ha tenido diferentes formas de abordar los conflictos, el Estado colombiano hace más de 200 años ha vivido en esos conflictos eternos, conflictos políticos, conflictos armados. Y esos conflictos son, hoy en el siglo XXI, siguen presentes, pero cada uno de los gobiernos, señora Presidenta, cada uno ha tenido el enfoque particular para abordar la solución de sus conflictos.

En los últimos 25 años, por ejemplo, el Presidente Ernesto Samper lo intentó en la última fase de su gobierno, antes defenderse; el Presidente Pastrana lo hizo y falló; el Presidente Uribe lo hizo en el 2004 con los paramilitares; el Presidente Santos lo hizo con las FARC; el Presidente Duque tuvo un período de transición o no sé cómo llamarlo, nucleación de la realidad de negación de la realidad; y ahora estamos en el Gobierno del Presidente Gustavo Petro que es un nuevo escenario, un nuevo Gobierno y un nuevo enfoque para solucionar el conflicto armado en Colombia, y ese nuevo enfoque significa la Paz Total.

Y la Paz Total, no es otra cosa que reconocer a los diferentes grupos alzados en armas y las diferentes estructuras armadas en este país para llevarlos a la mesa para dialogar con unos de origen político, disidencias de las FARC, Nueva Marquetalia, ELN, reducto de la EPL y a los otros el sometimiento a la justicia, entonces cuando hablamos de Paz Total, estamos hablando de dialogar y sentarnos con todos, no excluir a un grupo para que siga haciendo la guerra, la paz tenemos que hacerla con todos y no fortalecer ni aislar un grupo para que ...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

30 segundos Representante para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias Presidenta, y no aislar un grupo para que sigan la guerra eterna que tenemos en Colombia, nosotros no podemos permitir que las nuevas generaciones, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, sigan en este conflicto eterno, y creo que tenemos que ser magnánimos en este caso, magnánimos y dejarles a las nuevas generaciones un país donde quepamos todos, un país en paz. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Salazar de Citrep.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:**

Estamos discutiendo este proyecto de ley que tiene que ver con la paz que nuestras regiones vienen soñando y que el Estado colombiano tiene una deuda histórica con el campesinado, con los indígenas, con los afros, con las viudas, con esos huérfanos.

No entiendo por qué aún, con tanta sangre que ha derramado el país, con tantas víctimas, casi cerca de 10 millones que existimos en el país, se insista en cerrar la

posibilidad de tener una Paz Total, una paz completa, y aquí se está hablando muy claramente, aquí se está hablando de una paz, hacer unos diálogos con grupos organizados que tiene un origen político y con las estructuras armadas que también han manifestado su voluntad.

Es una oportunidad única, los anteriores acuerdos han tomado a los diferentes actores por aparte, se van unos y llegan los otros, copan las áreas, eso pasó con el Acuerdo 2016.

A nuestros Senadores y Representantes que hoy están como Comunes, aquí todo el tiempo a la estigmatización para ellos, nosotros como Curules de Paz venimos de ese Acuerdo a representar a las víctimas, venimos a decirles que escuchen a las comunidades, hemos estado en las últimas semanas en las diferentes regiones del país, allá donde muchos de ustedes no van.

Las comunidades vienen pidiendo y organizándose para participar en los diálogos regionales, viene presentando propuestas para lo que tiene que ver con la política antidrogas, una política construida con las comunidades.

Hoy, Leiva en Nariño, hay más de cientos de organizaciones ahí esperando y organizándose para hablar con el Estado y proponer, el Catatumbo también lo está haciendo para este fin de semana, lo hemos venido haciendo, hemos venido acompañando...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

30 segundo Representante Juan para terminar, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:**

Hemos acompañado en el Tambo, Cauca, y en muchas otras partes, en el norte del Cauca las comunidades que siembran la marihuana y que han sido estigmatizadas todo el tiempo. Hoy quiero pedirles Representantes, a esta Plenaria, que no dilatemos más esta oportunidad que hoy tenemos.

Tenemos un Gobierno que realmente le interesa los campesinos, que le interesa la paz y por eso estamos aquí diciéndole, vamos a apoyar este proyecto de frente, no importa que nos estigmaticen, no importa que nos digan que somos los aliados de la mafia.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante, tiene el uso de palabra la Representante Dorina Hernández, Pacto Histórico.

Para una moción, Representante Carlos Ardila.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidenta, una moción de procedimiento; le pregunto yo a la Plenaria, ¿qué estamos debatiendo? Yo veo que todos de manera acuciosa están presentando sus proposiciones, las están argumentando, pero aquí hay debate.

Por eso proponíamos en la primera intervención, que se permita debatir las proposiciones, aquí no hay debate alguno, van a terminar todos de expresar su preocupación que se ha convertido en proposición y al final el señor coordinador ponente dirá que no tiene aval; y que se somete a votación una proposición que él tiene y fin del comunicado, eso nos va a impedir debatir y nos va a impedir que quienes tenemos proposiciones las defendamos, las argumentemos y la sometamos a consideración de esta Plenaria, en ese sentido, Presidenta, si seguimos como vamos, pues no va a haber debate alguno en este artículo.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante, estamos discutiendo las proposiciones que no tienen aval del artículo 5°, la propuesta fue, vamos a votar las proposiciones que no tienen aval y la Plenaria solicitó intervenir a quienes tengan proposiciones, ese el ejercicio que estamos haciendo.

Estamos escuchando, frente a las proposiciones del artículo 5°, es el último artículo para proceder luego a aprobar, a votar las proposiciones que no tiene aval, y luego votar el artículo, luego nos faltarían artículos nuevos, entonces, ese es el artículo que estamos discutiendo.

Moción de procedimiento, Representante Triana...

**Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias Presidenta, yo quiero solicitar que se voten en bloque todas las proposiciones, en el caso de la mía, solo tengo una proposición doctor Alirio, y a este proyecto solo le he presentado una y señores del Pacto Histórico, mirándolos, Heráclito, usted que es mi amigo, yo he apoyado este proyecto por convicción y tengo el derecho legítimo a presentar una proposición y ruego a la Presidenta que la mía se individualice y se someta no en un grupo total, sino de manera individual, se lea por Secretaría y se someta a votación, acogeremos el resultado. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Ape, moción, ya va para allá los que están pidiendo moción, gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:**

Es que eso era lo que quería, le estaba insistiendo a la Vice, es que no leyeron para votarlas en bloque, tienen que leerlas, abrir la discusión y votamos en bloque, yo pienso que votarlas una a una tampoco, porque ya llevamos dos días en esto, leámoslas todas y los autores de cada proposición bien tengan sustentarla y votemos el bloque de proposiciones, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya, escuchamos las mociones y ya damos la claridad; adelante Representante Osorio, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:**

En el mismo sentido del Representante Triana, pero yo la complemento Presidente, ni se voten en bloque, ni se discutan en bloque Presidente, es que este artículo es muy amplio y las proposiciones de alguna manera comportan ejes temáticos distintos, el artículo es muy amplio.

Entonces, lo que le propongo es: votemos ya, consideremos la proposición del Representante Triana, votémosla, así nos demoremos un poquito más, pero es lo más democrático y lo más legítimo; mi proposición es diferente a la proposición del Representante Triana, y tienen seguramente o puede tener algunos acompañamientos diferentes también, entonces, Presidente esa es la moción.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, faltan cuatro intervenciones, que han pedido, en un principio se dijo desde aquí en la Mesa Directiva que íbamos a tratar las proposiciones no avaladas y que aquellos, a los que no se les haya avalado, podrían intervenir; eso hace parte de la explicación de la proposición. Así lo hemos hecho antes también, ya se da

cuenta justamente la discusión, el Representante Ardila puede referirse a esa proposición o no, eso hace cada quien va intervenir conforme considere, no podemos nosotros determinar solamente en función del artículo que estamos discutiendo en las proposiciones, ahí es que se circunscribe la discusión, pero no vamos a decir que tiene que hablar X o Y.

Yo les propongo, termina las intervenciones y damos palabra al señor ponente y al Gobierno también para darle claridad respecto a justamente a las intervenciones que han hecho sobre el artículo 5°, así es y ya daremos el paso a seguir.

Tiene el uso de la palabra, la Representante Dorina Hernández que ya la había pedido.

Cerramos intervenciones ya, una amplia discusión, más de 20 intervenciones, cerramos, es decir, los que ya tenemos anotados, para que no haya más solicitudes y sobre eso avanzamos con explicación de ponente y el paso a seguir que ya daremos a continuación, Representante Dorina Hernández, Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Sí, gracias Presidente, hombre, yo quiero intervenir en el sentido de invitar al verdadero debate, a la verdadera discusión, yo creo que los Representantes que aquí han intervenido para señalar lo que hicieron las FARC en el Acuerdo y que hoy tuvieron que regresar, no han presentado aquí argumentos para el debate.

Yo quiero invitar a esos compañeros Representantes que presenten los argumentos, porque lo que han hecho es solamente denigrar, señalar, pero no han dicho las causas por las cuales estos tuvieron que regresar porque no se cumplieron los Acuerdos de Paz y ahí en los argumentos es que está el verdadero debate, es muy fácil venir aquí solamente a señalar, a denigrar y a decir son unos delincuentes, regresaron al monte solamente porque sí, ¿cuáles son las razones por las cuales regresaron al monte?, esas son las razones por las cuales nosotros hoy tenemos que dar el debate, son esos los elementos del debate, no solamente denigrar y señalar hechos.

Yo invito a estos Representantes que bajen aquí esos elementos, que son los argumentos para que demos el debate, porque aquí nadie en el Congreso y fuera del país le está comiendo cuento solamente denigrando y con odio, por eso, nosotros vamos por la Paz Total, por eso hay que negociar con todos los actores del conflicto.

Por tanto, la gente que está en el monte como los Policía, los militares y la sociedad civil, los colocamos la gente de a pie, la gente de abajo, no los que han estado aquí...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Muchas gracias, aquí lo que han estado haciendo es negocio con la guerra, son los que han estado defendiendo en este Congreso que continúe la guerra, que no haya el diálogo, que no haya Paz Total, porque han tenido un negocio y han vivido de ello.

No le vamos a prestar atención a eso, vamos con el diálogo con todos los actores, porque la gente nuestra, hemos estado excluidos tanto en la policía de bajo rango, los militares, la sociedad civil y gente que ha estado en el monte la hemos puesto nosotros.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Octavio Cardona, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Presidente, yo sí estoy muy preocupado, y estoy muy preocupado porque el doctor Julio César Triana presentó una proposición puntual y la proposición de él, era en el sentido de que no se le pudieran conceder beneficios legales o socioeconómicos como consecuencia de nuevos diálogos a los desertores; ese es el objeto del debate y he escuchado cerca de 10 intervenciones, de hecho, la que acaba de ocurrir dijo: aquí tiene que estar todo el mundo.

Alguien dijo, no permitamos paz sesgada.

Otra persona dijo, conmigo no cuenten si no están todos.

Otra dijo, aquí tiene que haber Iván Márquez, porque el incumplido fue el Estado.

Y saben dónde está el problema, que el ponente advirtió que no se podía hacer acuerdos con desertores, salvo la figura del sometimiento, si ya el ponente lo advirtió, todos los que están pidiendo que la paz sea con todos, que no sea sesgada, no saben qué están votando entonces.

A mí me da pena pues con los colegas, pero aquí ha sido clarísimo lo que dijo el ponente; y por esa razón, creo que el doctor Triana tiene toda la razón en sostener la proposición o, si no que el Gobierno nos diga qué quieren dialogar con el señor Márquez y yo les doy el voto con todo gusto. Pero aclaren el tema, porque aquí están perdidos los que quieren Paz Total con todo el mundo, cuando el ponente ya advirtió que no se puede. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Andrés Calle, tiene el uso de la palabra, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, compañeros, teníamos tres intervenciones finales, no he inscrito a nadie más, respetemos, lo habían pedido antes y ya vamos a la votación.

Andrés Calle, ¿dónde está Representante?

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Presidente, compañeros, estamos debatiendo el día de hoy el sueño de millones de colombianos, el sueño de construir una Paz Total, una paz grande y esa paz verdadera no puede tener puertas cerradas ni caminos vedados, no puede tener terrenos vedados.

El acto más irracional de la humanidad ha sido precisamente la guerra, esa guerra que ha producido tanto dolor, tantas lágrimas, tanta sangre, pero en medio de esa niebla que produce usar las armas para imponer una visión religiosa, para imponer una visión económica, política, social, ha salido a flote la racionalidad del ser humano para construir la paz, una paz que ha permitido evitar millones de muertes y es precisamente eso lo que se debate en este importante día para el país.

Esa esperanza de millones de los territorios más olvidados de Colombia, no le cerremos la puerta, no cerremos caminos para el diálogo, es importante aquí

encontrarnos todos bajo una verdad que permita construir una Paz Estable y Duradera con verdad, con justicia y con reparación, y por eso, Presidente, la reflexión que queremos dejar, es la importancia de no cerrar caminos, de no cerrar puertas y de encontrarnos bajo esa Paz Total de los colombianos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Eduard Sarmiento, que no se encuentra presente, ah, estaba acá, adelante Representante Sarmiento, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente, creo que en línea con la intervención del Representante Calle, del Representante Gabriel Becerra, la Representante Dorina Hernández, es bien importante que sepamos que el fin último de un Proceso de Paz, e incluso de los procesos de sometimiento, acogimiento a la justicia, no es la negociación con el actor armado, con un actor organizado de alto impacto, el fin último es salvar vidas, el fin último de una ley, como esta que estamos discutiendo, insisto, no es la negociación.

La negociación es el medio para que, para salvar vidas, y si nosotros le ponemos obstáculos al medio, que no el fin en la negociación, en fin, si le ponemos obstáculos al medio, al vehículo para llegar a ese fin último, a esa meta que es salvar vidas, pues no llegamos y lo que necesitamos es llegar a salvar vidas.

Si nosotros somos el Gobierno, las bancadas de la era del cambio, no cualquier cambio, sino el cambio por la vida, no le pondremos obstáculos a eso, fíjense ustedes solo este pequeño detalle, si aprobamos proposiciones como la del Representante Triana, nos ponemos con filigranas, probablemente muchos de los grupos organizados de alto impacto hoy tendrían integrantes que no podrían acogerse ni someterse a la justicia; ni muchísimo menos pasar por un Proceso de Paz, Representantes recuerden, el fin último no es negociación, es salvar vidas. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico y terminamos con eso.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente, yo quiero celebrar en general, a pesar las controversias, que en el Congreso se respira un ambiente de intención de avanzar en un Proceso de Paz que reconozca que tenemos mucha experiencia para la guerra, que hemos tenido muchos fracasos para la paz y que las pocas victorias de paz nos tienen que servir a nosotros para que de esta experiencia no quede con ningún foco, ningún fuego que ponga en posibilidad que continúe el conflicto armado.

Lo que estamos buscando es desarmar al país, lo que estamos buscando es lograr acabar con la guerra fratricida en nuestro país, no ha sido un conflicto armado entre Estados, hay un conflicto armado entre los propios colombianos y las colombianas. Entonces, hay que decir que para mantener la guerra, vamos a poder encontrar muchas masacres que mencionar, muchas torturas que mencionar de un lado y del otro, muchos tráfico de armas, vamos a encontrar muchas prácticas de la escena criminales y siempre será una justificación para tratar nosotros poder establecer nuestros nichos o frente al país una especie de conducta política que sea reconocida o no reprochable, es un momento de no ser políticamente correcto, entre comillas: "Si queremos Paz Total, es el

momento de no dejar ningún juego que nos permita continuar en guerra”.

Por eso, yo invito a mis compañeros y compañeras de todas las bancadas, que la disposición que yo creo que existen en este Congreso de todos los partidos, que logremos efectivamente no cometer ningún error de los otros episodios, uno de los errores...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

No podemos dejar ningún foco que nos permita volver a la guerra, y frente eso le digo con toda la consideración a mis compañeros y compañeras de todas las bancadas, que no es momento de buscar justificación para mirar cómo dejamos esos juegos, es momento para nosotros decirle al país que estamos, a pesar de las diferencias, a construir efectivamente y definitivamente una era de paz para Colombia, así que en esa comprensión, los invito para que podamos aprobar este artículo como lo viene planteando el doctor Alirio. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Ministro Alfonso Prada.

**Intervención del Ministro del Interior doctor Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente, me ha pedido que intervenga un poco sobre esta proposición el doctor Triana. Yo creo que no es mala idea votar su proposición independientemente del resto por la trascendencia de ella, porque creo señores y señoras Congresistas que aquí se da un mensaje claro y nítido al Gobierno nacional y se le da un mensaje claro y nítido al país, me parece entre más claridad este proyecto mejor.

Creo, que se ha debatido durante muchas horas incluida y esta proposición y esa claridad cada día la tiene más el país, solamente siguiente comentario.

Realmente aquí, lo que pretende es con respecto a los desertores, es eliminar la posibilidad de entablar cualquier posibilidad de diálogo, punto.

De acuerdo, en relación con los directores de la jurisdicción ordinaria mantendrán su competencia y los manda para allá, lo saca de cualquier posibilidad de diálogo y esto lo que implica, para que haya total claridad en el Congreso de la República, es que esta proposición si llegase a ser aprobada, eliminar la mitad de las posibilidades de la paz total y lo explico.

Ahora, recorriendo el país, Diógenes, Representante aquí a la Cámara, está allá atrás, no me deja mentir, acompañándome en Norte Santander el viernes pasado. La comunidad describía en el Catatumbo, la actuación de tres frentes de disidencias, en Nariño y aquí hay Congresistas del departamento de Nariño, el doctor Erick, no me deja mentir, una sola estructura que puede estar conectada efectivamente, que puede estar conectada a Iván Márquez, es una estructura que puede estar movilizándose hoy 1.200 combatientes en terreno.

En el Senado de la República, hicimos un poco el gráfico nacional muy rápido, de lo que estamos enfrentando y de lo que pretendemos desarmar y desmovilizar para llegar a la paz total; y encontramos naturalmente, doctor Triana y representantes, una propuesta todavía más dura que la suya y del Senador Humberto de la Calle, con la autoridad que tiene Humberto de la Calle, me referí a él y le dije a Humberto de la Calle con todo el respeto y consideración, obviamente se logró la desmovilización y el desarme o la dejación de armas como técnicamente se

llama en el Proceso de Paz con las FARC y aquí están los del Partido Comunes activamente trabajando y tampoco nos dejan mentir.

Se logró un proceso de paz, que permitió la desmovilización de cerca de 14.000 combatientes hoy excombatientes, de ellos una porción muy pequeña, tanto de firmantes, pero como lo dijimos en ese momento de guerrilleros de base, de guerrilleros del más bajo nivel en el combate también decidieron desertar por razones que aún está por esclarecer el país.

Lo digo con claridad, recientemente obtuvimos las declaraciones de militares que participaron en la operación, que acuden incluso en la palabra de un eventual entrapamiento que el país tiene que saber si era contra el Proceso de Paz y su vigencia, que ocasionaron precisamente buena parte de los inconvenientes que tuvimos en el desarrollo del Proceso de Paz firmado a finales del 2016 entre noviembre y diciembre, como ustedes lo saben muy bien.

Representante Triana, ninguno de nosotros en este recinto, como no lo había en el Senado, defendía una negociación directa con Iván Márquez para que vuelva a recuperar los mismos privilegios de quienes hoy están aquí en el Congreso de la República, representando al Partido Comunes habiéndose sometido y cumplido plenamente el proceso.

Para ellos nuestro reconocimiento, pero lo que no nos parece para nada útil en este proyecto, es con fundamento en un nombre como del señor Márquez, con un nombre como cualquiera de tres o cuatro que quedan vivos de los firmantes que desertaron, que traicionaron el acuerdo de paz, por cuenta de ello negarnos a la posibilidad de que des movilizemos y desarmar sus estructuras de base, que hoy están matando a los colombianos en los territorios, que nos ha llevado a declarar con las plataformas de Derechos Humanos a 65 municipios de Colombia en alerta máxima; donde están asesinando a los colombianos y a las colombianas entre ellos los defensores de Derechos Humanos, a los defensores de la restitución de tierras, a los defensores del medio ambiente, a los defensores de la tierra, a los defensores de la paz los están asesinando.

Llevamos cerca de los 65 municipios, casi 50 donde hemos instalado puestos de mando unificado por la vida, buscando una medida que, a través de 49 medidas con la comunidad internacional a bordo, logremos impactar en la región de tal manera, que no sigamos todos los días recibiendo la noticia del asesinato y quién asesina los líderes y a las comunidades quién las confina en los territorios en Colombia.

Precisamente, las estructuras, si usted se va al Cauca y aquí también hay representantes caucanos y a mí que me ha tocado 7 veces en estos casi tres meses de trabajo en el Ministerio al Norte del Cauca, encontramos por lo menos 13 estructuras diferentes que pueden estar conectadas a diferentes tipos de mandos de este tipo de movimiento que queremos desmovilizar.

Por esa razón, aprovecho para hablar del otro tema, por esa razón, doctor Triana y representantes, creamos una estructura también que nos permita hacer un diálogo regional, porque créame que es muy diferente dialogar en el Norte del Cauca, en el Pacífico Nariñense, en el Catatumbo o en el Bajo Cauca Antioqueño, ahí hay razones diferentes, culturas diferentes, estructuras diferentes crear regiones de paz y comisionados de paz regionales como lo han dicho ya el Congreso y así va a ser aprobado si ustedes lo determinan, ya en ley de República si así lo determinan, lo que va ocurrir es que vamos a tener la posibilidad de diálogos en territorio con especificaciones diferentes pero con unidad de dirección y decisión en el Presidente, a quién le es indelegable la firma de

Acuerdo de Paz en todo el territorio, la responsabilidad política y Constitucional es completamente reservada, con la institucionalidad y con esta ley mantenemos al Presidente, no le delegamos alto comisionado y mucho menos los comisionados de paz la firma del Acuerdo de Paz, la responsabilidad política vendrá ante el país y el Congreso en cabeza del Presidente de la República Gustavo Petro.

Por esa razón, con la comunidad internacional acompañando todos estos esfuerzos, es fundamental, doctor Triana, no dejar esas regiones en un baño de sangre eterno. Porque para llegar al Proceso de Paz firmado el 2016, usted lo recuerda muy bien, pasaron 52 años, lo que no podemos es pasar teniendo la oportunidad y voluntad política de hacerlo, otros 52 años donde dejemos aisladas regiones enteras en un baño de sangre o por cuenta de las bandas criminales o por cuenta de los movimientos guerrilleros, dos columnas diferentes, una de sometimiento al Estado de carácter judicial y una de diálogo y de negociación con estatus político para firmar un Acuerdo de Paz.

Por eso le pedimos a la coalición mayoritaria, a los miembros de la oposición, a los partidos independientes que prácticamente estamos ya terminando, cerremos esta votación entregando estas facultades íntegras como las ha presentado el Gobierno nacional.

Invito a negar la proposición en el mayor respeto doctor Triana. Porque respeto su intención, sus argumentos, lo debatimos en el Senado y por fortuna ampliamente el Senado después de una intervención idéntica, tuvo a bien entregarlos mayoritariamente las facultades como vienen en el proyecto.

Haremos uso impecable, muy buen uso de ellos, pero tendremos que venir al Congreso en vigencia del control político, no les quepa la menor duda, seguramente semanal y mensualmente a entregar el informe de avance de como utilizamos ética, política y seriamente estas facultades.

Los invito a que neguemos esta proposición aparte, si insisten en que no se vota en bloque, no hay ningún problema, porque creo este mensaje para el país es fundamental y para el Gobierno recibir esa delegación expresa del Congreso de la República.

Una vez se vote esta, ahí sí me parece por la importancia votar en bloque las no avaladas para poder proceder y finalmente aprobar este artículo que es el cierre ya, prácticamente, de este debate. Muchas gracias, representantes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Triana, vamos a hacer referencia a la proposición, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Gracias, Presidente, trataré, Ministro, de hacer una réplica con la altura con que se ha referido a lo planteado aquí, tal vez no con su intelecto y su conocimiento, porque usted también es un arquitecto de la paz, pero sí trataré de hacer una réplica amparado en el derecho que me asiste como Congresista de Colombia, a presentar y sustentar ideas propias e ideas de mi partido y hago esta réplica en este Congreso, para decir que jamás se puede poner en la boca de alguien las palabras que no han salido de él.

Nunca hemos hablado aquí en esta proposición de disidentes, sólo nos hemos referido a lo que dijo la

Constitución Política en el título transitorio que acogió el Acuerdo de Paz, señor Ministro, que gracias a Dios usted ayudó a construir y es que los desertores de un proceso de paz, no pueden recibir premio alguno porque no sería otra cosa que burlar el mismo proceso de paz, y me refiero, señor Ministro, en términos coloquiales y se me excusa la expresión poco técnica y poco jurídica, para decir que ni mi partido, ni yo nos hemos atravesado como vaca muerta al Proceso de Paz y esta ley que requiere Colombia, y ha sido nuestro partido en el pasado también un defensor de paz, y como hemos sido, señor Ministro, no pueden decir que yo y quiero invitarlos a que revisen las grabaciones, he pronunciado nombre apellido alguno desertor alguno, porque lo que yo he dicho es que lo que tenemos que ponerle a este proyecto es una salvaguarda, es un candado, es un seguro que se dispare para proteger lo dicho en la Constitución y lo dicho en la ley de JEP.

Aquí muchos defendimos, señor Ministro, yo no tengo lío en que sea derrotado en esta proposición, ni más faltaba y voy a votar este proyecto como lo hemos votado todos en el partido, pero quisiera hacerle una última reflexión, señor Ministro.

Acaso el Gobierno, no va presentar donde aspiramos seguramente a acompañar un marco jurídico para el sometimiento, ¿acaso estos señores a los que no me referido ni apellido, ni nombre no vendrán en ese marco jurídico de sometimiento? ¿acaso no fue la Carta Política de Colombia, los negociadores de la paz y, Ministro, los acompañantes internacionales quienes construyeron esta sanción para quienes desertaran volvieran a fallarle?

No tengo nada más que decir, sino que esta proposición con la altura que usted se ha referido, me refiero a decir, que está llena de una buena intención para hacer salvaguarda constitucional y legal de todo lo pactado en Colombia. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ministro, para responder, por favor.

**Intervención del Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil:**

Gracias, doctor Triana y agradezco más la altura y el nivel del debate, así lo reconozco y reconozco la intencionalidad, por eso decía, tal vez el error en la interpretación que también le encuentro de buena fe.

Es decir que yo puse en palabras suyas, creo que lo dijo así, el término que no obedece al de desertores que está aquí.

Pero recuerde usted, doctor Triana, que en el marco de intervención, mencioné que me refería a esta y a la otra proposición que debatimos en Senado, que era más compleja y más larga, que incluía este concepto y unos adicionales que aproveché para explicar, esa la del contexto porque usted solamente habla de desertores y como alguien lo señaló acá, no recuerdo muy bien quién fue; pero con mucha claridad también señalaron, que cuando usted menciona desertoras en esta vía constitucional, precisamente los involucra a todos quienes han participado en cualquier proceso diferente y eso incluye entonces a un grueso de colombianos con los cuales queremos dialogar para desarmar y desmovilizar.

Por lo demás, ratifico el hecho de que la eliminación que el mismo Gobierno propuso en Senado de la República en relación con las facultades extraordinarias para sometimiento, nosotros propusimos venir al Congreso, porque le cuento, doctor Triana, cómo lo hice en el Senado. Hemos trabajado sin desmayo, aquí está



el Ministro de Justicia bajo su coordinación redactando ese texto porque ese texto, a diferencia de este, sí se va involucrar en las profundidades del Código Penal y del Código Procedimiento Penal.

Doctor Osorio, como nuevamente usted en forma inteligente y acertada, invoca, el trabajo que hicimos en el 2017, que terminó en esa ley de sometimiento del 2018, que quedó, crea incluso una jurisdicción especializada, una fiscalía especializada, una especie de jurisdicción especializada criminal, no Jurisdicción Especial para la Paz, que es la otra, sino una jurisdicción especializada que creamos en esa ley para este tipo de instrumentos o para este tipo de facultades, que aquí se están entregando ya para este tipo de diálogos, con las organizaciones de alto impacto, en materia de crimen.

Por eso, esto termina razonablemente uniéndose al esfuerzo del 2016, del 2017 y muy segura, perdón del 2017 y 2018 y muy seguramente, con esta ley y con facultades constitucionales y legales, más la ley de acogimiento o sometimiento, como ustedes la determinarán llamar en su oportunidad, que vendremos a radicar y a debatir aquí con ustedes, con fundamento en ello, desarrollaremos ya la etapa, tal vez final de uno de los dos componentes, que ustedes comprenden muy bien, se dirige a la organización de alto impacto.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro, señor Secretario, de la proposición del Representante Triana.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro, para votar la proposición, al artículo 2°, presentada por el Representante Julio César Triana, proposición aditiva.

Perdón, señor Presidente, antes de abrir el registro, vamos a darle lectura, señores de cabina, por favor, un momento mientras le damos lectura, dice así, la proposición aditiva, presentada por el Representante Julio César Triana.

Proposición.

*Adiciónese un nuevo párrafo, al artículo 5° del Proyecto de ley 160 de 2022 Cámara.*

También se deja constancia de que la Representante Gilma Díaz, no vota este artículo, señor Presidente.

**Parágrafo nuevo.** *No se podrá conceder ningún tipo de beneficio legal o socioeconómico, como resultado de procesos de negociaciones o diálogos de carácter político, en los que se pacten acuerdos de paz, a los denominados como desertores, por el artículo 63 de la Ley 1957 de 2019.*

*Entendidos, como aquellos miembros de las organizaciones que habiendo suscrito un Acuerdo de Paz, que decidan abandonar el proceso para alzarse nuevamente en armas, como rebeldes o quienes entren a formar parte de grupos armados organizados o grupos delictivos organizados, con respecto a los desertores, la jurisdicción ordinaria mantendrá su competencia para investigar y juzgar todo tipo de conductas punibles y en todo caso; sólo podrán hacer parte en procesos de acercamiento, con el fin de lograr su sometimiento a la justicia.*

*Frente a estos casos, las órdenes de captura que hayan sido suspendidas quedarán inmediatamente activadas y así se comunicará a las autoridades competentes.*

*Firman: Julio César Triana Quintero, Carlos Alberto Cuenca Chau, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y John Edgar Pérez Rojas.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición leída, presentada por el Representante Julio César Triana y otras firmas.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Alirio Uribe Muñoz, como ponente coordinador, Voto No e invito a la Plenaria a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alirio Uribe ponente Vota No.

Erick Adrián Velasco Burbano Vota No.

Julio César Triana, autor de la proposición, Vota No, perdón Vota Sí, vota Sí, discúlpeme doctor, Vota Sí el doctor Julio César Triana, autor de la proposición.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota No.

Modesto Enrique Aguilera vides Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota No.

Luz María Múnera Medina Vota No.

Susana Gómez Castaño Vota No.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota No.

María Fernanda Carrascal Rojas vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta por votar? Allá, Quintero.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, si nadie más manifiesta que falta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual del Representante Julio César Triana Quintero, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Milena, Milena, ¿Milena, ya? ¡Milena, ah, ya votaste!

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ermes Pete, ya le están solucionando el problema, para que vote.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, pero regístralo, porque ya vamos a cerrar, regístrelo manualmente, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ermes Evelio Pete Vivas Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro, señor, acá no había escuchado, pero estamos preguntando todo el tiempo, ¿quién falta, por favor?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar, por favor?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Dice Carolina Arbeláez que no, entonces vote manualmente, Representante, sino, si se actualiza, aquí el sistema simplemente se da la corrección, listo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguno falta por votar? ¿Algún Representante?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, ya se cerró el registro, Representante, qué pena, se preguntó.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado un Representante manualmente:

Modesto Enrique Aguilera Vides, y

34 votos electrónicos, para un total de 35 votos por el Sí.

Por el No manuales han votado los representantes:

Alirio Uribe Muñoz.

Erick Adrián Velasco Burbano.

Jezmi Lizeth Barraza Araut.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Luz María Múnera Medina.

Susana Gómez Castaño.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Se retira el voto de Susana Gómez Castaño, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto de Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, porque lo hizo electrónicamente.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Para un total de, se retira el voto de Ermes Evelio Pete Vivas, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total por el No, de 8 votos manuales y 98 votos electrónicos, para un total de 106 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición aditiva, del Representante Julio César Triana Quintero.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PL.160-2022-Política de Paz de Estado-Proposición al art. 5 H.R. Triana  
Inicio de la votación: 26/10/2022 17:14:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	98	74,24%
Sí	34	25,76%
Total	132	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
26.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
29.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
30.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
31.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
32.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
33.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35.	ÉCHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
36.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
37.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
38.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
42.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
43.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
44.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No

45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
48.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
50.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
54.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
55.	JARAVA DIAZ MILENE	No
56.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
57.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
58.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
60.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
61.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
62.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
63.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
64.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
65.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
66.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
67.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	No
68.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
69.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
70.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
71.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
72.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
73.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
74.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
75.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
76.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
77.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
78.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
79.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
80.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
81.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
82.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
83.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
84.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
85.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
86.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
87.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
88.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
89.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
90.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
91.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
92.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
93.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
95.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
96.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
97.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
98.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
99.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
100.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
101.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
102.	RINCON GUTIERREZ HAVER	No
103.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
104.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
105.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
106.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
107.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
108.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
109.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
110.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
111.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
112.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
113.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
114.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
115.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
116.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
117.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
118.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
119.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
120.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
121.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
122.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
123.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
124.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
125.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
126.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
127.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
128.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
129.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
130.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
131.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
132.	YEPES CARO GERARDO	No

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 160 2022 DE CAMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: PROPOSICION ADITIVA H.R TRIANA JULIO</b>			
<b>SESION PLENARIA: OCTUBRE 26 DEL 2022</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
5	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
6	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
7	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
8	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>7</b>

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 25 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 26 OCTUBRE DE 2022**

**VOTACIÓN PROPOSICIÓN ART. 5° PL. 160 DE 2022 CÁMARA, HR. JULIO CESAR TRIANA QUINTERO Y OTROS.**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria día miércoles 26 de octubre de 2022, se anunció la siguiente votación de la proposición al artículo 5° del PL 160 de 2022 Cámara, presentada por el HR. Julio Cesar Quintero y Otros.

Por el Sí: 34 votos electrónicos y 1 voto manual, para un total por el Sí de 35 votos.


Por el No: 98 votos electrónicos, 8 votos manuales, para un total de por el No de 106 votos.

Por error involuntario se anuncian 8 votos manuales por el No, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el No, fueron 7 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 34 votos electrónicos, 1 voto manual para un total por el Sí, de 35 votos.

Por el No: 98 votos electrónicos, 7 votos manuales para un total por el No, de 105 votos.

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
 Subsecretario General

proyecto: 160 de 2022

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, haga lectura de las demás proposiciones, no avaladas, haga referencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, las siguientes son las proposiciones radicadas, que no tienen aval para el artículo 5°.

*Una proposición aditiva, de la Representante Milene Jarava, que propone adicionar un párrafo a este artículo.*

*Otra proposición, que pide modificar el inciso tercero del párrafo tercero, de la Representante Milene Jarava.*

*Una proposición, que presenta el Representante Armando Zabarain que modifica el inciso, el inciso segundo del artículo 5°.*

*Una proposición de Juan Sebastián Gómez González, que pide modificar el encabezado del artículo 5°.*

*Proposición de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña, que pide adicionar un párrafo al artículo 5°.*

*Proposición de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña, que pide adicionar un nuevo párrafo al artículo 5°*

*Proposición del Representante David Ricardo Racero Mayorca, que propone adicionar un párrafo al artículo 5°.*

*Proposición del Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, que pide modificar el párrafo quinto del artículo 5°.*

*Proposición del Representante Julián Peinado Ramírez, que pide modificar el encabezado del párrafo, la deja como constancia, el Representante Julián Peinado.*

*Proposición que presentan los representantes, Marelen Castillo Torres y Hernán Darío Cadavid Márquez, que modifica el artículo 5° en su último inciso.*

*Proposición del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana, que modifica el párrafo segundo del artículo 5°.*

*Proposición del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana, que pide modificar el inciso segundo del artículo 5°.*

*Proposición del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana, que pide modificar el inciso séptimo del artículo 5°.*

*Proposición del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana, que pide adicionar un inciso al párrafo cuarto del artículo 5°.*

*Proposición del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana, que pide modificar el párrafo séptimo del artículo 5°.*

*Proposición de Juan Pablo Salazar Rivera, que pide modificar el artículo 5° en su inciso, un segundo nada más.*

*Proposición del Representante Wilmer Yaír Castellanos Hernández, que pide adicionar un párrafo al artículo 5°.*

*Proposición de Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Irma Luz Herrera Rodríguez, que pide adicionar un párrafo al artículo 5°.*

*Proposición del Representante Juan Pablo Salazar Rivera, que pide modificar el inciso segundo del artículo 5°, el párrafo primero, párrafo segundo, párrafo tercero, párrafo transitorio 3 A, el párrafo transitorio 3 B y el párrafo octavo.*

*Proposición de la Representante Julia Miranda Londoño, que pide modificar el inciso segundo del artículo 5°.*

*Proposición de la Representante Julia Miranda Londoño, el inciso segundo, el tercero y el párrafo sexto del artículo 5°.*

*Proposición de la Representante Julia Miranda Londoño, que pide modificar el párrafo octavo del artículo 5°.*

*Proposición del Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, que pide eliminar el párrafo séptimo.*

*Proposición de los representantes: Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julia Miranda Londoño, que pide modificar el párrafo transitorio 3 A.*

*Proposición de la Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, que pide modificar el párrafo sexto.*

*Proposición de la Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y otras firmas, piden modificar el párrafo octavo.*

*Proposición de la Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y otras firmas, que piden adicionar un párrafo al artículo 5°.*

*Proposición de la Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y otras firmas, que piden adicionar otro párrafo al artículo 5°.*

*Proposición de Wilmer Yaír Castellanos Hernández, que pide adicionar un párrafo al artículo 5°.*

*Proposición de Óscar Leonardo Villamizar Meneses, que pide modificar el artículo 5°, en su inciso primero, segundo, tercero, séptimo, el párrafo segundo, el párrafo transitorio 3 A, el párrafo transitorio 3 B y todos los párrafos del artículo 5°.*

*Proposición del Partido Conservador, firmada por la bancada que piden modificar el inciso segundo, el párrafo segundo, el párrafo tercero, el párrafo séptimo del artículo 5°.*

*Proposición del Representante Carlos Eduardo Osorio Aguiar, que pide modificar el inciso cuarto del artículo 5°.*

*Proposición del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett, que pide modificar el párrafo segundo del artículo 5°.*

*Proposición del Representante Juan Diego Muñoz Cabrera, que pide modificar el inciso sexto del párrafo segundo.*

Están leídas las proposiciones no avaladas, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro, señor Secretario, para votar las proposiciones no avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas, sobre el artículo 5°.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Pero Jaime, Representante Uscátegui, Representante Uscátegui, ya vamos una hora y media, ya casi llegando a 2, de todas las proposiciones tal como hemos discutido antes, por eso, Representante al principio dije muy claramente, que íbamos hablar justamente de las proposiciones no avaladas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Alirio Uribe, ponente coordinador, Vota No, a las proposiciones no avaladas.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perdóneme ponente, es que fuimos muy claros representantes, desde ayer llevamos dos jornadas bien extensas y hemos justamente dado la palabra hoy.

Moción de procedimiento, por supuesto, adelante, Uscátegui, que tiene derecho.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, la votación.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ok, un momento porque ya abrimos el registro, suspenda la votación, señor Secretario, para darle la moción de procedimiento al Representante Uscátegui.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se suspende la votación, por orden de la Presidencia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Uscátegui, moción de procedimiento ponente también del proyecto.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Gracias Presidente, hizo bien, porque lo que acabamos de votar, fue el artículo y la proposición del Representante Triana y la discusión en realidad versó sobre esa proposición y eso fue lo que finalmente se votó.

Ahora tenemos, un segundo momento, donde se va a someter a votación el conjunto de proposiciones no avaladas. Pero usted antes de abrir el registro, tiene que abrir la discusión o de lo contrario, si yo no quise hablar cuando estábamos debatiendo la proposición del Representante Triana, ahora no me va permitir hablar, cuando se van a someter a votación mis proposiciones, eso es arbitrario y le pido que me conceda la palabra, antes de abrir nuevamente la votación.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Moción de orden Representante Julián Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Gracias, Presidente, el ponente ha explicado de manera extensa, cada una de las proposiciones negadas en su aval, en tanto consideran, generan un daño al proyecto, esa fue la amplia discusión que acabamos de surtir, señor presidente.

Además, usted ya había aperturado la votación, situación la cual no daría lugar sino a la moción, lo que está pendiente es definir si esa moción, es procedente o no para proceder a votar; porque lo que se hizo fue darle discusión a cada una de las proposiciones donde cada uno de los representantes tuvo la oportunidad de manifestarse sobre las mismas.

Inclusive quién le habla, sobre los temas de los niños con anterioridad, no puede ser que se generen maniobras dilatorias en tanto nos van a poner a discutir todas las proposiciones en cada discusión que se abra.

Por eso le pido de manera respetuosa, que aplique la Ley Quinta y que nos permita realizar la votación, en tanto sea procedente y así mismo lo pida el ponente quien se ha pronunciado de cada una de las proposiciones.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, bueno, moción de orden, Representante Luz María Múnera.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:**

Presidente, moción de suficiente ilustración y le pido que la vote, por favor, hay suficiente ilustración sobre este tema, debe votarse la moción, para que pasemos a hacer la votación y no permitir dilatar este proceso, le pido, por favor, que vote la moción de suficiente ilustración.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, yo sí debo decir que, moción de orden Representante Espinal, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Presidente, Presidente, mire, con el respeto de la Plenaria, con el respeto del Gobierno nacional creo que, en un proyecto de ley tan importante para los 50 millones de colombianos, nunca será suficiente ilustración y creo que a la oposición en cabeza de José

Jaime Uscátegui, le deben de dar garantías para que exponga las proposiciones, que no han sido avaladas para discutir las.

Cumplamos la Ley 5ª, en un proceso y en un proyecto tan importante que se ha debatido entre ayer y hoy de manera tranquila con unos altibajos. Pero, hombre, por favor, unas horas más de debate, que importa para un proyecto tan importante para los 50 millones de colombianos, ustedes no están reclamando paz total y así arrancan la paz total, violando los derechos de esta oposición, no señores, no se equivoquen, no se equivoquen. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Con todo el respeto, de verdad, José Jaime Uscátegui desde ayer, todo el tiempo disponible en cada intervención, tanto el Representante Uscátegui, como las bancadas de Centro Democrático, de Cambio Radical que son de oposición, tienen su derecho legítimo, hasta por partido han intervenido 10, 12 representantes. Creo que dé garantías, si nos podemos dar cuenta en esta Plenaria.

Y cuando hablemos, al principio, porque el artículo 2º, se tramitó relativamente rápido, llevamos es una hora y media en el artículo 5º, abrimos la discusión de manera abierta, para que todos los que quisieran hablaran como les pareciera a partir de las proposiciones.

Ya el Gobierno intervino con una intervención bastante amplia, los ponentes también, el ponente ha intervenido, creo que ya hay una suficiente claridad sobre los argumentos, ya simplemente falta es mirar, cómo la Plenaria ya en su sabiduría decide.

Así que abra registro, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas del artículo 5º.

**¿Cómo vota el ponente?****Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Ponente coordinador Alirio Uribe Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alirio Uribe Muñoz ponente Vota No.

Luz María Múnera Medina Vota No.

María Fernanda Carrascal Rojas Vota No.

Karen Astrid Manrique Olarte Vota No.

Susana Gómez Castaño Vota No.

Heráclito Landínez Suárez Vota No.

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota No

José Octavio Cardona León Vota No

¿Quién más?

Julián David López Tenorio Vota No.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda Vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota No.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota No.

Pedro José Suárez Vacca Vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota No.

William Ferney Aljure Martínez Vota No.

Se retira el voto manual, de Luis Carlos Ochoa, porque lo hizo electrónicamente.

¿Gerson Montaña vota? ¿cómo vota doctor Montaña? Vota No

Héctor David Chaparro Chaparro Vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Racero Vota No, Secretario, porque no me funciona el sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

David Ricardo Racero Mayorca Vota No.

Jairo Humberto Cristo Correa Vota No.

¿Dónde está?

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo Vota No, ¿Vota Sí? Vota Sí, Carolina Arbeláez, perdón, se corrige, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo Vota Sí.

John Fredy Valencia Caicedo Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Alguien falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexánder Harley Bermúdez Lasso Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Alexánder, acá, Pedro, Modesto, ya votamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Modesto Enrique Aguilera vides Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta? ¿Alguien más? Bueno no veo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto de Pedro Suárez Vacca, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro, señor Secretario, por favor y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?, se pregunta.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí 1 voto electrónico de la Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y 22 votos manuales para un total de 23 votos por el Sí.

Por el No han votado electrónicamente:

Alirio Uribe Muñoz.

Luz María Múnica Medina.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Karen Astrid Manrique Olarte.

Susana Gómez Castaño.

Heráclito Landínez Suárez.

José Octavio Cardona León.

Julián David López Tenorio.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Cristóbal Caicedo Angulo.

William Ferney Aljure Martínez.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

David Ricardo Racero Mayorca.

Jairo Humberto Cristo Correa.

John Fredy Valencia Caicedo

Alexánder Harley Bermúdez Lasso

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Para un total de 21 votos manuales por el No y 100 votos electrónicos para un gran total por el No de 121 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones no avaladas.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 4


Nombre de la votación: Votación: PL.160-2022-Politica de Paz de Estado-Proposiciones no avaladas al art. 5  
Inicio de la votación: 26/10/2022 17:33:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	100	81,97%
Sí	22	18,03%
Total	122	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINADO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
27.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
32.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
36.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
44.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
55.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
56.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
58.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
59.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
61.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
62.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
63.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
64.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
65.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
66.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
67.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
68.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
69.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
70.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
71.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
75.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
76.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
77.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
78.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
79.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
80.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
81.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
82.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
83.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
84.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
85.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
86.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
87.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
88.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
89.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
90.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
91.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
92.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
93.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
94.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
95.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
96.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
97.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
98.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
99.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
100.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
101.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
102.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
103.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
104.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
105.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
106.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
107.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
108.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
109.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
110.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
111.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
112.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
113.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
114.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Si
115.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
116.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
117.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
118.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
119.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
120.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Si
121.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
122.	YEPES CARO GERARDO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 160 2022 DE CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 5 PROPOSICION NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 26 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
16	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
18	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
20	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
21	URIBE MUNOZ ALIRIO		X
22	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
TOTAL		1	21

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 25 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 26 OCTUBRE DE 2022**

**VOTACIÓN PROPOSICIONES NO AVALADAS ART. 5° PL. 160 DE 2022 CÁMARA.**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria día miércoles 26 de octubre de 2022, se anunció la siguiente votación de las proposiciones no avaladas al artículo 5° del PL. 160 de 2022 Cámara.

Por el Sí: 1 voto electrónico y 22 votos manuales, para un total por el Sí de 23 votos.


Por el No: 100 votos electrónicos, 21 votos manuales, para un total de por el No de 121 votos.

Por error involuntario, se anuncia 1 voto electrónico por el Sí y 22 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el Sí, fueron 1 voto manual y 22 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 22 votos electrónicos, 1 voto manual para un total por el Sí, 23 votos.

Por el No: 100 votos electrónicos, 21 votos manuales para un total por el No, de 121 votos.

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
 Subsecretario General

Proyecto: Giselle Pulido

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, lea el artículo tal como queda con las proposiciones avaladas, por eso le digo, porque de una vez ya queda estructurado el artículo con las proposiciones avaladas, hagamos la lectura por favor de varios.

Recordemos de Wilmer Castellanos, del Partido Conservador, firma de varios, de la Bancada Conservadora, de la Bancada Liberal, de Octavio Cardona, bueno, varios como explicó el Representante Alirio Uribe, al inicio, después de una hora y media de discusión sobre este artículo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces quedaría así el artículo 5°.

Modifíquese:

Modifíquese el artículo 5°, modifíquese el artículo 3° de la Ley 1941 de 2018, el cual quedará así:

**Artículo 8°.** *Los representantes autorizados expresamente por el Gobierno nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos,*

la convivencia pacífica y lograr paz siguiendo los lineamientos del Presidente de República, podrán:

Realizar todos los actos, tendientes a entablar acercamientos y conversaciones con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto que demuestren voluntad para transitar hacia el Estado de Derecho los términos de sometimiento a la justicia. Los que se lleguen, con estas estructuras serán los que, a juicio del Gobierno nacional sean necesarios para pacificar los territorios y lograr su sometimiento a la justicia.

El cumplimiento, de los términos de sometimiento a la justicia será verificado por las instancias nacionales o internacionales que para el efecto se designe.

Realizar los actos tendientes a entablar y adelantar diálogos, así como negociaciones y lograr acuerdos, con los voceros o miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley, dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del Derecho Internacional Humanitario al respecto de los Derechos Humanos, el cese de hostilidades o su disminución, la reincorporación a la vida civil de los miembros de estas organizaciones o su tránsito a la legalidad y creación de condiciones, que propendan por un orden político social y económico justo.

Los acuerdos y su contenido, serán los que a juicio del Gobierno nacional sean necesarios para adelantar el Proceso de Paz y su cumplimiento será verificado, por las instancias nacionales o internacionales que para el efecto y de común acuerdo designen las partes.

Estos acuerdos, deben garantizar el normal y pleno funcionamiento de las instituciones civiles de la región en donde ejercen influencia el grupo armado al margen de la ley que los escribe.

Cuando así lo disponga el Gobierno nacional, según lo acordado por las partes en el marco de un proceso de desarme, una instancia internacional podrá estar encargada de funciones tales como la administración, registro, control, destrucción o disposición final del armamento del grupo armado organizado al margen de la ley y las demás actividades necesarias para llevar a cabo el proceso.

A la respectiva instancia internacional que acuerden las partes, se le otorgará todas las facilidades, privilegios de carácter tributario y aduanero y protección necesarios para su establecimiento y funcionamiento en el territorio nacional.

*Parágrafo primero.* Se entiende por miembro Representante, la persona que el grupo armado organizado al margen de la ley, designe como Representante suyo para participar en los diálogos, negociaciones o suscripción de acuerdo con el Gobierno nacional o sus delegados.

De igual manera, se entiende por miembro Representante, la persona que la estructura armada organizada de crimen de alto impacto, designe como Representante suyo para participar en los acercamientos, conversaciones o suscripción de términos, de sometimiento con el Gobierno nacional o sus delegados.

Aquí entre una proposición, que presenta el Representante Andrés Calle, Dolcey Torres, Luz María Múnera, Katherine Miranda, Juan Carlos Vargas, Heráclito Landínez, Leonor Palencia, Diógenes Quintero; que pide modificar el inciso segundo de este parágrafo, que quedaría así este inciso, el inciso segundo, repito.

Se entiende por vocero, la persona de la sociedad civil que, sin pertenecer al grupo armado organizado al margen de la ley, pero con el conocimiento expreso de este, participa en su nombre en los procesos de paz, diálogo, negociaciones y acuerdos.

De igual manera, se entiende por vocero, la persona de la sociedad civil, que, sin pertenecer a la estructura armada organizada de crimen de alto impacto, pero con el conocimiento expreso de esta, participa en su nombre, en los acercamientos, conversaciones y suscripción de los términos de sometimiento a la justicia.

Se admitirá como voceros, a quienes actúan como integrantes de las organizaciones sociales y humanitarias, a quienes el Presidente de República considere puedan aportar al Proceso de Paz, a la conflictividad social y se encuentren en privación de libertad.

Lo que sigue de ese inciso, quedaría eliminado por la proposición avalada, presentada por la bancada del Partido Conservador y por el doctor Octavio Cardona y otras firmas, o sea que hasta ahí llegaría el inciso segundo del artículo del parágrafo primero, correcto, continuamos.

*Parágrafo segundo.* Una vez iniciado un proceso de diálogo, negociación o firma de acuerdos y con el fin de facilitar el desarrollo de los mismos las autoridades judiciales correspondientes suspenderán las órdenes de captura que se hayan dictado o se dicten, en contra de los miembros representantes de las organizaciones armadas al margen de la ley, con los cuales se adelanten diálogos, negociaciones o acuerdos de paz o de los miembros representantes de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto con las que se adelanten, acercamientos, conversaciones o se suscriban términos de sometimiento a la justicia; con el fin de hacer tránsito al Estado de Derecho.

Para tal efecto, el Gobierno nacional comunicará a las autoridades señaladas el inicio, terminación o suspensión de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos; y certificará la participación de las personas que actúan como voceros o miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley. Este mismo procedimiento podrá seguirse, con relación a los acercamientos, conversaciones o suscripción de términos de sometimiento a la justicia con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto.

Igualmente, se suspenderán las órdenes de captura, que se dicten en contra de los voceros de los grupos armados organizados al margen de la ley, con posterioridad al inicio de los diálogos, negociaciones o suscripción de acuerdos, por el término que duren estos, este mismo procedimiento podrá seguirse con relación a los voceros de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto.

Se garantizará, la seguridad y la integridad de todos los que participen en los procesos de paz, diálogos, negociaciones y acuerdos, con grupos armados organizados al margen de la ley o en los acercamientos, conversaciones o suscripción de términos de sometimiento a la Justicia, con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto de que trata esta ley.

Las partes acordarán, mecanismos de verificación conjunta de los acuerdos, negociaciones o diálogos y de considerarlo conveniente, podrán acudir a instituciones o personas de la vida nacional o internacional, para llevar a cabo dicha verificación con relación a los acercamientos, conversaciones o suscripción de términos de sometimiento a la Justicia, con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto.

Podrán establecerse mecanismos de verificación con instituciones o personas de la vida nacional o internacional. Hasta ahí, el parágrafo segundo.

*Parágrafo tercero.* El Gobierno nacional o los representantes autorizados expresamente por el mismo, podrán acordar con los voceros o miembros representantes de las organizaciones armadas al margen



de la ley, en un estado avanzado del Proceso de Paz y para efectos del presente artículo.

*Su ubicación temporal o la de sus miembros en precisas y determinadas zonas del territorio nacional de considerarse conveniente.*

*En las zonas aludidas, quedará suspendida la ejecución de las órdenes de captura, incluidas las órdenes de captura con fines de extradición contra estos y los demás miembros de los grupos armados organizados, del grupo armado, miembros del grupo armado organizado al margen de la ley, al igual que durante el transcurso del desplazamiento, hacia las mismas, hasta que el Gobierno así lo determine o declara que ha culminado dicho proceso.*

*El mismo procedimiento, podrá aplicarse para el caso de los acercamientos, conversaciones o suscripción de términos de sometimiento a la justicia, con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, con el fin de facilitar su ejecución, su sujeción a la justicia. Adicionalmente si así lo acordaran, las partes a solicitud del Gobierno nacional y de manera temporal se podrá suspender la ejecución de las órdenes de captura, en contra de cualquiera de los miembros del grupo armado organizado al margen de la ley o de la estructura armada organizada de crimen de alto impacto, por fuera de las zonas para adelantar actividades propias del proceso que se adelante.*

*En esas zonas que no podrán ubicarse, en áreas urbanas se deberá garantizar el normal y pleno ejercicio del Estado de Derecho, el Gobierno definirá la manera como funcionarán las instituciones públicas para garantizar los derechos de la población.*

*De conformidad con lo que acuerden las partes, en el marco del Proceso de Paz o lo que se defina en los acercamientos o conversaciones, para el sometimiento a la justicia de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, el Gobierno, al establecer las zonas podrá:*

*Primero. Precisar la delimitación geográfica de las mismas.*

*Segundo. Establecer el rol de las instancias nacionales, internacionales, que participan en el proceso de dejación de armas y tránsito a la legalidad de las organizaciones armadas al margen de la ley o de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto.*

*Tercero. Establecer las condiciones y compromisos, de las partes para definir la temporalidad y funcionamiento de las zonas mencionadas.*

*Cuarto. Utilizar además de zonas de ubicación temporal, otras modalidades de reincorporación a la vida civil para efectos de poner fin al conflicto armado, estas zonas no serán zonas de despeje.*

*Parágrafo transitorio 3 A.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Ya, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente, usted ordenó leer el artículo como quedaba.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por eso, con las proposiciones, ¿faltan todavía proposiciones? Ok.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, señor Presidente, por sus instrucciones el parágrafo transitorio 3 A, queda tal cual como viene en el informe de ponencia; el parágrafo transitorio 3 B, igualmente queda como viene en el informe de ponencia; el parágrafo cuarto, quedaría de la siguiente manera:

*Parágrafo cuarto. El Presidente de la República, mediante orden expresa y en la forma que estime pertinente, determinará la localización y las modalidades de acción de la Fuerza pública. Siendo fundamental para ello, que no se conculquen los derechos y libertades de la comunidad. Hasta ahí llega el parágrafo cuarto.*

El parágrafo quinto. Quedaría en su inciso primero, como viene en la ponencia.

El inciso segundo, quedaría de la siguiente manera: Acogiendo la proposición prestada por los representantes Wilmer Castellanos, Cristian Avendaño, Catherine Juvinao, Juan Diego Muñoz, Elkin, ¿qué dice acá? No, no dice, Duvalier Sánchez y otra firma ilegible, entonces el inciso segundo de este parágrafo quinto, quedaría de la siguiente manera y así quedaría incorporado, todas las proposiciones avaladas quedarían así:

*Inciso segundo parágrafo quinto: Esta lista será recibida y aceptada por el Alto Comisionado para la paz de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, como base de cualquier acuerdo de paz o término de sometimiento a la justicia, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes, como la plena identificación de los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley o de las estructuras armadas organizadas del crimen de alto impacto, en ellos incluida.*

*Hasta ahí, iría el parágrafo quinto del artículo 5°.*

*El parágrafo sexto. Iría como viene en el informe de ponencia.*

El parágrafo séptimo. Se le adicionaría un inciso segundo que dice:

*Los acuerdos parciales, tendrán que cumplir en toda circunstancia, los deberes constitucionales del Estado o leyes vigentes y serán vinculantes en tanto se ajusten a esos preceptos.*

*El parágrafo octavo. Quedaría como viene en el informe de ponencia.*

Y se adicionaría un parágrafo noveno, del siguiente tenor.

*Parágrafo noveno. Para acceder a cualquier tipo de incentivos y/o beneficios políticos legales y socioeconómicos, contemplados en dichos acuerdos se deberá exigir como mínimo: El desarme, la desmovilización, la colaboración con la justicia y la demostración de la voluntad real de reincorporación a la vida civil.*

*En el caso, de los miembros de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto se exigirá como mínimo información suficiente para el desmantelamiento de las economías ilegales.*

*Firma. Alirio Uribe Muñoz, Carlos Felipe Quintero.*

Y las demás proposiciones, que ya fueron incorporadas, leídas y anunciados sus autores, señor Presidente, así quedaría el artículo quinto de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Secretario, en continuidad con la discusión que hemos tenido, por favor, abra registro para votar el artículo leído y las proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Secretario, tiene el uso de la palabra, Representante Uscátegui, tranquilo Representante, le estoy dando la palabra, Representante Uscátegui, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Sí, pero me tocó gritar, porque ya iba abrir el registro.

Presidente, tenga un poquito de paciencia hoy, y ya está, no estamos a las 11 de la noche del día anterior, aquí estamos en capacidad todavía de extender esta discusión un poco más.

Yo, en primer lugar, sí quiero dejar la constancia, que como autor de 4 proposiciones, para el artículo 5° de este proyecto de ley, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, no me dio la oportunidad de sustentarlas, con el agravante que usted mismo suspendió la votación y después de hacer el pedido, sin haber tenido la oportunidad de intervenir frente a esas cuatro proposiciones, aun así usted me negó el derecho y eso es una violación flagrante, no solamente a Ley Quinta sino a nuestro ordenamiento jurídico.

Miren, compañeros, con este artículo 5° yo creo que hemos presenciado, el acto más deplorable de este Gobierno, en toda esta discusión y de algunos de los ponentes.

Primero, se paró el doctor Alirio a decir que las proposiciones que pedían excluir a los comandantes o a los desertores o a los disidentes de las FARC, dentro de estas negociaciones era innecesario, porque para eso ya existía un parágrafo transitorio de la Constitución y la Ley de Justicia Transicional, que así lo dispone y a renglón inmediatamente seguido, cuando ven que el tema está cogiendo fuerza dentro de la Plenaria, sale el señor Ministro del Interior, a decirnos que si no se está aprobando este artículo, como ellos lo proponen se caería a la mitad del Proceso de Paz total, porque estarían dejando por fuera a una cantidad de gente que sí quiere negociar, pero en las condiciones que ya sabemos, que ellos están imponiendo, ya saltó la liebre, ya se les cayó la máscara, ya sabemos que las disidencias y la segunda Marquetalia, les ha exigido, recuperar los derechos que tenían como firmantes del Acuerdo de Paz original o de lo contrario, no están dispuestos a someterse a este Proceso de Paz.

No nos vengan aquí a decir mentiras y a hablar en nombre de los guerrilleros de base, la guerrillera no tiene problema, ellos se cambian el brazalete se ponen cualquier otro e inmediatamente, están sentados con ustedes negociando y hablando de paz y con un agravante, señor Ministro, que veo que está diciendo que no me parece y es muy preocupante y grave, que usted se pare en ese atril y nos diga, que tiene nuevas informaciones de inteligencia militar, que demostrarían el entrapamiento, que sufrieron esos comandantes disidentes.

Mañana mismo le voy a oficiar a la Fiscalía, a los órganos de control y a las altas Cortes, para saber si usted ha informado de esas informaciones, muy grave es que dice haber encontrado y que viene a plantearlas acá como una forma de constreñir la votación de esta Plenaria.

Pero automáticamente tira la piedra y esconde la mano, a nosotros no nos va asustar, muestre la información que quiera que aquí el único entrapamiento ha sido el que cometieron los firmantes de la paz, que se les dieron todas las garantías, impunidad, curules gratis en el Congreso,

emisoras comunitarias, esquemas de seguridad y, aun así, defraudaron los anhelos de paz del pueblo colombiano.

Es una tristeza y para allá vamos, disfruten su monólogo de paz total, disfruten este diciembre, que seguramente nos darán un respiro, porque sus amigotes en los grupos criminales, harán algún gesto para decir que este país está cambiando a partir...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar, el artículo 5° como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas, leídas.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Alirio Muñoz Vota Sí, al artículo 5°.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alirio Uribe Muñoz ponente Vota Sí.

Andrés Eduardo Forero Molina Vota No.

Juliana Aray Franco ¿Cómo vota? Vota Sí

Yamil Arana Padauí Vota Sí.

Susana Gómez Castaño Vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Libardo Cruz Casado, Vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hugo Alfonso Archila Suárez, Vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ana Paola García Soto Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota Sí.

Juan Fernando Espinal Ramírez Vota No.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota Sí.

Heráclito Landínez Suárez Vota Sí.

Luz María Múnera vota Sí, ¿ya votó?

Jairo Humberto Cristo Correa Vota Sí.

Entonces un segundito, por favor;

Luz María Múnera Medina Vota Sí.

Jairo Humberto Cristo Correa Vota Sí.

Gloria Helena Arizabaleta Corral Vota Sí.

Betsy Judith Pérez Arango Vota Sí.

David Alejandro Toro Ramírez Vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota Sí.

**¿Jhon Valencia vota? ¿Jhon Valencia? no te veo, Sí, Jhon;**

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota Sí.

Miguel Abraham Polo Polo Vota No.

Irma Luz Herrera Rodríguez Vota Sí.

María Fernanda Carrascal Rojas Vota Sí.

Karina Bocanegra Vota Sí.

**¿Quién nos falta por votar?**

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda Vota Sí.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina Vota Sí.

**¿Falta alguien por votar?**

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo Vota Sí.

Corregimos el voto de Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Vota No.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

**¿Alguien más falta por votar? Plenaria.**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Alguien falta por votar, honorables representantes?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

Alirio Uribe Muñoz.

Juliana Aray Franco.

Yamil Arana Padauí.

Susana Gómez Castaño.

Libardo Cruz Casado.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Ana Paola García Soto.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Heráclito Landínez Suárez.

Luz María Múnera Medina.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Se retira el voto de Gloria Helena Arizabaleta Corral, porque lo hizo electrónicamente.

Betsy Judith Pérez Arango.

David Alejandro Toro Ramírez.

Se retira el voto de Jaime Raúl Salamanca Torres, porque lo hizo electrónicamente.

Jhon Fredi Valencia Caicedo.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Para un total de votos por el Sí de 23 votos manuales, 101 votos electrónicos para un gran total por el SÍ de 124 votos.

Por el No votaron manualmente los siguientes representantes:

Andrés Eduardo Forero Molina.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Miguel Abraham Polo Polo.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Para 4 votos manuales por el No y 20 votos electrónicos para un total por el No de 24 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 5°, con las proposiciones como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES****VOTACION 5**

Nombre de la votación: PL.160-2022-Politica de Paz de Estado-Artículo 5 con prop. avaladas


Inicio de la votación: 26/10/2022 18:01:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	20	16,53%
Sí	101	83,47%
Total	121	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
28.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
29.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
30.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
33.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
34.	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
37.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
43.	GONZALEZ HERNANDO	No
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
56.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
58.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
61.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
65.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
66.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
67.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
68.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
69.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
70.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
71.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
72.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
73.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
74.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
75.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
76.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
77.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
78.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
79.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
80.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
81.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
82.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
83.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
84.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
85.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
86.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
87.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
88.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
89.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
90.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
91.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
92.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
93.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
94.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
95.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
96.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
97.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
98.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
99.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
100.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
101.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
102.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
103.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
104.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
105.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
106.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
107.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
108.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
109.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
110.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
111.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
112.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
113.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
114.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
115.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
116.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
117.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
118.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
119.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
120.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
121.	YEPES CARO GERARDO	Sí

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE LEY 160 2022 DE CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 5 CON PROPOSICION AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 26 DEL 2022			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
4	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
14	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
15	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
16	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
20	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
21	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
22	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
24	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
27	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
TOTAL		<b>23</b>	<b>4</b>

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, vámonos con artículos nuevos, por favor.

De los artículos nuevos, tengo aquí registrados, señor Secretario, me confirma Alirio ponente se presentaron 8 proposiciones de artículos nuevos; se avalaron 2.

Uno del Representante Uscátegui, ¡ah, 10 perfecto!, y si hablaron dos, del Representante Uscátegui uno y de la Representante Julia Miranda otro, los otros no fueron avalados.

Dorina Hernández, entiendo que la deja como constancia, ¿cierto?

Olga Lucía Velásquez, ¿la vas a dejar como constancia? Intervención para votación, listo.

Del Representante Jorge, no está, perfecto, entonces, continuamos, queda como constancia.

Cristian Avendaño es el nuevo, por eso a ver ponente, no es el mismo el de Julia Miranda y Cristian Avendaño, sí, el de Uscátegui ya está avalado, sí, hay uno ¿cuál es?

¿Cuál es el suyo Cristian? ¿Cuál es el de Cristian? Hernán Cadavid, continuamos para votación, perfecto, y de Jorge Tamayo, Representante Jorge, ¿dónde está Jorge Tamayo? Como constancia, perfecto.

Vamos a dar el uso la palabra, Representante Olga Lucía, para dar cuenta de su proposición no avalada, por supuesto, Representante Olga Lucía se baja del espacio de la Mesa Directiva, para intervenir como Congresista, adelante Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente, la proposición tiene la solicitud de crear nuevamente el capítulo tercero.

Si ustedes observan, la ponencia tiene el capítulo primero, segundo, pasa al cuarto y luego al quinto, ¿y el tercero cuál es?, y celebro que el Gobierno cuando radicó el proyecto, lo presentó y es la unificación de los Fondos para la Paz, de los recursos que hoy se tienen en tres bolsas distintas.

Razón por la cual lo que hace esta proposición es traer nuevamente el capítulo tercero con el que el Gobierno inicialmente radicó el proyecto de ley y lo que estamos diciendo es que efectivamente para optimizar recursos, para mejorar la inversión, para hacer una inversión articulada, integrada, más efectiva en el territorio, deben unificarse los fondos.

Por eso, la proposición trae un artículo donde establece que el fondo que se creó por la Ley 368 de 1997, se transforme en el Fondo para la Paz y que ese Fondo para la Paz que tiene autonomía administrativa, que tiene patrimonio propio, que depende del Departamento Administrativo de la Presidencia, tenga dos subcuentas, ¿cuáles son esas dos subcuentas? Otros dos fondos que están creados, uno mediante la Ley 487, la Ley 487 es de 1998. Esta ley crea los bonos de solidaridad, que son bonos de deuda pública y se administran a través de este fondo, que es Fondo de Inversión para la Paz.

La propuesta es, que este fondo sea una subcuenta del Fondo para la Paz, que sería la transformación del fondo que crea la Ley 368 y del Decreto ley 691 del 2017, que es el Fondo Colombia en Paz también sea una subcuenta de este fondo.

¿Por qué se necesita esta articulación?, un único fondo, que tenga la administración y priorización de los recursos.

¿Quién debería priorizar los recursos? El Gabinete de Paz que se está creando a través de la ley que estamos aprobando hoy.

¿El Gabinete de Paz qué hace? El Gabinete de Paz es el que establece todas las necesidades de los territorios, priorizan la inversión y le hace seguimiento a la inversión.

¿Quién dirige el fondo? Lo dirige el Alto Comisionado de Paz y el Presidente de la República o quien el Presidente delegue, a través de un director de libre nombramiento y remoción. Pero que dependan de la Presidencia la República, es decir, son fondos que dependen de Presidencia de la República, un único fondo, dos subcuentas, optimizamos los recursos, se prioriza la inversión a través del Gabinete de Paz.

¿Por qué es importante esta proposición?, y quiero, honorables Representantes, que podamos mirar la dimensión de la proposición y es de verdad hacer una optimización real de los recursos, cuando yo tengo 3 fondos para el mismo propósito, administrados por fuentes, por personas distintas, pues me queda más difícil hacer la coordinación y la integración de la inversión.

Razón por la cual, Presidente, estamos colocando, además que se establezca que uno de los elementos fundamentales que se creó en el 2015, que es Obras por Impuestos, también sea un elemento utilizado a través de estos fondos para articular la inversión pública y privada, que genere un impacto en estos territorios más afectados por la violencia.

Donde el Director de este Fondo de Paz, entregue un informe semestral al Congreso de República, que nosotros podamos hacer ese control y esa veeduría permanente en qué se están invirtiendo los recursos de la paz.

Entonces, yo sí quiero pedirles que pensemos, que además uno de los argumentos es bueno, no, pero es que ahorita tenemos recursos de diferentes fuentes, no, vamos a dejarlo igual.

Es decir, vamos a dejar los recursos pues se van poder recibir recursos internacionales, recursos del Presupuesto General de Nación, recursos de los fondos de los bonos de solidaridad, recursos de diferentes aportes de crédito, de

crédito público, donaciones. Es decir, quedaría un fondo completamente amplio, que puede llegar a optimizar los recursos que hoy se necesitan para generar los impactos positivos que necesitamos en los diferentes territorios más afectados por la violencia.

Así que, estos fondos, ¿cuál es el propósito? Que efectivamente el Presidente de la República sea quien esté realizando esa priorización con su Gabinete de Paz, que haya un eje articulador y que haya un responsable directo, que es el Presidente de la República.

Que podamos el Congreso de la República recibir un informe, que todas las fuentes posibles de financiación tengan opción dentro de este fondo, pero lo más importante: que podamos tener articulación, integralidad, optimización de recursos. Pero además, que las funciones administrativas estén en una sola entidad y no en tres, que no existan tres juntas directivas sino un Gabinete de Paz, que ya se está creando a través de esta ley.

Razón por la cual, Presidente, pues yo sí invito a que podamos poner a consideración de la Plenaria esta proposición, solo con el ánimo de generar una conciencia alrededor de la optimización de recursos, eficiencia en la inversión, priorización de la inversión.

Pero además, que esa unificación nos dé un mensaje también de unidad, en la medida en que podemos dar cuenta de qué está pasando con los recursos de la paz; ¿por qué estos fondos no están?, porque está una ley que lo impide, que está por separado, que la Ley de Regalías, donde hay unos recursos destinados para la paz, que tienen y que precisamente estamos también en ese trámite en las Comisiones Económicas, pero estos fondos que tienen estos recursos con destinación específica para la paz y especialmente el Fondo de Colombia en Paz, que quedaría como una subcuenta que está también establecido, que se diseñó para cumplir con los acuerdos, podamos tenerlos unificados en un solo fondo que se llame *Fondo para la Paz*.

Que, además, como mencioné el Presidente, fue iniciativa del Gobierno, cuando radicó el proyecto de ley que en el debate de las Comisiones Primeras no se votó, no se eliminó, simplemente se retiró de la ponencia y por eso lo traigo a consideración de la Plenaria Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Hernán Cadavid, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, estamos tratando el artículo nuevo, tal vez tenga una intención similar, sino la misma de proteger lo que estaba buscando proteger, tengo que decirle en su momento el doctor Humberto de la Calle en el Senado, en la Cámara el Representante Triana y quienes decidimos acompañarlo.

Este artículo nuevo, para ser muy puntual Ministro Prada, me da la oportunidad de señalar respetuosamente, que tenemos unas diferencias conceptuales en las motivaciones que usted estaba dando de por qué habría que permitir instrumentos que dejen negociar, con el bloque que usted hablaba de las 1.500 personas, que se encontraban agregadas a las estructuras de la Nueva Marquetalia.

El tema es muy sencillo, o se le da tratamiento político a un grupo o se le da tratamiento de sometimiento a un grupo, no hay término medio. Por eso, nosotros estamos insistiendo en este artículo, que no podrá ser susceptible

de proceso de negociación, de diálogo, los miembros desertores de las FARC, ni aquellos que hayan incumplido el Acuerdo Final.

Estamos hablando de quienes desertaron del acuerdo del Gobierno nacional y las FARC en el año 2016, las personas que vulneraron ese régimen, las personas que perdieron el régimen de condicionalidad o las personas que inclusive hoy no han podido ser excluidas formalmente por la JEP, pero que vulneraron el Acuerdo de Paz y defraudaron.

Por eso buscamos que se haga esa distinción clara y que le cerremos la puerta a esas personas que ya tuvieron una oportunidad por parte del Estado colombiano.

Esto no se puede simplificar simplemente y decir que a este lado están unos enemigos de la paz y que al otro lado están los amigos de la paz; porque en esta argumentación, inclusive, han entrado personas que promovieron el Acuerdo de La Habana. Lo decía ahorita Juan Carlos Lozada y tantos otros más, que es lo difícil de comprender en esta situación cuando les estamos diciendo a las personas que desertaron, que incumplieron, que vulneraron, que no los entramparon doctor Prada, porque hay prueba suficiente judicial en el orden interno y en el orden internacional que dan cuenta de que estaban traficando muchos de ellos.

Porque abrirles una nueva posibilidad, esto lo que hace es quitarle legitimidad a cualquier otro ejercicio futuro, en eso consiste nuestra intención de crear ese artículo nuevo, que cierre esa puerta de manera definitiva. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, a ver, la claridad con la proposición de la Representante Julia Miranda, por eso, la otra no, perfecto, gracias Julia, entonces la claridad ya la tenemos.

Dimos lectura de las dos proposiciones todavía vigentes que no están avaladas y que no tienen aval, pero que sus proponentes las mantienen.

Adelante Ministro, para dar respuesta a las proposiciones no avaladas.

**Intervención del Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil:**

En forma demasiado sencilla, vuelo y ratifico lo de ayer, no voy a responder ofensas ni incriminaciones y tienen todo el derecho a acudir a las autoridades, igual que nosotros, no creo que sea para exaltarse una afirmación para que la misma justicia actúe y en un contexto de Estado de Derecho se pronuncia, o sea que no hay (...).

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Acérquese un poquito más Ministro, por favor, al micrófono.

**Intervención del Ministro del Interior, Alfonso Prada Gil:**

Pero aquí, si me escucharon la primera parte, así que no la voy a repetir, muchas gracias, para este lado simplemente menciono que no respondo agresiones, ni señalamientos, si se pretende acudir a la Fiscalía, bienvenidas todos, tenemos el mismo derecho, pero también el país tiene derecho a saber verdades.

Hay muchos expedientes, que incluso después de fallados aparecen nuevas pruebas y por eso existen recursos nuevos, posibilidades, instancias y hay declaraciones

delicadas en torno a ello, fue lo que declaramos. Aquí no mencionamos ni inteligencia militar, ni nada parecido, pero sí que hay unas declaraciones en contexto, sobre lo cual tiene que haber claridad para el país en el futuro y eso no debe alterar a nadie, todo lo hacemos con respeto, tranquilidad y en el marco constitucional y el Estado de derecho.

Diciendo eso, con todo el tono menor del caso, hay unas proposiciones, varias de ellas que pretenden que en este proyecto declaremos de una vez, algunos municipios Regiones de Paz, no solamente creamos el concepto y después de análisis técnico, político, con participación regional y de autoridades, definiremos claramente esas Regiones de Paz.

Por eso no avalamos, no porque no creamos que en ellas puede haber una muy buena señal de donde debe haber una Región de Paz, y de hecho, agradecemos que ya estemos pensando en ese lenguaje del concepto de Paz Regional, pero no las avalamos porque será producto de un análisis posterior.

En relación con la presentación, ya hablé en detalle con el doctor Tamayo sobre el particular; y había una inspiración vital en esta proposición, que estaba totalmente ligada, ni más ni menos que a la versión original que se había aprobado en relación en la ponencia incluso, en relación con las facultades extraordinarias que se cayeron en el Senado y aquí también, no habiendo ya facultades extraordinarias, no producto de esta norma.

Primero, nosotros no pedimos las facultades que es un requisito constitucional para expedir decretos legislativos, razón por cual no habrá expedición de decretos legislativos que ameriten el trámite constitucional y legal correspondiente; por eso, con esa fundamentación hablamos con él y no avalamos.

Tampoco avalamos la proposición, con todo respeto de nuestra Vicepresidenta, la doctora Olga Lucía. Este tema lo hemos estudiado hasta la saciedad, internamente en el Gobierno. Creemos que la estructura de los fondos, como viene ha funcionado bien, pero usted sí dijo algo, que nos parece de la mayor importancia, porque la fundamentación de la doctora Olga Lucía Velásquez, es buscar la mejor manera de hacer control de transparencia en este concepto.

Razón por la cual, que sí hemos decidido avalar, Cristian y doctora Catherine Juvinao, la que sí hemos decidido avalar es la que reclama un nivel de publicidad permanente dentro de los 10 días a la ejecución de cursos. Porque nos parece que es un mecanismo de control ciudadano y de control político, al buen manejo de los recursos, que desde los fondos y desde este concepto de Paz Total se haga, luego la recibimos bien; es una propuesta que incluso discutimos con el propio Presidente Gustavo Petro y le pareció pertinente avalarla.

Bueno, me remito a las intervenciones que hice en relación con la proposición del doctor Triana, en relación con las otras que están directamente ligadas a ese tema particular, no lo reabro más, si no aquí se plantean indultos de Fuerza Pública, con el mismo concepto, con el que solicito el Gobierno el retiro de indultos, amnistías y todos estos conceptos no hemos avalado, así que me remito a los mismos argumentos para no abrir este proyecto.

En términos generales, así Presidente respondo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Ministro, abrimos registro señor Secretario para votar las porciones no avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas sobre artículos nuevos.

**¿Cómo vota el ponente?**

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Ponente Alirio Uribe vota no a las proposiciones de artículos nuevos no avalados.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Fernanda Carrascal Rojas vota no.

Alirio Uribe vota no, como ponente.

David Ricardo Racero Mayorca vota no.

Está abierto el registro, señores Representantes.

Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera vota no.

Gerardo Yepes Caro vota no.

Héctor David Chaparro Chaparro vota no.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota no.

Carolina Arbeláez, está incluida la de la doctora Olga Lucía, no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota no.

Honorables Representantes, estas son proposiciones de artículos nuevos no avaladas, que corresponden, una a la Representante Olga Lucía Velásquez; otra a Hernán Cadavid y otra a Holmes de Jesús Echavarría. Eso es lo que están votando ustedes.

Alejandro García Ríos vota no.

Leyla Marleny Rincón Trujillo vota no.

Carmen Felisa Ramírez Boscán vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Heráclito Suárez Landínez vota no.

Luz Marina Múnera Medina vota no.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota no.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota no.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota sí.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina vota no.

Diego Fernando Caicedo Navas vota no.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota no.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Estamos votando las dos proposiciones no avaladas, la de la Representante Olga Lucía Velásquez y la del Representante Hernán Cadavid, señor Secretario.

¿Algún Representante que falte por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jhon Fredi Valencia Caicedo vota no.

Juan Loreto Gómez Soto vota no.

Luis David Suárez Chadid vota no.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota no.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie votación.

Falta atrás, Olaya está pidiendo atrás.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**¿Falta alguien por votar?**

**¿Marta Alfonso vota? Marta Alfonso ya votó.**

Ya se cerró el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado es el siguiente:

Por el SÍ, 1 voto manual de la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 19 electrónicos por el SÍ, para un total de 20 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alirio Uribe Muñoz.

María Fernanda Carrascal Rojas.

David Ricardo Racero Mayorca.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Gerardo Yepes Caro.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Heráclito Suárez Landínez.

Se retira el voto manual de Carmen Felisa Ramírez, porque lo hizo electrónicamente.

Luz Marina Múnera Medina.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Juan Loreto Gómez Soto.

Luis David Suárez Chadid.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Para un total, por el NO de 20 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 91 votos digitales, para un total de 111 votos por el NO.

Y han sido negadas las proposiciones no avaladas.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES  
(NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 6**

Nombre de la votación: PL.160-2022-Política de Paz de Estado-proposiciones de artículos nuevos no avaladas  
Inicio de la votación: 26/10/2022 18:27:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	92	82,88%
Sí	19	17,12%
Total	111	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
25. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
26. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
36. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
44. GONZALEZ HERNANDO	Sí

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 25 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DIA  
MIÉRCOLES 26 OCTUBRE DE 2022**

**VOTACIÓN PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS  
NUEVOS PL. N°160 DE 2022 CÁMARA.**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria día miércoles 26 de octubre de 2022, se anunció la siguiente votación de las proposiciones no avaladas de los artículos nuevos del PL. N°160 de 2022 Cámara.

Por el Sí: 19 votos electrónicos y 1 voto manual, para un total por el Sí de 20 votos.


Por el No: 92 votos electrónicos, 20 votos manuales, para un total de por el No de 111 votos.


Por error involuntario, se anuncia de 20 votos manuales por el No, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el No fueron, 19 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 19 votos electrónicos, 1 voto manual para un total por el Sí, de 20 votos.

Por el No: 92 votos electrónicos, 19 votos manuales para un total por el No, de 111 votos.

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

  
Proyecto: Gestión Política

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, vamos ahora con las proposiciones de los artículos nuevos presentadas por el Representante Uscátegui, la Representante Julia Miranda y el Representante Cristian Avendaño y otros, avaladas, **démosle lectura a las tres, por favor.**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición**

Artículo nuevo. Proposición de la Representante Julia Miranda Londoño.

**Artículo nuevo. Paz con la naturaleza.** La Paz Total como política de Estado deberá comprender, la Paz con la naturaleza, los Acuerdos de Paz o términos de sometimiento a la justicia, podrán contener como medida de reparación la reconciliación con la naturaleza.

Ese es el artículo nuevo avalado, de la Representante *Julia Miranda Londoño*.

**Artículo nuevo.** Los documentos que se produzcan en fase precontractual, contractual y poscontractual, de la contratación que se realice en el marco de la negociación o implementación de los Acuerdos de Paz pactados; deberán ser publicados de forma proactiva, amplia, sencilla y eficiente dentro de los diez días siguientes a su creación, con el fin de garantizar el control social sobre dichos recursos.

Lo anterior, con independencia del régimen de contratación que se utilice para tales fines. También la entidad contratante verificará que el contratista o ejecutor del contrato cumpla con las condiciones de idoneidad y experiencia para el cumplimiento del objeto contratado.

La Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Nación realizarán especial vigilancia sobre los recursos que se ejecuten en el marco de la negociación e implementación de los Acuerdos de Paz pactados.

Firma este artículo nuevo,

*Cristian Danilo Avendaño Fino, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango y Julia Miranda Londoño.*

**Artículo nuevo**

El Gobierno nacional garantizará la priorización de los planes territoriales y nacionales con enfoque de deseminado humanitario en todo el territorio nacional,

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 160 2022 DE CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART NUEVOS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 26 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
-1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
-2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
-3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
-4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
-5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
-6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
-7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
-8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
-9	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
-10	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
-11	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
-12	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
-13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
-14	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
-15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
-16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
-17	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
-18	URIBE MUNOZ ALIRIO		X
-19	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
-20	YEPEZ CARO GERARDO		X
	TOTAL	1	19



así como la cooperación de todos los grupos ilegales en la identificación de áreas minadas y el subsecuente desminado.

Firma esta proposición de artículo nuevo los Representantes,

*José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Felipe Corzo, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Carlos Edward Osorio Aguilar y otra firma ilegible.*

Señor Presidente, han sido leídos los 3 artículos nuevos avalados, por los ponentes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. ¿Desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

SÍ lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra, señor Secretario, registro para votar los artículos de las proposiciones de artículos nuevos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para las proposiciones de los artículos nuevos, señor Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaria...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La Secretaría se permite dejar constancia, que, en la pasada votación de artículos nuevos, al cerrarse el sistema, la pantalla reflejaba 91 votos electrónicos por el NO y cuando se cierra el sistema, aparecieron 92 votos.

Entonces, el resultado real de la votación: por el NO para los artículos nuevos fueron 20 votos manuales y 92 votos electrónicos, para un total de 112 votos por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, un voto más.

Ya está abierto el registro para votar este bloque de proposiciones de artículos nuevos avaladas ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Alirio Uribe Muñoz vota sí, a los tres artículos nuevos avalados.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alirio Uribe Muñoz vota sí.

Juan Carlos Lozada Vargas vota sí.

María Fernanda Carrascal Rojas vota sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota sí.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota sí.

Lina María Garrido Martín vota sí.

María Eugenia Lopera Monsalve vota sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Falta alguien?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Miguel Abraham Polo Polo vota sí.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota sí.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Núñez, Núñez.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Jhon Fredi Núñez Ramos vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Luz Marina Múnera Medina vota sí.

Carmen Felisa Ramírez Boscán vota sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Parodi la derecha Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Mauricio Parodi Díaz vota sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alirio Uribe Muñoz.

Juan Carlos Lozada Vargas.

María Fernanda Carrascal.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Lina María Garrido Martín.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Miguel Abraham Polo Polo.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Jhon Fredi Núñez Ramos.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Luz Marina Múnera Medina.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Mauricio Parodi Díaz.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 123 votos electrónicos por el SÍ, para un total de 138 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y cero votos digitales por el NO.

Y han sido aprobadas las proposiciones de los artículos nuevos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 7**

Nombre de la votación: Votación: PL.160-2022-Politica de Paz de Estado-proposiciones de articulos nuevos  
 Inicio de la votación: 26/10/2022 18:36:59

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	124	100%
Total	124	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
23. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
32. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
33. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SÍ
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
37. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
38. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
39. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
44. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
45. GONZALEZ HERNANDO	SÍ

46. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
47. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
48. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
49. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
50. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
51. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
52. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
53. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
54. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
55. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
56. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
57. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
58. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
59. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
60. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
63. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
64. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
65. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
66. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
67. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
68. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
69. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
70. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
71. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
72. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
73. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
74. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
75. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
76. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
77. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
78. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
79. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
80. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
81. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
82. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
83. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
84. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
85. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
86. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
87. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
88. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
89. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
90. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
91. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
93. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
94. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
95. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
96. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
97. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
98. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
99. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
100. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
101. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
102. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
103. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
104. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
105. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
106. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
107. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
108. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
109. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
110. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
111. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
112. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
113. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
114. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
115. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
116. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
117. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
118. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
119. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
120. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
121. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
122. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
123. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
124. YEPES CARO GERARDO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 160 2022 DE CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS AVALDOS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 26 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
9	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
10	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
11	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	X	
12	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
13	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	15	0

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

ACTA N° 25 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA  
MIÉRCOLES 26 OCTUBRE DE 2022

**VOTACIÓN PROPOSICIONES AVALADAS ARTICULOS NUEVOS  
PL. N°160 DE 2022 CÁMARA.**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria día miércoles 26 de octubre de 2022, se anunció la siguiente votación de las proposiciones avaladas artículos nuevos del PL. N° 160 de 2022 Cámara.

Por el Sí: 123 votos electrónicos y 15 votos manuales, para un total por el Sí de 138 votos.

Por el No: 0 votos electrónicos, 0 votos manuales, para un total de por el No de 0 votos.

Por error involuntario, se anuncia la votación de 123 votos por el Sí electrónicos, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el Sí electrónicos fueron, 124 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 124 votos electrónicos, 15 votos manuales para un total por el Sí, de 139 votos.

Por el No: 0 votos electrónicos, 0 votos manuales para un total por el No, de 0 votos.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Proyecto: Giselle Pineda

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, lea título y pregunta, abrimos registro, pero lea por favor el título.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Título**

**Proyecto de ley número 160 de 2022 Cámara, 181 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 del 1997, prorrogada, modificada y adicionada, por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 del 2006, 1421 del 2010, 1738 del 2014, 1941 de 2018, se define la Política de Paz de Estado, se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

**Pregunta**

Se le pregunta a esta Plenaria, si desea que este proyecto de ley sea Ley de la República.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abrimos registro señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, honorables Representantes para votar título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Alirio Uribe Muñoz vota sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alirio Uribe Muñoz vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hernando Guida Ponce vota sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hernando Guida Ponce vota sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota sí.

Juan Carlos Lozada Vargas vota sí.

Julián David López Tenorio vota sí.

Juan Daniel Peñuela Calvache vota sí.

Ruth Amelia Caicedo Rosero vota sí.

Juan Loreto Gómez Soto vota sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota sí.

¿Diego Caicedo vota? Ya pudo votar.

Juana Carolina, ya pudo votar, listo.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez vota sí.

Mauricio Parodi Díaz vota sí.

¿Quién me falta acá?

Miguel Abraham Polo Polo vota no.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota sí.

Hernando González vota sí.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero vota sí.

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa vota no.

¿Quién me falta?

Representante Luz María Múnera Medina vota sí.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota sí.

María Fernanda Carrascal Rojas vota sí.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota sí.

Silvio José Carrasquilla Torres vota sí.

Carmen Felisa Ramírez Boscán vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Bayardo Betancourt, un segundo por favor, ya pudo votar.

María Fernanda ya pudo votar.

El Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales vota sí.

Jhon Fredy Núñez Ramos vota sí.

Jhon Fredi Valencia Caicedo vota sí.

John Jairo González Agudelo vota sí.

¿Alguien falta por votar honorables Representantes?

Aljure vota..., ya votó, ya, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado 2 honorables Representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 12 de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

2 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Holmes vota allá.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Como?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Holmes Echeverría.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el de Holmes Echeverría, entonces sería, un voto manual por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 12 votos digitales por el NO, para un total de 13 votos por el NO.

Miguel Abraham Polo Polo vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ manual han votado:

Alirio Uribe Muñoz.

Hernando Guida Ponce.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Julián David López Tenorio.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Juan Loreto Gómez Soto.

Se retira el de Ruth Amelia Caicedo Rosero, porque lo hizo electrónicamente.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Se retira el de Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, porque lo hizo electrónicamente.

Mauricio Parodi Díaz.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Se retira el voto manual de Hernando González, porque lo hizo electrónicamente

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Luz María Múnera Medina.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Juan Sebastián Gómez González.

Jhon Fredy Núñez Ramos.

Jhon Fredi Valencia Caicedo.

John Jairo González Agudelo.

21 votos, aquí está también Silvio José Carrasquilla Torres, no sé si lo mencioné, 21 manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 104 votos electrónicos por el SÍ, 21 manuales para un total de 125 votos por el SÍ.

Y han sido aprobados el título y la pregunta, señor Presidente y honorables Representantes.

**PUBLICACION REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 8**

Nombre de la votación: PL.160-2022-Politica de Paz de Estado-Título y Pregunta  
Inicio de la votación: 26/10/2022 18:42:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	9,48%
Sí	105	90,52%
Total	116	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
40.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
41.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
44.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
45.	GONZALEZ HERNANDO	Sí

46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
50.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
52.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
53.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
55.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
56.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
58.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
59.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
60.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
61.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
63.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
64.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
65.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
66.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
67.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
68.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
69.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
70.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
71.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
72.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
73.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
74.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
75.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
76.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
77.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
78.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
79.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
80.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
81.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
82.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
83.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
84.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
85.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
86.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
87.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
88.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
89.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
90.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
91.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
92.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
93.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
94.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
95.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
96.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
97.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
98.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
99.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
100.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
101.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
102.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
103.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
104.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
105.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
106.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
107.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
108.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
109.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
110.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
111.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
112.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
113.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
114.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
115.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
116.	YEPES CARO GERARDO	SÍ

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 160 2022 DE CAMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA</b>			
<b>SESION PLENARIA: OCTUBRE 26 DEL 2022</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
6	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
10	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
2	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
13	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
14	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	X	
15	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
16	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
17	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
22	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>1</b>

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 25 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DIA MIÉRCOLES 26 OCTUBRE DE 2022**

**VOTACIÓN TITULO Y PREGUNTA PL. N°160 DE 2022 CÁMARA.**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria día miércoles 26 de octubre de 2022, se anunció la siguiente votación del título y pregunta al PL. N° 160 de 2022 Cámara.

Por el Sí: 104 votos electrónicos y 21 votos manuales, para un total por el Sí de 125 votos.

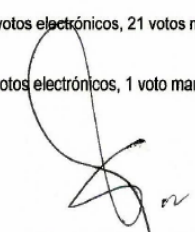
Por el No: 12 votos electrónicos, 1 voto manual, para un total de por el No de 13 votos.

Por error involuntario, se anuncia la votación de 12 votos electrónicos por el No y 104 votos electrónicos por el Sí, cuando en realidad los votos registrados y anunciados fueron, 11 votos electrónicos por el No y 105 votos electrónicos por el Sí electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 105 votos electrónicos, 21 votos manuales para un total por el Sí, de 126 votos.

Por el No: 11 votos electrónicos, 1 voto manual para un total por el No, de 12 votos.



**JAIME LUIS LAÇOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Proyecto: Cúspide Trujillo

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿En qué vamos? Ya, anuncio de proyectos por favor. Perdóname Secretario, primero vamos a darle el uso de la palabra al ponente y al Ministro.

Mucha emoción con lo de la Paz Total, adelante ponente Alirio Uribe, por supuesto.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Bueno, un saludo muy grande para todas las bancadas del Congreso de la República, queda probado que la paz no tiene color político, todos los partidos, todas las bancadas participaron activamente e hicieron posible que hoy el Presidente de la República Gustavo Petro, el Alto Comisionado para la Paz, tengan un marco legal para hacer la Paz Total en este país, salvamos el Servicio Social para la Paz, Colombia sabe que tiene Congreso y sabe que tiene un Congreso comprometido con la paz de este país. Muchas gracias a todas y a todos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted ponente Alirio. Tiene el uso de la palabra Ministro Alfonso Prada.

**Intervención del Ministro del Interior Alfonso Prada Gil:**

Muchas gracias Presidente. Primero agradecerle usted, a la Mesa Directiva, a todo el equipo de la Secretaría General de la Cámara, a todas las personas que nos apoyan minuto a minuto detrás de Cámaras, haciendo que esto tenga éxito y quiero expresamente agradecerle al Partido Verde y a la Coalición de la Esperanza, que están allá tomándose la foto, muchas gracias al Partido Conservador que nos apoyó firmemente en cada momento, muchas gracias al Partido Liberal colombiano, firmes, muchas gracias a los miembros de las curules de las víctimas y la paz, un voto muy simbólico, al igual que el Partido Comunes que estuvo de comienzo a fin con nosotros.

Un abrazo muy especial a las bancadas unipersonales independientes, un saludo muy especial también y mi reconocimiento por que estuvieron aquí debatiendo de frente a Cambio Radical, al Partido Centro Democrático, a todos y un abrazo gigantesco, al Pacto Histórico que estuvo de comienzo a fin y al Partido Conservador, no, por favor, dígame y un abrazo a nuestros compañeros de todos los partidos del Pacto Histórico, la verdad gracias, a la coalición mayoritaria y al Congreso entero, a las directivas y la Secretaría.

Este mensaje que le entrega la Cámara de Representantes, que además es un escalón más, una evolución en relación con lo aprobado en el Senado mismo, que nos llevará a conciliar la próxima semana, vamos a sugerir alrededor del Gobierno que conciliemos, ojalá y los Senadores lo admitan, alrededor de este proyecto aprobado por ustedes.

Muchas gracias, porque es un mensaje a Colombia que la votación popular del 19 de junio, que llevó a Gustavo Petro y a Francia Márquez a ser Presidente y Vicepresidenta de Colombia, con el enorme compromiso de buscar una paz integral sin exclusiones, una paz incluyente, una Paz Total para Colombia, comienza a hacerse realidad única y exclusivamente con la aprobación que ustedes hacen el día de hoy a este texto, que en muy pocos días aspiramos lo sancione el Presidente y sea ley de la República.

Muchas gracias, porque es el inicio hacia la profundización de la democracia, de la solidaridad, de la inclusión, pero sobre todo, inicio de que podamos pasar la página definitivamente del baño de sangre que todavía estamos sumidos en el retraso al que nos somete el conflicto armado, que nos debe conducir hacia la Paz Total, donde la vida sea digna y podamos invocando a Francia: vivir sabroso, en paz y dignamente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Ministro, tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

**¿Ya tenemos los proyectos?**

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Representantes, yo tenía pensado otro tipo de intervención, pero con esta alegría que tenemos, evidentemente estamos es para celebrar este triunfo que hemos conseguido, gracias a que todos y todas le hemos apostado a este proyecto de Paz Total o como diría Gustavo Petro: *la Paz sin apellidos*, pero algo que sí quiero hacer antes de cerrar este importante debate, es invitarles a que en la conciliación no les fallemos a los jóvenes que en las calles y en las urnas nos dieron un mandato popular para cambiar su destino.

Les pido, por favor, que hagamos todo lo posible y hasta lo imposible para que el servicio militar deje de ser obligatorio en este país, haya una alternativa de vida distinta para los jóvenes, los jóvenes deben poder decidir su proyecto de vida, deben poder decidir qué quieren para sus territorios, con Servicio Social para la Paz, los jóvenes estratos 0, 1, 2 y 3 que les aseguro no es ninguno de ustedes, ni ninguna de ustedes, ni ninguno de sus hijos e hijas, son quienes están dejando, no solo el pecho, sino su salud mental y la de sus familias, en medio de una guerra que no les pertenece, por favor vamos a esa conciliación a llevar el mejor proyecto posible, pero también a permitirle a esos jóvenes que tengan una alternativa distinta a la de entrenarse para la guerra.

Ese es mi llamado y mis felicitaciones, no le podemos quedar mal a una generación que está pidiendo el cambio, que está pidiendo que el desarrollo de los territorios lo decidan desde sus territorios.

Muchísimas, pero muchísimas gracias, vamos a seguir aportando lo mejor de cada uno de nosotros y de nosotras. Porque les aseguro que la paz no es solamente la cesación de la violencia y la cesación de la confrontación armada, la paz es lo que hacemos también en este Congreso de República y desde el Gobierno para que se le mejore la calidad de vida a todos y a todas las colombianas, la paz es que nuestros jóvenes tengan alternativas distintas a la guerra, y les dejo una última frase para que a todos y a todas lo tengamos muy presente en lo que viene:

*¡Las mujeres en Colombia no estamos dispuestas a seguir pariendo hijos para la guerra!*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Catherine Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Presidente, brevemente y simplemente en nombre del Partido Verde y de nuestra bancada que hizo hace ya casi dos meses un debate político en donde denunciamos lo que ha sido el saqueo a los recursos de la paz por cuenta de asignar estos recursos a través de contrataderos que no están regidos bajo las reglas de la contratación pública.

Agradecemos públicamente al Presidente Gustavo Petro, quien acogió él directamente nuestra propuesta que va encaminada a evitar que inescrupulosos en este país hagan fiesta con los recursos de la Paz Total.

Gracias al Presidente por acoger la proposición que busca exigir principios de publicidad para todos los procesos contractuales de la Paz Total, independientemente del régimen de contratación.

Estamos seguros de que le estamos haciendo un bien a la paz, al país y vamos a evitar que saqueos inescrupulosos como el que hemos denunciado en este recinto, se repitan.

Muchas gracias a toda la Plenaria que de manera unánime aprobó esta proposición y que ¡Viva la Paz Total, con publicidad total y transparencia total!

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, por favor, anuncie proyectos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Si Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes, primero de noviembre a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en cual se debatan proyecto de ley o acto legislativos.

**Proyecto de ley número 007 del 2022 Cámara, por medio de la cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio del cual se promueve y se fortalece la educación integral en la sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicios, ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 191 del 2021 Cámara, por medio del cual se incluye a los odontólogos con especialización médica dentro del Sistema de Residencias Médicas en Colombia.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 185 de 2022 Cámara, por el cual se otorga al municipio de Manizales, Caldas, la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 117 del 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 120 de 2022 Cámara, por medio cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política y se crea la Superintendencia de Educación.**

Han sido leídos y anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Una vez anunciados, muchas gracias cabina, seguimos mejorando el sistema, muchas gracias Secretaría, Subsecretaría, a todos los servidores, funcionarios, agradecerles siempre por su disposición, a todas las bancadas y al ponente Alirio muchas gracias.

Ha sido una buena jornada, más de 12 horas discutiendo este proyecto, dando abiertamente la discusión, la deliberación y seguimos profundizando la democracia en el recinto, espero que nos veamos la próxima semana, que se viene la Reforma Tributaria.

¡Feliz día, levantamos sesión!

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 7 en punto de la noche, se termina la sesión Plenaria del día de hoy, con las buenas noches para todos.



SbSG.2.1-0472-22  
Bogotá D. C., octubre 31 de 2022.

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 26 de octubre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 26 de octubre de 2022, por:

- |                              |             |
|------------------------------|-------------|
| 1. GERSEL LUIS PEREZ         | (15 folios) |
| 2. GILMA DIAZ ARIAS          | (1 folio)   |
| 3. OLGA LUCIA VELASQUEZ      | (1 folios)  |
| 4. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS | (1 folio)   |

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo informado  
Ingrid M.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



CONSTANCIA

**GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA**, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, llevo ante usted con el respeto que me caracteriza, quiero dejar constancia hoy 26 de octubre de 2022 del incumplimiento de la Unidad Nacional de Protección -UNP- a la resolución No. 6285 de 2022, mediante la cual se adoptan las medidas de protección de competencia de la Unidad Nacional de Protección-UNP- recomendadas por el Comité de Riesgo y Recomendación de medidas CERREM de servidores y/o Exservidores públicos a mi nombre, que tienen por objeto la protección de mis derechos fundamentales a la vida, la libertad, la integridad y la Seguridad por ser persona en riesgo en virtud del cargo, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2.4.1.2.6. y 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015, adicionado y modificado.

El incumplimiento de la mencionada resolución, se ha evidenciado en la negativa constante a las solicitudes radicadas para el cambio de Automotor Asignado por las innumerables fallas técnicas que presenta, además, por la no asignación de automotor de Reemplazo, luego del accidente ocurrido el 8 de octubre 2022 y notificado inmediatamente a la unidad, situación que agudiza mi seguridad y la de mi familia, máxime cuando mi cónyuge, la señora Marjorie Valencia Martínez, presento denuncia ante la Fiscalía general de la Nación / Sijin por amenazas contra su vida, a través, de llamadas con fines extorsivos presuntamente por personas que se autodenominan "Cian del Golfo".

En este sentido, **RESPONSABILIZO A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP-** y a la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES** de cualquier acontecimiento o situación que coloque en **RIESGO MI VIDA, SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y LIBERTAD O LA DE MI FAMILIA**, teniendo en cuenta, que las cifras de seguridad en el departamento del Atlántico están causando alerta debido al incremento sistemático de casos que se han evidenciado en el corrido del año y por lo cual, realizamos audiencia pública desde esta comisión el día 25 de agosto 2022.

Atentamente:

**GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico.

Subsecretaría General

Fecha: 26 octubre / 22

Hora: 10:48 am

Jand #







https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=17e7289606&view=pt&search=all&permmsgid=thread-a%3A-155110894431398743&siml=msg-a%3A-39584... 4/9

275

18/10/22, 11:28 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Notificación de Siniestro Vehículo Toyota Prado FVV-789 - Solicitud de Vehicul...



276



2 archivos adjuntos  
 seguros del estado 2.pdf 677K  
 Cédula Ampliada GP.pdf 1023K

Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co> 10 de octubre de 2022, 12:39  
 Para: Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>, Ingrid Parra Barcenas <ingrid.parra@camara.gov.co>, Jorge Edison Castro Salcedo <jefe.divisionservicios@camara.gov.co>, Requerimientos UNP <requerimientos.unp@camara.gov.co>

Buenas Tardes  
 Me permito notificarles que en la mañana de hoy fue entregado por parte de la Grúa asignada por Seguros del Estado el Vehículo asignado a mi esquema de placas FVV-789 para reparación de acuerdo al siniestro reportado el día 08-10-2022  
 Quedo atento a sus comentarios.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=17e7289606&view=pt&search=all&permmsgid=thread-a%3A-155110894431398743&siml=msg-a%3A-39584... 0/9

277



2 archivos adjuntos  
 seguros del estado 2.pdf 677K  
 Cédula Ampliada GP.pdf 1023K

Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co> 14 de octubre de 2022, 08:04  
 Para: mantenimientos@neosecurity.co

Buenos días  
 Felipe adjunto el tercer correo notificado el informe de los hechos.

Mensaje reenviado  
 De: Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>  
 Fecha: El lun, 10 de oct. de 2022 a las 5:26 p.m.  
 Asunto: Re: Notificación de Siniestro Vehículo Toyota Prado FVV-789 - Solicitud de Vehículo Sustituto  
 Para: Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>, Ingrid Parra Barcenas <ingrid.parra@camara.gov.co>, Jorge Edison Castro Salcedo <jefe.divisionservicios@camara.gov.co>, Requerimientos UNP <requerimientos.unp@camara.gov.co>

[Texto citado oculto]



INFORME DE LOS HECHOS.pdf 509K

Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co> 14 de octubre de 2022, 08:05  
 Para: mantenimientos@neosecurity.co

Buenos días  
 Felipe adjunto envío el segundo correo cuando se notificó el recibido del vehículo al taller autorizado por la aseguradora.

Mensaje reenviado  
 De: Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>  
 Fecha: El lun, 10 de oct. de 2022 a las 12:39 p.m.  
 Asunto: Re: Notificación de Siniestro Vehículo Toyota Prado FVV-789 - Solicitud de Vehículo Sustituto  
 Para: Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>, Ingrid Parra Barcenas <ingrid.parra@camara.gov.co>, Jorge Edison Castro Salcedo <jefe.divisionservicios@camara.gov.co>, Requerimientos UNP <requerimientos.unp@camara.gov.co>

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=17e7289606&view=pt&search=all&permmsgid=thread-a%3A-155110894431398743&siml=msg-a%3A-39584... 8/9

278

18/10/22, 11:26 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Notificación de Sinistro Vehículo Toyota Prado FVV-789 - Solicitud de Vehicul...

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

- seguros del estado 2.pdf 677K
- Cédula Ampliada GP.pdf 1023K

Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co> 14 de octubre de 2022, 08:04  
Para: mantenimientos@neosecurity.co

Buenos días

Felipe adjunto el tercer correo notificado el informe de los hechos.

----- Mensaje reenviado -----  
De: Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>  
Fecha: El lun, 10 de oct. de 2022 a la(s) 5:28 p.m.  
Asunto: Re: Notificación de Sinistro Vehículo Toyota Prado FVV-789 - Solicitud de Vehículo Sustituto  
Para: Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>, Ingrid Parra Barcenas <ingrid.parra@camara.gov.co>, Jorge Edison Castro Salcedo <jefe.division.servicios@camara.gov.co>, Requerimientos UNP <requerimientos.unp@camara.gov.co>

[Texto citado oculto]

INFORME DE LOS HECHOS.pdf 509K

Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co> 14 de octubre de 2022, 08:05  
Para: mantenimientos@neosecurity.co

Buenos días

Felipe adjunto envío el segundo correo cuando se notificó el recibido del vehículo al taller autorizado por la aseguradora.

----- Mensaje reenviado -----  
De: Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>  
Fecha: El lun, 10 de oct. de 2022 a la(s) 12:39 p.m.  
Asunto: Re: Notificación de Sinistro Vehículo Toyota Prado FVV-789 - Solicitud de Vehículo Sustituto  
Para: Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>, Ingrid Parra Barcenas <ingrid.parra@camara.gov.co>, Jorge Edison Castro Salcedo <jefe.division.servicios@camara.gov.co>, Requerimientos UNP <requerimientos.unp@camara.gov.co>

229

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=176728980&view=pt&search=all&permmsgid=thread-e%3A1-15511084431399743&siml=msg-e%3A1-39584... 8/9

18/10/22, 11:26 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Mantenimiento Urgente FON 111

Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>

Fwd: FON 111  
1 mensaje

Jorge Rene Betancur Arango <rene4151@hotmail.com> 11 de octubre de 2022, 10:03  
Para: Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>

Obtener Outlook para Android

From: Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>  
Sent: Tuesday, October 4, 2022 9:21:04 AM  
To: Jorge Rene Betancur Arango <rene4151@hotmail.com>  
Subject: Respuesta automática: FON 111

Estimado(a) usuario(a) Por favor no responder este correo.

Cabe aclarar que toda solicitud ya sea jurídica, técnica o informativa debe ser tramitada a través del canal dispuesto por la Unidad Nacional De Protección: correo electrónico correspondencia@unp.gov.co

Se informa que únicamente se realiza gestión de solicitudes de mantenimiento o sustitutos de vehículos rentados a través de este canal.

Le informamos que su solicitud ha sido registrada en el Back Office de Mantenimiento de la Unidad Nacional de Protección, se estará gestionando dentro de dos (2) días hábiles posteriores a la recepción del correo. Nuestro Horario de Atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., si su solicitud es enviada fuera de este horario se tramitará dentro de dos (2) días hábiles posteriores a la recepción del correo.

Si realiza su solicitud mediante correo electrónico, es necesario en el asunto del correo electrónico escribir placa del vehículo (No realizar observaciones adicionales a estos datos en asunto, están deben ser incluidas en el cuerpo del correo) y enviar soportes, como archivo adjunto formato GMP-FT-95-V4 Solicitud de mantenimiento de vehículos rentados en formato Excel, documentos en PDF, registro del vehículo en formato JPG (Foto).

ENVIAR la misma solicitud varias veces, genera congestión en las comunicaciones y solo se atenderá la primera recepción, por tanto, agradecemos evitar esta práctica a fin de que nos permita optimizar el servicio a la mayor brevedad.

Para mantenimiento remitir según el tipo de vehículo de protección asignado:

[mantenimiento.blindados@unp.gov.co](mailto:mantenimiento.blindados@unp.gov.co) o [mantenimiento.convencionales@unp.gov.co](mailto:mantenimiento.convencionales@unp.gov.co)

231

18/10/22, 11:27 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Mantenimiento Urgente FON 111

Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>

Mantenimiento Urgente FON 111  
1 mensaje

Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co> 6 de octubre de 2022, 10:41  
Para: Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>  
CCO: Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>, rene4151@hotmail.com

Señores  
UNP  
Unidad Nacional de Protección.  
E. S. D.

Cordial Saludo

Por medio de la presente de manera atenta, le solicitamos a ustedes ordenar a quien corresponda realizar de manera urgente el mantenimiento preventivo de la camioneta chevrolet tahoe de placas FON 111 asignada a mi nombre, ya que el lunes 10 de octubre del año en curso realizará un recorrido vía terrestre, Bogotá - Barranquilla - Bogotá.

Es de anotar que este requerimiento se solicitó con el debido formato implementado por ustedes.

Agradeciéndoles de antemano por la atención prestada.

Anexo Formato.

Mantenimiento Camioneta FON 111 (1) (2).xlsx 576K

232

18/10/22, 11:27 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Mantenimiento Urgente FON 111

Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>

Mantenimiento Urgente FON 111  
1 mensaje

Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co> 6 de octubre de 2022, 10:41  
Para: Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>  
CCO: Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>, rene4151@hotmail.com

Señores  
UNP  
Unidad Nacional de Protección.  
E. S. D.

Cordial Saludo

Por medio de la presente de manera atenta, le solicitamos a ustedes ordenar a quien corresponda realizar de manera urgente el mantenimiento preventivo de la camioneta chevrolet tahoe de placas FON 111 asignada a mi nombre, ya que el lunes 10 de octubre del año en curso realizará un recorrido vía terrestre, Bogotá - Barranquilla - Bogotá.

Es de anotar que este requerimiento se solicitó con el debido formato implementado por ustedes.

Agradeciéndoles de antemano por la atención prestada.

Anexo Formato.

Mantenimiento Camioneta FON 111 (1) (2).xlsx 576K

232



**GILMA DÍAZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS  
PROYECTO DE LEY 160 DE 2022

*Condencia*

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la votación de la proposición de modificación del artículo octavo, presentada por el H.R. Octavio Cardona y otros, toda vez tal proposición beneficia los intereses de mi cónyuge por lo que es mi obligación declararme impedida de acuerdo a la ley.

Atentamente,

GILMA DÍAZ ARIAS  
Representante a la Cámara por el Caquetá

Bogotá D.C, 25 DE OCTUBRE de 2022.

Subsecretaría General

Fecha: 25-10-22.  
Hora: 9:53 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 549. B

233



**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ**

CONSTANCIA

Esta constancia la presenté con júbilo, pero también con tristeza.

Hoy la selección Colombia Femenina de Fútbol sub-17, nos llenó el corazón de orgullo y nos hace soñar con ganar la final del campeonato mundial. Es histórico, por primera vez, Colombia se enfrenta a una final. Gratitud y admiración para ellas, son mujeres berracas y transformadoras.

Pero con tristeza y enojo que aun así, sigan existiendo declaraciones que demeriten el gran trabajo de estas guerreras, como es posible que Ramón Jesurín, el presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, afirme "no tendrán ningún premio por dicha participación, ni siquiera si llegan a ser campeonas" y "Los premios solo se dan a los futbolistas profesionales, ellas son unas muchachas amateurs", es indignante y grotesco que la persona quien debería apoyarlas deprecie su gran labor y representación.

De mi parte, el compromiso es que el proyecto de Ley del Deporte, sea Ley de la república y se respeten las garantías para todos los deportistas colombianos

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
26 OCT 2022  
HORAS: 11:10  
RADICADO No. 1111  
RECIBIDO POR: [Signature]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.  
olga.velasquez@camara.gov.co

234



Bogotá D.C. 26 octubre de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente  
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:56 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

En condición como Representante a la cámara, tengo programado autenticar pabellón en Yopal, Casanare el día 27 de octubre.  
Por lo tanto, tengo que viajar hoy dado que tengo programado vuelo a las 7 pm.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: Jaime Rodríguez Cordero  
Cedula:

VoBo. David Racero  
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 3422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

235

EL PRESIDENTE,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

LA PRIMERA VICEPRESIDENTA,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

EL SECRETARIO GENERAL,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

EL SUBSECRETARIO GENERAL,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022